

**APLICACIÓN DE LA TEORIA CRIMINOLOGICA INTEGRADORA EN EL
BARRIO LA JUVENTUD DE LA COMUNA DOS DE BUCARAMANGA PARA
DETERMINAR LOS FACTORES SOCIALES GENERADORES DE LA
DELINCUENCIA JUVENIL EN ESTA AREA DE LA CIUDAD.**

**JOSE LUIS SANCHEZ VERA
ANDREA JULIETH SARAZA GOMEZ**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
BUCARAMANGA**

2015

**APLICACIÓN DE LA TEORIA CRIMINOLOGICA INTEGRADORA EN EL
BARRIO LA JUVENTUD DE LA COMUNA DOS DE BUCARAMANGA PARA
DETERMINAR LOS FACTORES SOCIALES GENERADORES DE LA
DELINCUENCIA JUVENIL EN ESTA AREA DE LA CIUDAD.**

**JOSE LUIS SANCHEZ VERA
ANDREA JULIETH SARAZA GOMEZ**

**Trabajo de grado requisito para obtener el título de
ABOGADOS**

**DIRECTOR
DR. RAMIRO PINZÓN ASELA**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
BUCARAMANGA**

2015

Dedicado a Jesús, por haberme dado un nuevo corazón.

A quienes siempre han estado conmigo, mi familia: mis Padres, Liz y Carlos.

A mis amigos por su cariño, consuelo y apoyo.

Al mejor coautor, José Luis.

Andrea.

A Dios

A quienes me dieron la vida:

Mis Padres.

A los niños que alegran mi vida:

José Alejandro, José Julián, y José Miguel.

A quienes comparto conmigo la vida:

Mi Familia y Amigos.

Al amor de mi vida.

A los Malentendidos.

José Luis

AGRADECIMIENTOS

Al Dr. Ramiro Pinzón Asela, nuestro maestro, director de este proyecto, por su dedicación, por su respaldo, por inspirarnos con su entrega y buena disposición siempre.

A la Dra. María Isabel Afanador, por abrirnos las puertas del Derecho Penal con su pasión y entrega a la docencia.

Al Dr. Rene Álvarez Orozco, por sus acertados consejos y siempre buena disposición fuera y dentro del Aula de clases.

A la Dra. Aida Fernández de los Campos, por con su pedagogía abrirnos las puertas del mundo y su valiosa colaboración.

A la familia Lara Gómez por su invaluable Interés, Apoyo y Paciencia.

A Yuli Fernanda Oviedo, por ser una líder inspiradora y ejemplo a seguir.

A todos los Jóvenes que participaron voluntariamente en la investigación, con sus experiencias de vida por ser fuente de superación.

A Tatiana Quintero Pérez, por ser una fuente de inspiración.

A mis padres, Joselito y Rosalba, por dedicar todos sus esfuerzos a hacerme feliz, a quienes les debo tanto, que no les haría justicia con palabras.

A Miguel Ernesto, ya que su apoyo incondicional, su compañía y sus consejos han posibilitado que siguiera hacia delante.

A Diana Carolina, por su interés, ayuda y consejos siempre útiles para esta investigación.

A todos ellos, por haber hecho posible que pudiera continuar mi desarrollo académico y profesional.

RESUMEN

TÍTULO: “APLICACIÓN DE LA TEORIA CRIMINOLOGICA INTEGRADORA EN EL BARRIO LA JUVENTUD DE LA COMUNA DOS DE BUCARAMANGA PARA DETERMINAR LOS FACTORES SOCIALES GENERADORES DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN ESTA AREA DE LA CIUDAD.”*

AUTORES: SANCHEZ VERA, JOSÉ LUIS
SARAZA GOMEZ, ANDREA JULIETH **

PALABRAS CLAVES: DELINCUENTE JUVENIL, VICTIMA, JOVENES EN EMERGENCIA SOCIAL, CRIMINOLOGIA, VICTIMOLOGIA, PARCHES.

DESCRIPCIÓN

Desde la perspectiva del modelo integrado de Elliot, Huizinga y Ageton de 1985 el presente estudio pretende verificar cuales son los factores de riesgo que inciden en el surgimiento de la delincuencia entre los jóvenes que residen en el barrio la Juventud de la comuna 2 de Bucaramanga; enmarcando la investigación a cuatro aspectos: la posibilidad de cumplir expectativas de éxito, el vínculo afectivo o ausencia de éste con la familia y escuela y, el contacto y afinidad con jóvenes desadaptados.

Esta investigación pretende convertirse en un precedente de aplicación criminológica para advertir la génesis de la delincuencia juvenil en esta área de la ciudad, de modo que la creación de programas surgidos de las políticas publica con fines de prevención de la delincuencia en jóvenes y auxilio para jóvenes en emergencia social y en proceso de rehabilitación sean efectivos y, no producto de ideas sin fundamento teórico y de la voluntad política de momento.

Es por esto que los autores aplicaron el Método de investigación inductivo, que les permitiera adentrarse en la realidad de los jóvenes pertenecientes a los autodenominados “parches”, indagándoles sobre los factores ya mencionados en su cotidianeidad y, observando por si mismos el medio ambiente social que les rodea.

* Trabajo de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Derecho y Ciencia Política. Director: Ramiro Pinzón Asela.

RESUMEN

TITLE: “IMPLEMENTATION OF CRIMINOLOGY CONCILIATORY THEORY IN THE “LA JUVENTUD” NEIBORHOOD OF THE 2 DISTRICT OF BUCARAMANGA, IN ORDEN TO DETERMINE THE SOCIAL FACTORS AS SOURCE OF JUVENALE DELINCQUENCY IN THIS PART OF THE CITY”*

AUTHORS: SANCHEZ VERA, JOSÉ LUIS
SARAZA GOMEZ, ANDREA JULIETH **

KEY WORDS: JUVENILE OFFENDER, VICTIM, YOUTH IN SOCIAL RISK, CRIMINOLOGY, VICTIMOLOGY, PARCHES.

DESCRIPTION

According to the conciliatory case study of Elliot, Hiunzinga and Ageton as developed in 1985, the present research intends to analyse the risk factors that influence the increase of crime among the youth in "Juventud quarter, Comuna 2, Bucaramanga" Colombia. The research focuses in different facets as success verisimilitude, emotional link with family and school environment, and contact and affinity with social misfit youngsters.

This research intends to model scientist methods settled to understand the genesis of crime among the youth in this area of the city, so public juvenile crime policies and aiding programs happen to be effective and not mere vain proposals or occasional wishful thinking occurrences of local authorities.

Therefore, researches applied the inductive research methodology so to explain the reality of this problems, deepening into the causes and circumstances of it.

* Graduation Project

** Human Science Faculty. Law and Political Science School. Director: Ramiro Pinzón Asela.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	15
1. ASPECTOS GENERALES	28
1.1 CONCEPTOS CLAVES.....	28
1.1.2 Delincuencia Juvenil.....	28
1.1.2 Factores de Riesgo	29
1.1.2.1 Factores Escolares.....	29
1.1.2.2 Factores Ambientales.....	30
1.1.2.3 Comunidad.....	30
1.1.2.4 Factores Familiares.....	31
1.1.3 Joven.....	32
1.1.4 Victima.....	32
1.2 ASPECTO NORMATIVO.....	34
1.2.1 Reglamentación Internacional	34
1.2.1.1 Convención sobre derechos de los niños.	34
1.2.1.2 Reglas de Beijing..	38
1.2.1.3 Directrices de las Naciones Unidas para la prevención.	39
1.2.1.4 Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad.....	41
1.2.1.5 Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad (reglas de Tokio).....	42
1.2.2 Normatividad Colombiana	43
1.2.2.1 Código de la Infancia y Adolescencia.....	43
1.2.2.2 Ley 1577 de 2012.....	49
1.2.2.3 Ley Estatutaria 1622 de 2013.	50
1.3 ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNA 2 DE BUCARAMANGA, BARRIO LA JUVENTUD	52
1.4 ESTADO DEL ARTE	68

1.4.1 La Criminología Clásica.....	68
1.4.1.1 La Escuela Positivista Italiana.....	69
1.4.1.2 Transmisión Hereditaria de la Criminalidad.	70
1.4.2 Teorías Sociológicas	71
1.4.2.1 Teorías de la Socialización Deficiente.	71
1.4.3 Teorías de la Criminología Crítica.....	78
1.4.3.1 Teoría de la Reacción Social o Etiquetamiento (Labeling Approach).	78
1.4.4 Teorías Integradoras.....	79
1.4.4.1 Método de Farrington (1986)	79
1.4.4.2 Modelo Integrador de Elliot, Huizinga y Ageton (1985).	82
2. FUNDAMENTOS Y APLICACIÓN DE LA INVESTIGACION EMPIRICA.....	88
2.1 MARCO TEÓRICO DE APLICACIÓN.....	88
2.2 METODOLOGÍA	99
2.2.1 Objetivos	102
2.2.2 Hipótesis	103
2.2.3 Diseño del Instrumento	103
2.2.4 Trabajo Empírico.....	104
2.2.5 Presentación Descriptiva De Los Resultados	105
2.2.6 Análisis De Los Resultados.	116
CONCLUSIONES	131
RECOMENDACIONES.....	135
BIBLIOGRAFIA.....	138
ANEXO.....	146

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Aprehensión de Menores por Departamentos 2012- 2013.	21
Tabla 2 Inversión Secretaria del Interior de Bucaramanga	59
Tabla 4 Incidencia y Reincidencia de los Menores Infractores.	60
Tabla 5 consolidado ICBF 2014 por delitos del distrito de Bucaramanga.	62
Tabla 6 Frecuencia Vinculación Académica	117
Tabla 7 Frecuencia Deserción Escolar	118
Tabla 8 Frecuencia Motivos de Deserción Escolar	118
Tabla 9 Frecuencia Nivel Académico de la Muestra	119
Tabla 10 Nivel Académico Alcanzado por la Madre del Encuestado	119
Tabla 11 Nivel Académico Alcanzado por la Padre del Encuestado.....	119
Tabla 12 Frecuencia Acceso a Servicios Públicos.....	120
Tabla 13 Frecuencia factores de hacinamiento	120
Tabla 14 Frecuencia Factores de Exposición	121
Tabla 15 Frecuencia Factores de Hacinamiento.....	121
Tabla 16 Frecuencia de Tensión en la Muestra	122
Tabla 17 Frecuencia Composición Núcleo familiar	123
Tabla 18 Frecuencia Dependencia Económica	124
Tabla 19 Frecuencia Exposición a Riesgos	124
Tabla 20 Frecuencia Independencia Económica	125
Tabla 21 Vinculación y Arraigo de la Muestra.....	126
Tabla 22 Vinculación con la comunidad.....	126
Tabla 23 Frecuencia de Sentido de Desvinculación de la Sociedad.....	126
Tabla 24 Frecuencia de Frustración en la Muestra.....	126
Tabla 25 Frecuencia en búsqueda de Opciones alternativas	127
Tabla 26 Frecuencia de Iniciación en la Criminalidad.....	128
Tabla 27 Frecuencia en percepción de Delincuencia en la comunidad	128
Tabla 28 Frecuencia de Modelos de Aprendizaje	129
Tabla 29 Frecuencia de Ajuste del Comportamiento a la Sociedad.....	129

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Tasa de Aprehensión de menores en Colombia.....	19
Ilustración 2 Tasa de Ingresos de Adolescentes al SRPA por Ciudades.....	19
Ilustración 3 Variables de Delitos cometidos por Género en 2011 y 2012.....	20
Ilustración 4 Tipos de pena impuestos por el SRPA en 2011 y 2012	20
Ilustración 5 División Político-Administrativa de la Ciudad de Bucaramanga	23
Ilustración 7 Población Joven en Santander 2005. 2010	53
Ilustración 8 Población en Edad de Trabajar, Colombia-Santander 2011.....	54
Ilustración 9 Participación Laboral por Genero.	55
Ilustración 10 Tasa de Desempleo por Genero y Edad en Colombia, Santander y Bucaramanga 2001-2010	56
Ilustración 11 Caracterización de las Comunas de Bucaramanga.....	57
Ilustración 12 División por barrios de la zona norte de Bucaramanga	58
Ilustración 13 Comparativa de homicidios en Colombia Fuente PB SIAR	61
Ilustración 14 Tasas de Homicidio en Latinoamérica Fuente PB SIAR.....	61
Ilustración 15 Homicidios en las comunas de Bucaramanga	67
Ilustración 16 Percepción de Seguridad en Bucaramanga 2010 y 2011 Fuente Ipsos Napoleón Franco	68
Ilustración 17 Explicación del Modelo de Elliot, Huizinga y Ageton	83
Ilustración 18 Posibles escenarios ante la Frustración	91
Ilustración 19 Explicación de Aprendizaje Vicario.....	93
Ilustración 20 Experimento de Bobo, Bandura.....	94
Ilustración 21 Modelo de la Teoría del Control Social.....	96
Ilustración 22 Genero de la Muestra	106
Ilustración 25 Condiciones de Escolaridad de la Muestra.....	107
Ilustración 26 Vinculación Académica Vs Deserción Escolar	108
Ilustración 28 Factores Económicos, Servicios Públicos	109
Ilustración 29 Estado de la vivienda, Sanidad y Hacinamiento	109

Ilustración 32 Dinámica de Distribución de Tareas en el Hogar	111
Ilustración 33dinámica de la economía del Hogar	111
Ilustración 34 Independencia Económica	112
Ilustración 35 Modelos de Imitación.....	112
Ilustración 36 Autovaloración de la Muestra	113
Ilustración 37 Autopercepción de la Muestra	113
Ilustración 38 Posibles tensiones entre metas y medios.....	114
Ilustración 40 Impacto de los Pares	115
Ilustración 41 Impacto del Vinculo Social.....	115

INTRODUCCIÓN

La delincuencia juvenil se ha convertido en un flagelo a nivel mundial que ha afectado tanto a países del primer mundo como a los menos desarrollados, convirtiéndose en objeto de preocupación y estudio por parte de diversas organizaciones internacionales lo que ha permitido darle visibilidad a un problema del cual hasta épocas recientes no se hablaba.

Por lo anterior, las legislaciones internas de cada Estado han respondido a las necesidades específicas de sus ciudadanos generando mediante su normatividad interna regulación sobre este fenómeno, permitiendo al gobierno combatirlo de una manera efectiva y eficaz ajustándose a las necesidades y características de cada pueblo.

En Colombia este fenómeno afecta la vida diaria, las cifras más recientes revelan que “La participación de menores de edad en asesinatos, robos y otros delitos tiene alarmadas a las autoridades. En el 2013 fueron capturados 29.943, la cifra más alta del último lustro, con 33 por ciento más casos que en el 2010. (...) Cada día hay, en promedio, 82 aprehensiones de menores de edad, principalmente en Bogotá (con un total de 3.252 en el 2013), Cali (1.136) y Bucaramanga (792).”¹

En virtud de lo anterior Bucaramanga es una de las ciudades con uno de los más altos índices de delincuencia juvenil; “La vinculación de los jóvenes al delito es cada vez más creciente en los últimos años en la ciudad. Durante 4 años, entre 2005-2008, el Centro de Recepción de la Joya, recibió 2.908 niños, niñas y adolescentes de las barriadas de la ciudad, básicamente de las comunas 1, 2, 14.”² Donde “los

¹ SERRANO, Alejandra. Aumenta el número de menores que delinquen. En: El tiempo. Bogotá D.C.13, Enero, 2014

² Colombia. Alcaldía de Bucaramanga, (2011) Plan de Desarrollo Vigencia 2012 – 2015 Bucaramanga Sostenible. P 21. Recuperado el 11 de Agosto de 2014 de http://www.bucaramanga.gov.co/documents/PRIMER_%20DOCUMENTO_%20PLAN_%20DE_%20DESARROLLO_%202012-2015.pdf

mayores problemas de Bucaramanga y el área metropolitana son el hurto y las riñas, relacionadas casi siempre con la actividad criminal de grupos de jóvenes³.”

En consecuencia y atendiendo a las antes mencionadas cifras y a las más recientes estadísticas oficiales obtenidas por la Comandancia de Policía del Área Metropolitana de Bucaramanga, en donde se percibe la consolidación y estabilidad de delitos perpetrados por jóvenes., se suscita el interés por los orígenes de la Delincuencia Juvenil en el barrio La Juventud de la comuna 2 de Bucaramanga por pertenecer a una de las comunas con mayores cifras de infracciones penales por parte de jóvenes.

Es por lo anterior que la pretensión fundamental del presente estudio es la Creación de un herramienta científica de diagnóstico que sirva como fundamento para la formulación de políticas públicas de prevención y disminución de la subcultura criminal en la ciudad, específicamente el barrio la Juventud de la Comuna 2. En donde determinaremos si el ambiente social en el que se desarrolla el delincuente juvenil es el origen de su deshumanización y en consecuencia de su actividad delictiva, dándole aplicación de la Teoría Integradora de ELLIOT, HUIZINGA Y AGETON (1985) que conglomerar tres aspectos claves para determinar la génesis real de los comportamientos desviados en los jóvenes del barrio La Juventud de Bucaramanga, a saber, la disparidad entre las metas y logros , la calidad en sus relaciones sociales y la cercanía y afinidad con jóvenes desadaptados. Paralelamente esta investigación procederá a corroborar la existencia de estudios sobre este fenómeno desde la perspectiva criminológica en el ámbito local y, su incidencia en la configuración de las políticas públicas que se aplican para disminuir este flagelo.

³ CARRILLO, Jesús. (17 de octubre 2014). Bucaramanga aún no tiene observatorio del delito [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://periodico15unab.blogspot.com/2014/10/bucaramanga-aun-no-tiene-observatorio.html>

Entre tanto, se usará como mecanismo de investigación el “Método inductivo”; teniendo en cuenta que esta metodología busca mediante la observación libre y sin prejuicios del grupo a estudiar, inferir patrones universales sobre los hechos analizados. Realizando encuestas al grupo de estudio para establecer de primera fuente la situación real de los integrantes pandillas de este sector de la ciudad, que se autodenomina “parches”, indagando sobre los tres ejes fundamentales del modelo a emplear.

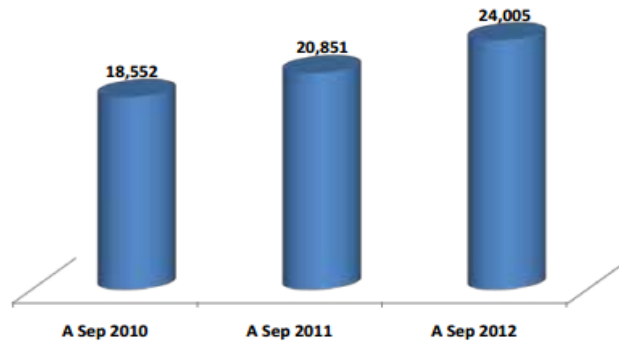
Así, la recolección de la muestra empírica determinará, mediante un análisis descriptivo de los datos arrojados, de entre los factores de riesgo seleccionado en este estudio cuáles son los determinantes para el origen de la delincuencia juvenil en esta zona.

Planteamiento Del Problema

El estudio de la delincuencia juvenil sin duda es un tema que acapara la actual realidad social mundial; los diferentes medios de comunicación nacional e internacional registran a diario distintos sucesos protagonizados por victimarios, que muchas veces no exceden de los 18 años de edad, evidenciando un poderoso despliegue de criminalidad juvenil.

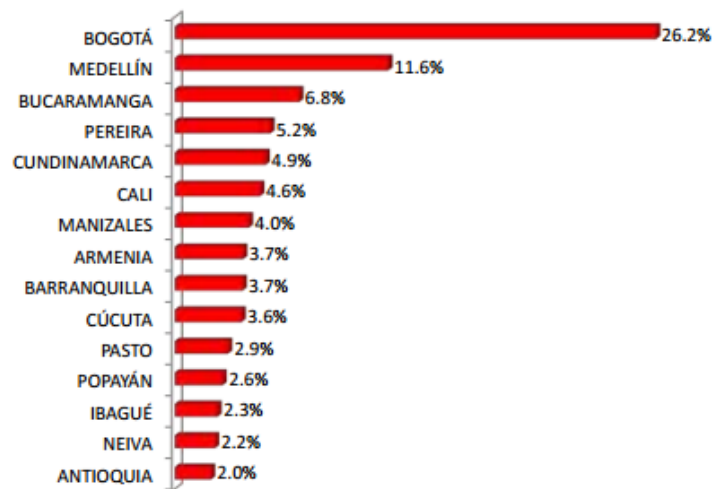
En Colombia es preocupante las cifras consolidadas que se arrojan sobre la participación delictiva de jóvenes en el delito, el total de número de ingresos de adolescentes vinculados al SRPA, 2010 – 2012.

Ilustración 1 Tasa de Aprehensión de menores en Colombia.



Fuente: Subdirección Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – ICBF. Cálculos: Observatorio del Bienestar la Niñez – Datos acumulados a septiembre de cada año.

Ilustración 2 Tasa de Ingresos de Adolescentes al SRPA por Ciudades.

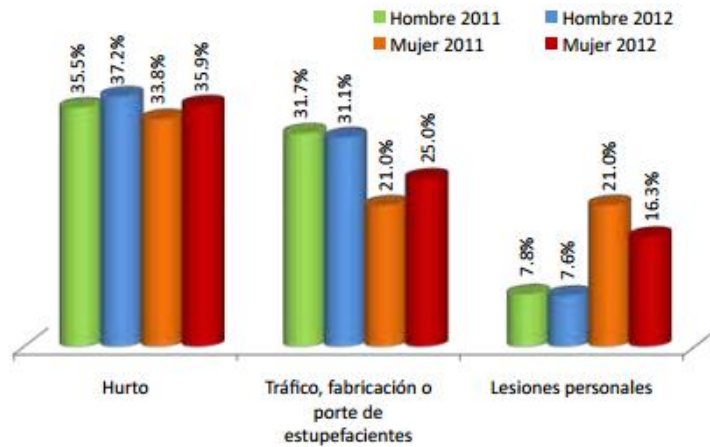


Fuente: Subdirección Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – ICBF. Cálculos: Observatorio del Bienestar la Niñez – Datos acumulados a septiembre de cada año.

Según lo reportado por la Policía Nacional, en el marco de las aprehensiones realizadas en todo el territorio nacional, durante el año de 2012 (hasta noviembre del año en curso), el 89% de aprehendidos son adultos y el 11% son niños, niñas y adolescentes. Estas cifras se han mantenido durante los últimos tres años.

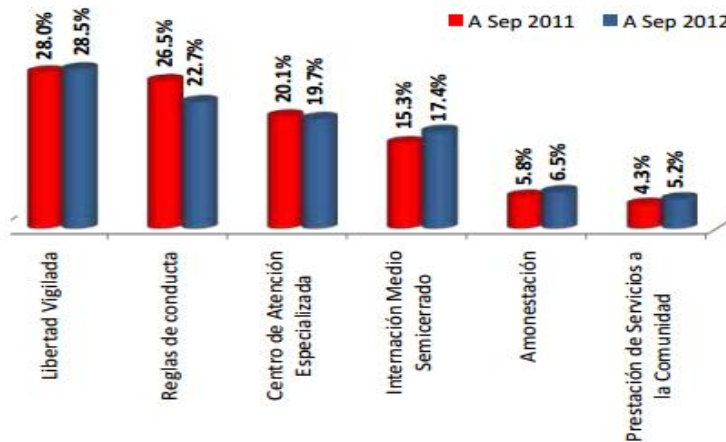
Este gráfico nos muestra lo delitos de mayor incidencia entre los adolescentes vinculados al SRPA por sexo, 2011-2012.

Ilustración 3 Variables de Delitos cometidos por Género en 2011 y 2012



Los tres delitos de mayor incidencia entre los adolescentes que llegan al SPRA son: Tráfico, Fabricación o Porte de Estupefacientes (Art 376), Hurto, que comprende Hurto (Art 239) y Hurto Calificado (Art 240) y Hurto Calificado y Agravado (241) En tercer lugar se encuentra el delito de Lesiones Personales (111), seguido por Fabricación, tráfico, porte o Tenencia de Armas de Fuego, Partes o municiones (Art 365).

Ilustración 4 Tipos de pena impuestos por el SRPA en 2011 y 2012



Fuente: Subdirección Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – ICBF. Cálculos: Observatorio del Bienestar la Niñez – Datos acumulados a septiembre de cada año.

En Colombia los datos más recientes, recopilados por la Policía Nacional referentes a los dos años anteriores, esto es 2012-2013, en cuanto a la aprehensión de menores delincuentes por departamentos son alarmantes, tal como lo registra la siguiente tabla:

Tabla 1 Aprehensión de Menores por Departamentos 2012- 2013.

ESTADÍSTICA DE APREHENSIONES MENORES DE DIECIOCHO AÑOS POR DEPARTAMENTOS DEL 01/01 AL 30/08/2012 - 2013										
UNIDADES DE POLICÍA	2012	2.013	VARIACIÓN		TASA PARTICIPATIVA 2012	TASA PARTICIPATIVA 2013	POBLACION NNA	TASA X 100.000 N.N.A. HABITANTE	PUESTO X TASA POBLACIONAL	
			ABSOLUTA 2012 - 2013	PORCENTUAL 2012 - 2013						
1	M. BOGOTÁ	4.746	4.958	212	4,47%	27,22%	28,36%	2.198.486	226	5
2	M. MEDELLÍN	2.169	1.892	-277	-12,77%	12,44%	10,82%	936.125	202	6
3	M. CALI	1.854	1.871	17	0,92%	10,63%	10,70%	759.584	246	3
4	CUNDINAMARCA	1.095	1.245	150	13,70%	6,28%	7,12%	858.413	145	11
5	M. BUCARAMANGA	1.151	1.220	69	5,99%	6,60%	6,98%	330.213	369	1
6	VALLE	768	1.080	312	40,63%	4,40%	6,18%	571.655	189	7
7	M. BARRANQUILLA	712	847	135	18,96%	4,08%	4,85%	631.015	134	12
8	CALDAS	781	754	-27	-3,46%	4,48%	4,31%	294.505	256	2
9	NARIÑO	650	646	-4	-0,62%	3,73%	3,70%	595.260	109	14
10	BOYACÁ	545	522	-23	-4,22%	3,13%	2,99%	408.279	128	13
11	M. CÚCUTA	518	464	-54	-10,42%	2,97%	2,65%	282.073	164	10
12	QUINDÍO	834	391	-443	-53,12%	4,78%	2,24%	167.473	233	4
13	M. VILLAVICENCIO	239	319	80	33,47%	1,37%	1,82%	183.418	174	8
14	M. IBAGUÉ	311	309	-2	-0,64%	1,78%	1,77%	181.913	170	9
15	HUILA	177	249	72	40,68%	1,02%	1,42%	408.502	61	18
16	SUCRE	174	233	59	33,91%	1,00%	1,33%	303.814	77	16
17	M. CARTAGENA	277	178	-99	-35,74%	1,59%	1,02%	364.675	49	19
18	CAQUETÁ	227	159	-68	-29,96%	1,30%	0,91%	187.855	85	15
19	SANTANDER	207	143	-64	-30,92%	1,19%	0,82%	219.943	65	17
TOTAL		17.435	17.480	45	0,26%	100,00%	100,00%	9.883.201		

FUENTE: DIPRO – POLICÍA NACIONAL. Datos extraídos del aplicativo SIEDCO el día 30/08/2013 a las 08:10 horas, sujeto a variación por información que ingresa por SIDENCO.

“Las ciudades que registran mayor número de aprehensiones son la Metropolitana de Bogotá con el 28.4%, seguido por la Metropolitana del Valle de Aburrá con el 10.8%, en el tercer lugar está la Metropolitana de Cali con el 10.7%, luego está el

Departamento de Cundinamarca con el 7.1% y en el quinto lugar se encuentra la Metropolitana de Bucaramanga con el 7%; estas cinco unidades representan el 64% del total nacional. Sin embargo, es necesario advertir que los rangos de mayor a menor criticidad varían cuando se tiene en cuenta el número de aprehensiones por tasa poblacional, es así que la ciudad de Bucaramanga pasa de ser la quinta a ocupar el primer lugar”.⁴

Ahora bien, “Bucaramanga es una ciudad eminentemente urbana, su población rural solo representa el 1,3% de los habitantes. Está rodeada por los municipios de Girón, Floridablanca y Piedecuesta con los cuales se conforma el Área Metropolitana de Bucaramanga, y cuya población urbana asciende a 1.089.269 ciudadanos”⁵. Bucaramanga divide su casco urbano en 17 comunas, que incluyen barrios, asentamientos y urbanizaciones.

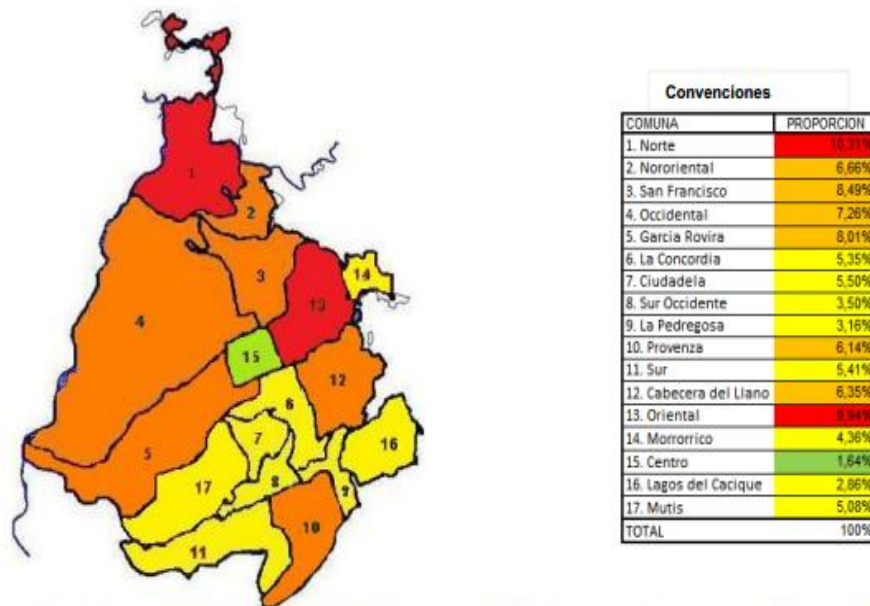
“Así mismo, las Comunas 1, 2, 8 y 14 son las áreas más deprimidas, mientras que los habitantes de las Comunas 12, 13 y 16 gozan de altos estándares en calidad de vida”.⁶

⁴ COLOMBIA. Policía Nacional Dirección de Protección y Servicios Especiales Observatorio de Delito, (2013) ANÁLISIS DE LA ESTRATEGÍA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 01/01 AL 31/08 2012 – 2013 .Recuperado de [http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES_POLICIALES/Direcciones_tipo_Operativas/Direccion_Servicios_Especializados/area_infancia_adolescencia/red_educadores/herramientas/015%20ANALISIS%20ESTRATEGIA%20ULTIMO%20\(2\).pdf](http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES_POLICIALES/Direcciones_tipo_Operativas/Direccion_Servicios_Especializados/area_infancia_adolescencia/red_educadores/herramientas/015%20ANALISIS%20ESTRATEGIA%20ULTIMO%20(2).pdf)

⁵ COLOMBIA. Alcaldía de Bucaramanga, Plan de Desarrollo Vigencia 2012 – 2015 Bucaramanga Sostenible. Op. Cit. P.1.

⁶ Acuerdo No. 014 Concejo de Bucaramanga. “por el cual se aprueba y adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas 2012 – 2015, “Bucaramanga capital sostenible”. P.2 Bucaramanga, Colombia, 30 de Mayo de 2012.

Ilustración 5 División Político-Administrativa de la Ciudad de Bucaramanga



Fuente: Andrés Fernando Ariza Cartagena (2011) Tendencias Actuales en Violencia Interpersonal y Colectiva en Colombia

Según los datos estadísticos la concentración más alta de criminalidad se encuentra en las zonas más deprimidas de la ciudad, en donde “miles de jóvenes frustrados de las barriadas populares, conforman “un caldo de cultivo” que potencia la violencia urbana, como quiera, que ésta recluta sus cultores entre ellos.

La vinculación de los jóvenes al delito es cada vez más creciente en los últimos años en la ciudad. Según el ICBF la capital santandereana es el municipio de mayor incidencia en delitos dentro del área metropolitana de Bucaramanga con una participación del 60.91 % en el año 2009, el 62.61 en el año 2010, 57.96 en el año 2011, 58.11 en el año 2012, el 54.60 % en el 2013 y con un 54.39 en el año 2014.

Durante 4 años, entre 2005-2008, el Centro de Recepción de la Joya, recibió 2.908 niños, niñas y adolescentes de las barriadas de la ciudad, básicamente de las

comunas 1, 2, 14.”⁷ Además, los datos revelados afirman que “la participación de los jóvenes en delito en la ciudad, según los capturados por la policía entre 2000-2008, entre 14 y 17 años es del 30,1%, mientras que en el rango entre 18 a 26 años, fue del 32%, para un total del 62% en términos absolutos”⁸.

De ahí que estos índices de delincuencia juvenil son el reflejo de una fuerte preocupación e incertidumbre por parte de la población bumanguesa en general, de los gobernantes del área metropolitana de Bucaramanga, de la fuerza pública y de los administradores de justicia en esta región; lo que sin dudas abre la necesidad a que este fenómeno sea objeto inmediato de investigación por parte de la ciencia criminológica, ya que la criminología es la “ciencia que estudia las conductas humanas desviadas tanto de los casos en forma individual como de los fenómenos de masa, a fin de determinar y explicar la génesis del fenómeno, prevenirlos, como a su vez aplicar los tratamientos o remedios necesarios del caso”.⁹

Por consiguiente, y teniendo en cuenta que la ciencia criminológica ha establecido estudios serios sobre los orígenes de la delincuencia juvenil, en donde encontramos variadas corrientes de estudio del origen de este fenómeno; a simple vista se observa que entre la variada gama de teorías referidas anteriormente se evidencia el cambio de enfoque de las iniciales a las más recientes, preliminarmente se buscó determinar la relación de las ciertas características patológicas del individuo respecto a su predisposición para delinquir; mientras que las más recientes se han enfocado establecer si el medio social influye en el origen de la delincuencia.

La investigación que se aplicará en este estudio pretende el contacto directo con los menores que han cometido delitos, contacto que se establecerá en el entorno social

⁷ Colombia. Alcaldía de Bucaramanga, (2011) Plan de Desarrollo Vigencia 2012 – 2015 Bucaramanga Sostenible. Op. Cit . p12.

⁸ *Ibíd.*, p.12

⁹ Estudio Criminal. (S.f) .Criminología- Definición. Recuperado el 13 de Agosto de 2014 de <http://www.estudiocriminal.com.ar/criminologia.htm>

que se desenvuelven, con el ánimo de determinar los factores reales que inciden en el origen de la delincuencia juvenil en Bucaramanga. Así pues, una vez internados en la realidad diaria de estos jóvenes se podrá configurar el perfil del delincuente juvenil del barrio la Juventud de la comuna dos de Bucaramanga, dejando a un lado prototipos generalizados.

Ahora bien, debido a la amplitud geográfica y demográfica de la ciudad de Bucaramanga, y a las diferentes facetas que abarca el estudio de los orígenes la delincuencia juvenil en esta ciudad, se hace necesario trazar un límite para abordar la investigación planteada. Por lo tanto nuestro estudio se realizará en un sector de la ciudad reconocido por una fuerte subcultura criminal, el barrio “La Juventud” perteneciente a la comuna dos de Bucaramanga, en este barrio hemos encontrado que existe una estructura social organizada en donde se evidencia el trabajo realizado por diferentes líderes comunitarios y sociales en pro de la prevención de la delincuencia juvenil y reinclusión social de los jóvenes delincuentes; realizando el muestreo poblacional en residentes en este sector. Ciñendo nuestra investigación a cuatro ámbitos de la cotidianeidad de estos jóvenes, a saber, estructura familiar, el estado de la residencia y distribución de la misma, nivel educativo, impacto de la comunidad, esto con el fin de determinar **¿Qué factores del medio social son generadores de delincuencia juvenil en el barrio la Juventud de la Comuna de dos de Bucaramanga desde el punto de vista metodológico de la Teoría criminológica Integradora sobre el origen de la delincuencia Juvenil?**

Justificación

Teniendo en cuenta que el ser humano (individuo) interactúa con el mundo por medio de sus emociones, sus pensamientos y sus acciones y que dependiendo de factores como su núcleo familiar, el tipo y el nivel de formación que se recibe, el círculo social dentro del cual vive, la zona que se habita y las condiciones de esta, además la conciencia colectiva que establece la mayoría de los comportamientos

sociales aprobados, surge el interés de abordar esta temática para estudiar los orígenes reales que ayuden a comprender el fenómeno de la delincuencia juvenil buscando identificar los factores predominantes que contribuyen al surgimiento y proliferación de la delincuencia juvenil, y a la consecuente subcultura criminal de la comuna dos de Bucaramanga: con el fin de proporcionar un elemento de apoyo investigativo que sirva de herramienta científica, como marco de referencia, enfoque los aspectos a tener en cuenta para quien pretenda formular propuestas para prevenir y/o disminuir la consolidación de la subcultura criminal de esta área de la ciudad de Bucaramanga, algo que sin duda repercutiría en la dinámica social y la seguridad ciudadana del toda el área metropolitana de Bucaramanga.

En vista de que los jóvenes habitantes de este sector constituyen un claro ejemplo de juventud en emergencia social es de vital importancia realizar estudios que aporten al desarrollo de los diferentes programas del gobierno para la rehabilitación e inclusión social de estos jóvenes, en el marco del derecho punitivo colombiano; estableciendo una herramienta válida para determinar los factores sociales que se desencadenan este fenómeno; sirviendo de referencia para la implementación de las políticas preventivas del estado así como para las universidades en la creación de los centros de investigación en violencia y delincuencia juvenil (Ley 1577 de 2012 Art 6).

En consecuencia, esta investigación será un elemento para el conocimiento jurídico de este fenómeno en el orden local, ya que no hay precedente de estudios en esta región sobre delincuencia juvenil desde la óptica sociojurídica de la criminología, además podrá servir de aporte para la formulación del CONPES de prevención de la delincuencia juvenil; a su vez servirá como directriz para la aplicación de la Ordenanza 072 de 2013 expedida por la Asamblea Departamental de Santander.

OBJETIVOS

Objetivo general

Determinar qué ámbitos del medio social del grupo de estudio se configuran como factores generadores de delincuencia juvenil en el barrio La Juventud de la comuna dos de Bucaramanga, que brinde como resultado una herramienta científica para la formulación de propuestas de prevención y/o disminución de la subcultura criminal de esta área de la ciudad desde la perspectiva de la Teoría Criminológica Integradora.

Objetivos Específicos

1. Determinar el estado del arte del objeto de estudio de la investigación, previa recopilación de información, consulta de bibliografía y bases de datos y la realización de entrevistas a diferentes autoridades del área metropolitana de Bucaramanga y los líderes de opinión de la comuna dos de la ciudad.
2. Analizar desde el enfoque criminológico si determinados factores sociales como la estructura familiar, el estado de la residencia, nivel educativo, impacto de la comunidad incurren en el surgimiento del delincuente juvenil en el barrio La Juventud de la comuna dos de Bucaramanga, tomando como referencia los resultados de la encuesta aplicada al grupo de estudio.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 CONCEPTOS CLAVES

1.1.2 Delincuencia Juvenil

La delincuencia Juvenil se empezó a mencionar inicialmente con la condena a muerte elevada por un Tribunal Ingles, el Old Bailey, en el año 1815 a cinco niños entre los 8 y 12 años; propinándoles una penal similar a la de una adulto.

Para 1960 se celebró el Segundo Congreso de Naciones Unidas para la prevención del delito y tratamiento del delincuente donde se retomó la importancia de este término; se buscó que la expresión “delincuente juvenil” se ciñera “al estricto campo de la violación del derecho positivo penal y, paralelamente, ni siquiera con fines proteccionistas, deberían crearse por las distintas legislaciones nacionales conductas tipificadas de delincuencia joven que no estuviesen prohibidas en el campo de los adultos.”¹⁰

Hay que mencionar que no existe unificación doctrinal en cuanto al concepto de delincuente juvenil; incluso, algunos estudiosos prefieren no usar este término y lo sustituyen por criminalidad juvenil. Así mismo, muchos otros autores prefieren referirse a este fenómeno con términos como «desviación», «comportamiento desviado» o «conducta desviada»

Durante el séptimo Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente se acuñó el término: jóvenes en situación de riesgo

¹⁰ MONTERO HERNANZ, Tomás, LA LEY grupo wolters kluwer (2011) La evolución de la delincuencia juvenil en España (1.ª Parte) LA LEY (Edición No. 78)

social. Término importando a la legislación nacional mediante la promulgación de la ley 1577 de 2012 tiene por objeto adoptar medidas para la Inclusión Social de los jóvenes con alto grado de emergencia social, pandillismo, grupos de violencia juvenil, con el fin de fortalecer la acción social del Estado.

1.1.2 Factores de Riesgo

La criminología explora aspectos clave para corroborar sus hipótesis, entre ellos aspectos que constituyan los pilares sobre los que se asientan los comportamientos desadaptativos, esto es, los elementos que predisponen a ciertos sujetos a ejecutar conductas desviadas también llamados Factores de Riesgo.

Los factores de riesgo “son circunstancias que influyen en el sujeto o su entorno que favorecen la aparición de conductas desviadas y delictivas.” Facilitando el estudio de la génesis de las conductas criminales.

En el presente estudio tendremos en cuenta cuatro factores de riesgo, cuya delimitación fue mencionada previamente en el planteamiento del problema investigar. La familia (cómo está formado su núcleo familiar) educación (nivel educativo) comunidad (MEDIOS DE COMUNICACION) hacinamiento (distribución de su residencia y condiciones de la misma.

1.1.2.1 Factores Escolares. La escuela es un factor determinante en el desarrollo de un individuo, ya que hace parte del entorno de aprendizaje del sujeto.

- Vinculación académica

Según la investigación de Crosnoe et al. de 2002 encontró “que aquellos adolescentes con un mayor vínculo hacia la escuela tenían menos posibilidades de verse inmiscuidos en situaciones problemáticas. Para esos alumnos, los costes

percibidos por ejercer un comportamiento no aceptable eran suficientes para disuadirles de realizar conductas antisociales.”

- Abandono a la escuela

El abandono a la escuela a temprana edad está directamente relacionado con las conductas desviadas; de acuerdo a un estudio de Farrington “aquellos jóvenes con mayor índice de faltas a clase entre los 12 y los 26 años y aquellos que abandonaron el colegio antes de los 15 años, eran más propensos a desarrollar conductas violentas en la adolescencia y la etapa adulta.”

1.1.2.2 Factores Ambientales

- Pobreza

Al existir estrechos de recursos económicos el sujeto está imposibilitado para satisfacer sus necesidades básicas, lo que desencadena eventos de frustración por la discrepancia entre lo que desea y la posibilidad de obtenerlo y, lo induce a sobrevivir en condiciones precarias de pobreza, de hacinamiento y de exclusión social, impidiéndole una adaptación convencional a su medio.

“Las situaciones de pobreza, marginalidad, hacinamiento (ausencia de espacio para dormir o para estudiar, no tener intimidad, etc.), falta de recursos y oportunidades, se consideran factores influyentes en el desarrollo de la violencia en la familia. “

1.1.2.3 Comunidad

- Las amistades

“El gozar de amistades que realizan con cierta asiduidad conductas desviadas (beber alcohol, ingerir drogas, ausentarse del colegio, etc.) o comportamientos

antisociales o delincuenciales, será un factor de riesgo en el comportamiento presente y futuro de los jóvenes, favoreciendo en gran medida el que el joven con esos amigos se comporte como ellos para evitar sentirse discriminado y excluido de su círculo o grupo de amigos.”

1.1.2.4 **Factores Familiares.** “La familia es el primer ámbito social para el individuo y el contexto más primario de socialización, ya que trasmite valores y visiones del mundo e instaura las primeras normas de conducta.” En este sentido analizaremos las implicaciones que esta tiene de distintos aspectos sobre el comportamiento delincencial.

- Antecedentes Criminales en su núcleo familiar

En la investigación de Moffitt sobre la posibilidad genética del surgimiento de conductas criminales investigó “los registros criminales de 5.659 niños daneses adoptados (cuyos padres adoptivos no tenían historia criminal) y los registros de sus padres biológicos, encontrando que los chicos en la etapa adulta cuyos padres eran criminales no presentaban mayores registros de delitos violentos que aquellos con padres no criminales. Sus hallazgos no apoyan una relación biológica entre la criminalidad del padre y la conducta violenta del hijo, sugiriendo que las normas violentas y o conductas violentas deben ser aprendidos en la familia.”

- Deterioro de la familia

La destrucción de las familias monoparentales es un hecho que afecta el comportamiento de los jóvenes; “los delincuentes infantiles o de inicio temprano tienen una mayor probabilidad de proceder de familias muy conflictivas y con alto grado de hostilidad entre ellos.”

1.1.3 Joven

“Los jóvenes son, según la definición de las Naciones Unidas, las personas con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad.”¹¹ Mientras que en la legislación colombiana (Ley 1622 de 2013) considera que toda persona entre 14 y 28 años cumplidos se considera joven.

“Los jóvenes son, según la definición de las Naciones Unidas, las personas con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad.”¹² Mientras que en la legislación colombiana (Ley 1622 de 2013) considera que toda persona entre 14 y 28 años cumplidos se considera joven.

1.1.4 Víctima

La criminología a pesar de centrarse en el delincuente y sus motivos para cometer conductas antisociales, a través de los años ha venido demostrando mayor interés en profundizar acerca de las víctimas, conceptualizando su definición y posibles cambios conductuales en las víctimas que a pesar de a priori parecer completamente opuestos al criminal, en muchos casos terminan siendo sujetos que comparten muchas características.

La victimología como ciencia que se encarga del estudio de las víctimas ha establecido diferentes concepciones de víctima dependiendo de diversos factores tales como, el grado de inocencia de la víctima, tipo de exposición al crimen (directa e indirecta) y la consecuente victimización que puede ir desde primaria a terciaria.

¹¹ UNESCO. (s.f) La UNESCO. (15 de enero de 2015). Trabajando con y para los jóvenes [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/popular-topics/youth/>

¹² Concepto de juventud (s.f). Deconceptos. Recuperado el 17 de Enero de 2015 de: <http://deconceptos.com/ciencias-naturales/juventud>

El referente internacional de mayor relevancia sobre la concepción de la víctima se dio en el VI y VII Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal celebrada en Caracas (Venezuela) 1980 y Milán, (Italia) en 1981 respectivamente. En estos dos congresos se determinó que la víctima era la persona que había sufrido una pérdida daño o lesión, sea en su persona propiamente dicha, su propiedad o sus derechos humanos, como consecuencia de una actuación enmarcada en los siguientes posibles escenarios.

- Aquellos hechos que constituyan una violación a la legislación penal nacional;
- Que suponga un delito bajo el derecho internacional.
- Que de alguna forma implique un abuso de poder por parte de personas que ocupen posiciones de autoridad política o económica.

Se habla en este congreso, tanto de víctima individual como grupal, es decir persona natural colectiva o jurídica.

En el Congreso de Milán se clasificó a la víctima dentro de dos grandes grupos:

1. Víctimas de delitos: que comprenderían a toda aquella persona que individual o colectivamente haya sufrido algún daño, incluyendo lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de derechos fundamentales como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal de su estado. Esta definición añade que también serán víctimas los familiares o personas cercanas a la misma.
2. Víctimas de abuso de poder: identifica estas víctimas como toda aquella persona que individual o colectivamente haya sufrido algún daño, incluyendo lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de derechos fundamentales como consecuencia de acciones u

omisiones que no constituyan una violación del derecho penal nacional (que no sea constitutivo de delito en ese país) pero que violen normas internacionalmente reconocidas referentes a los derechos humanos.

1.2 ASPECTO NORMATIVO

1.2.1 Reglamentación Internacional

Actualmente la globalización es una realidad que afecta múltiples ámbitos de los pueblos del mundo, para las naciones se ha vuelto determinante establecer reglas básicas que marcaran el modelo de cómo se manejaran diferentes problemas o situaciones que se presentan en el mundo entero, casi como establecer un marco de acción, unas reglas básicas para determinadas cuestiones que permitan fijar un estándar a nivel mundial para aplicar en situaciones específicas.

La importancia de compilar un marco legal internacional radica principalmente en entender la manera como el mundo está enfrentando el fenómeno de la delincuencia juvenil y verificar si en Colombia los esfuerzos realizados por la administración para la lucha y regulación de este fenómeno se adecuan a las directrices de orden internacional o si por el contrario se encuentran por debajo de los mínimos fijados y aceptados en el mundo entero.

1.2.1.1 Convención sobre derechos de los niños. Adoptada por la asamblea general de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

Para esta investigación se toma como punto de partida la Convención sobre los Derechos del Niño, como el primer precedente con validez jurídica y vinculante en el ámbito internacional en tratar de manera específica los derechos humanos de los

niños, este tratado internacional tiene como precedente la Declaración sobre los Derechos de los Niños de Ginebra en 1924, Adoptada por la Sociedad de Naciones, predecesora de la Organización de las Naciones Unidas, en 1959, Naciones Unidas aprobó el contenido de la Declaración de los Derechos de los niños y finalmente en 1989 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas expide la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Convención sobre los derechos de los niños define los niños como personas menores de 18 años. En su primera parte establece que los Estados Partes deben asegurar que todos los niños – sin ningún tipo de discriminación – se beneficien de una serie de medidas especiales de asistencia y protección, también la obligación de garantizar el acceso a servicios como la educación y la atención de la salud y en general a que los niños puedan desarrollar plenamente sus personalidades, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa.

En su artículo 40 la convención expresa lo siguiente:

1. “Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad.
2. Con este fin, y habida cuenta de las disposiciones pertinentes de los instrumentos internacionales, los Estados Partes garantizarán, en particular:

- a. Que no se alegue que ningún niño ha infringido las leyes penales, ni se acuse o declare culpable a ningún niño de haber infringido esas leyes, por actos u omisiones que no estaban prohibidos por las leyes nacionales o internacionales en el momento en que se cometieron;
- b. Que a todo niño del que se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse de haber infringido esas leyes se le garantice, por lo menos, lo siguiente:
 - i) Que se lo presumirá inocente mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley;
 - ii) Que será informado sin demora y directamente o, cuando sea procedente, por intermedio de sus padres o sus representantes legales, de los cargos que pesan contra él y que dispondrá de asistencia jurídica u otra asistencia apropiada en la preparación y presentación de su defensa;
 - iii) Que la causa será dirimida sin demora por una autoridad u órgano judicial competente, independiente e imparcial en una audiencia equitativa conforme a la ley, en presencia de un asesor jurídico u otro tipo de asesor adecuado y, a menos que se considere que ello fuere contrario al interés superior del niño, teniendo en cuenta en particular su edad o situación y a sus padres o representantes legales;
 - iv) Que no será obligado a prestar testimonio o a declararse culpable, que podrá interrogar o hacer que se interrogue a testigos de cargo y obtener la participación y el interrogatorio de testigos de descargo en condiciones de igualdad;
 - v) Si se considerare que ha infringido, en efecto, las leyes penales, que esta decisión y toda medida impuesta a consecuencia de ella, serán sometidas a una autoridad u órgano judicial superior competente, independiente e imparcial, conforme a la ley;
 - vi) Que el niño contará con la asistencia gratuita de un intérprete si no comprende o no habla el idioma utilizado;

vii) Que se respetará plenamente su vida privada en todas las fases del procedimiento.

3. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para promover el establecimiento de leyes, procedimientos, autoridades e instituciones específicos para los niños de quienes se alegue que han infringido las leyes penales o a quienes se acuse o declare culpables de haber infringido esas leyes, y en particular:

- a. El establecimiento de una edad mínima antes de la cual se presumirá que los niños no tienen capacidad para infringir las leyes penales;
- b. Siempre que sea apropiado y deseable, la adopción de medidas para tratar a esos niños sin recurrir a procedimientos judiciales, en el entendimiento de que se respetarán plenamente los derechos humanos y las garantías legales.

4. Se dispondrá de diversas medidas, tales como el cuidado, las órdenes de orientación y supervisión, el asesoramiento, la libertad vigilada, la colocación en hogares de guarda, los programas de enseñanza y formación profesional, así como otras posibilidades alternativas a la internación en instituciones, para asegurar que los niños sean tratados de manera apropiada para su bienestar y que guarde proporción tanto con sus circunstancias como con la infracción.”¹³

De esta manera se establece un claro precedente respecto de las garantías y de los mínimos procesales que debe ofrecer el estado al menor infractor, entendiendo que a pesar que se efectuó una infracción a la ley penal, se trata de un menor, y que a la hora de realizar el tratamiento y juzgamiento de su conducta no se deben perder de vista las garantías que se deben ofrecer por tratarse de un menor así como una

¹³ COLOMBIA, Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas, Convención Sobre los Derechos de los Niños de 1989, 20 de noviembre de 1989, Organización de las Naciones Unidas, WASHINGTON, 1989, Artículo 40

especial orientación de los procedimientos en función a la situación específica del menor siempre en busca de salvaguardar sus derechos y procurar la reintegración del menor infractor a la sociedad.

1.2.1.2 Reglas de Beijing. Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing) fueron adoptadas por la Asamblea General en su resolución 40/33 del 29 de noviembre del 1985 por recomendación del séptimo congreso. Anteriormente, por recomendación de la resolución 4 del sexto congreso, el Comité de las Naciones Unidas sobre Prevención y Control del Crimen había contribuido al desarrollo de estas Reglas en colaboración con los institutos de las Naciones Unidas regionales e interregionales.

Estas Reglas fueron elaboradas más a fondo por la reunión preparatoria interregional para el séptimo congreso sobre “Juventud, Crimen y Justicia” en Beijing, China, en 1984. Las Reglas tienen en cuenta los diversos marcos nacionales y estructuras legales, reflejan los objetivos y el espíritu de la justicia juvenil y exponen principios convenientes y prácticas para la administración de la justicia para jóvenes.

Representan un mínimo de condiciones aceptadas internacionalmente para el tratamiento de jóvenes que entran en conflicto con la ley. En las Reglas de Beijing se expone que los objetivos de justicia juvenil son de promover el bienestar del joven y de asegurar que cualquier respuesta a los delincuentes juveniles será siempre en proporción a las circunstancias tanto del joven como del delito. En las Reglas se prevén medidas específicas que cubren las varias fases de justicia juvenil. Ponen hincapié en que el ingreso en instituciones sólo será utilizado como último recurso y durante el plazo más breve posible.

1.2.1.3 Directrices de las Naciones Unidas para la prevención. La delincuencia juvenil (directrices de Riad)

Las Directrices fueron adoptadas por la Asamblea General en su resolución 45/112 del 14 de diciembre del 1990. Al principio, las Directrices fueron elaboradas durante una reunión del Centro Árabe de Capacitación y Estudios de Seguridad en Riad.

Las Directrices establecen las normas para la prevención de la delincuencia juvenil e incluso medidas de protección de personas jóvenes quienes han sido abandonadas, descuidadas, abusadas o quienes se encuentran en situaciones marginales – en otros términos, en “riesgo social”. Las Directrices incluyen la fase pre-conflicto, es decir, antes de que los jóvenes entren en conflicto con la ley. Se concentran en el niño y se basan en la premisa de que es necesario contrarrestar aquellas condiciones que afectan e influyen desfavorablemente el desarrollo sano del niño.

Para ello, se propusieron medidas exhaustivas y multidisciplinarias para asegurar a los jóvenes una vida libre de crímenes, victimización y conflictos con la ley. Las directrices se enfocan en modalidades de intervención preventiva y protectora y tienen como objetivo la promoción por un esfuerzo conjunto de un papel positivo de parte de varios organismos sociales, incluyendo la familia, el sistema educativo, los medios de comunicación y la comunidad así como las personas jóvenes mismas.

Las directrices tocan prácticamente todos los ámbitos sociales: los tres principales entornos en el proceso de socialización (familia, escuela, comunidad); los medios de comunicación; la política social; la legislación y administración de la justicia de menores.

“Capítulo III. Prevención general, Artículo 9. Deberán formularse en todos los niveles del gobierno planes generales de prevención que, entre otras cosas, comprendan:

- a) Análisis a fondo del problema y reseñas de programas y servicios, facilidades y recursos disponibles;
- b) Funciones bien definidas de los organismos, instituciones y personal competentes que se ocupan de actividades preventivas;
- c) Mecanismos para la coordinación adecuada de las actividades de prevención entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales;
- d) Políticas, estrategias y programas basados en estudios de pronósticos que sean objeto de vigilancia permanente y evaluación cuidadosa en el curso de su aplicación;
- e) Métodos para disminuir eficazmente las oportunidades de cometer actos de delincuencia juvenil;
- f) Participación de la comunidad mediante una amplia gama de servicios y programas;
- g) Estrecha cooperación interdisciplinaria entre los gobiernos nacionales, estatales, provinciales y municipales, con la participación del sector privado, de ciudadanos representativos de la comunidad interesada y de organismos laborales, de cuidado del niño, de educación sanitaria, sociales, judiciales y de los servicios de aplicación de la ley en la adopción de medidas coordinadas para prevenir la delincuencia juvenil y los delitos de los jóvenes.
- h) Participación de los jóvenes en las políticas y en los procesos de prevención de la delincuencia juvenil, incluida la utilización de los recursos comunitarios, y la aplicación de programas de autoayuda juvenil y de indemnización y asistencia a las víctimas;
- i) Personal especializado en todos los niveles.”¹⁴

¹⁴ COLOMBIA, Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas, Directrices De Las Naciones Unidas Para La Prevención De La Delincuencia Juvenil (DIRECTRICES DE RIAD), 12 de noviembre de 1990, Organización de las Naciones Unidas, WASHINGTON, 1990, Art 9.

Las directrices son normas de derecho blando por lo que no suponen fuerza vinculante para las autoridades nacionales e internacionales, lo que representa un obstáculo para su aplicación, aunque debe resaltarse que diferentes Convenciones de tipo vinculante como la Convención sobre los Derechos de los Niños, puede contribuir a la aplicación de estas directrices.

1.2.1.4 Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad. La Reglas para la Protección de los Menores Privados de Libertad fueron adoptadas por la Asamblea General en su resolución 45/113, de 14 de diciembre de 1990, configuran un decálogo de las condiciones y características del sistema de penas privativas de la libertad aplicables a los menores infractores, desarrolla también con especial énfasis la importancia garantizar los derechos civiles, económicos, políticos, sociales o culturales que les correspondan de conformidad con la legislación nacional o el derecho internacional y que sean compatibles con la privación de la libertad.

En este documento se desarrolla de igual manera las características físicas y de salubridad de los centros de detención así como de las personas que administren y concurren a prestar servicios para el funcionamiento de estos sitios correspondiendo a las necesidades y particularidades de los menores, atendiendo a la función de resocialización que debe cumplir para garantizar a los menores el menor tiempo posible y el mayor grado de reingreso a la sociedad posible.

Otros apartes importantes de la reglas son la restricción del uso de la fuerza y la coerción física en los infractores, así como el establecimiento de procedimientos disciplinarios que brinden las garantías propias a que tiene derecho todo menor de edad.

“Artículo 67. Estarán estrictamente prohibidas todas las medidas disciplinarias que constituyan un trato cruel, inhumano o degradante, incluido los castigos corporales, la reclusión en celda oscura y las penas de aislamiento o de celda solitaria, así como cualquier otra sanción que pueda poner en peligro la salud física o mental del menor. Estarán prohibidas, cualquiera que sea su finalidad, la reducción de alimentos y la restricción o denegación de contacto con familiares. El trabajo será considerado siempre un instrumento de educación y un medio de promover el respeto del menor por sí mismo, como preparación para su reinserción en la comunidad, y nunca deberá imponerse a título de sanción disciplinaria. No deberá sancionarse a ningún menor más de una vez por la misma infracción disciplinaria. Deberán prohibirse las sanciones colectivas.”¹⁵

1.2.1.5 Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad (reglas de Tokio). Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la Libertad, fueron adoptadas por la Asamblea General en diciembre de 1990. Las Reglas estipulan protecciones legales para asegurar que penas no-privativas sean aplicadas con imparcialidad, dentro de un sistema legal claro, asegurando la protección de los derechos del delincuente y el recurso a un sistema de queja formal de vulneración de los derechos.

Las Reglas contienen unos principios básicos para promover la aplicación de medidas no privativas de libertad. Como objetivo lograr mayor participación de la comunidad en la gestión de la justicia penal así como fomentar entre los delincuentes el sentido de su responsabilidad hacia la sociedad. Para aplicar las

¹⁵ COLOMBIA, Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas, Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad, , Organización de las Naciones Unidas, WASHINGTON, 14 de diciembre de 1990, Artículo 67.

Reglas, hay que tomar en cuenta las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales de cada país y también los propósitos y objetivos de su sistema de justicia penal.

Los Estados Miembros deben buscar el equilibrio entre los derechos de los delincuentes, los derechos de las víctimas y el interés de la sociedad en la seguridad pública y la prevención del delito, ya que la aplicación de medidas no privativas de libertad tiene como objetivo reducir la aplicación de las penas de prisión y racionalizar las políticas de justicia penal, siempre teniendo en cuenta el respeto de los derechos humanos, las exigencias de la justicia social y las necesidades de rehabilitación del delincuente.

1.2.2 Normatividad Colombiana

La adopción de Colombia a las directrices de orden internacional se ven reflejados desde la Carta magna hasta la puesta en marcha de políticas y planes orientados al beneficio de jóvenes en estado de emergencia social.

Se debe destacar que el desarrollo normativo Colombia está constituido con el ánimo de respetar los pactos internacionales a los que se ha suscrito y ratificado, buscando definir los parámetros de programas y políticas públicas que aumenten la prevención y/o erradicación de la delincuencia juveniles.

Así mismo, la penalización de las infracciones a la ley por parte de delincuentes menores se orientan hacia la rehabilitación, un menor solo será encarcelado cuando no exista otra respuesta adecuada, y si debe ser confinado en un establecimiento penitenciario, la pérdida de la libertad debe limitarse al menor grado posible.

1.2.2.1 Código de la Infancia y Adolescencia. También conocida como la Ley 1098 de 2006 tiene establecido sobre quienes se puede aplicar sus preceptos:

“ARTÍCULO 4:º. Ámbito de aplicación. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.”

Así mismo, encausa la a la resocialización de aquellos infractores:

“ARTÍCULO 19. Derecho a la rehabilitación y la resocialización. Los niños, las niñas y los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine en desarrollo de las correspondientes políticas públicas.¹⁶

Garantizando el debido proceso penal a aquellos que entren el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes. Esto para responder a su derecho a ser escuchados.

“ARTÍCULO 26. DERECHO AL DEBIDO PROCESO. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados.”¹⁷

En toda actuación administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza en que estén involucrados, los niños, las niñas y los adolescentes, tendrán derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta.

¹⁶ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY 1098 (08, Noviembre de 2006). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2006. no. 46.446 , p. 2.

¹⁷ *Ibíd.*, p.8, 10, 11.

Esta ley no escatima en incluir la responsabilidad de los medios de comunicación en cuanto al contenido que difundan, estableciéndole límites en favor de los intereses de los niños y adolescentes.

“ARTÍCULO: 47. Responsabilidades especiales de los medios de comunicación. Los medios de comunicación, en el ejercicio de su autonomía y demás derechos, deberán:

7. Abstenerse de transmitir por televisión publicidad de cigarrillos y alcohol en horarios catalogados como franja infantil por el organismo competente.

8. Abstenerse de entrevistar, dar el nombre, divulgar datos que identifiquen o que puedan conducir a la identificación de niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas, autores o testigos de hechos delictivos, salvo cuando sea necesario para garantizar el derecho a establecer la identidad del niño o adolescente víctima del delito, o la de su familia si esta fuere desconocida. En cualquier circunstancia, será necesaria la autorización de los padres o, en su defecto, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.”¹⁸

Seguidamente, en su articulado esta ley determina las funciones de la Policía Nacional en cuanto a las infracciones normativas de niños y adolescentes y, a la protección de estos como objetos de delito. Para esto expresa:

ARTICULO: 89. Funciones de la Policía Nacional para garantizar los Derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes. Sin perjuicio de las funciones atribuidas en otras leyes en relación con los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la Policía Nacional y en especial la Policía de Infancia y Adolescencia, tendrán las siguientes funciones:

¹⁸ Ibíd., p.30.

12. Realizar labores de inteligencia para combatir las redes dedicadas a la producción, tráfico o comercialización de sustancias psicoactivas ilegales que produzcan dependencia, a la distribución y comercialización de pornografía infantil a través de Internet o cualquier otro medio, al tráfico o a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, o a cualquier otra actividad que atente contra sus derechos.

13. Adelantar acciones para la detección de niños, niñas y adolescentes que realicen trabajos prohibidos, cualesquiera de las peores formas de trabajo infantil, o que estén en situación de explotación y riesgo, y denunciar el hecho ante la autoridad competente.

15. Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en todos los procedimientos policiales.

16. Adelantar labores de vigilancia y control de las instituciones encargadas de ejecutar las sanciones establecidas en el presente Código, a fin de garantizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes y evitar su evasión.

17. Prestar la logística necesaria para el traslado de niños, niñas y adolescentes a juzgados, centros hospitalarios, previniendo y controlando todo tipo de alteración que desarrollen los menores, garantizando el normal desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y la institución.¹⁹

Igualmente esta ley inserta el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes; este sistema es, según reza el Artículo 139, el sistema de responsabilidad penal para adolescentes es el conjunto de principios, normas,

¹⁹ Ibid. p.54, 55.

procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible.

También especifica el debido proceso en este sistema.

“ARTICULO: 151. Derecho al debido proceso y a las garantías procesales. Los adolescentes que cometan delitos tienen derecho al debido proceso penal, a las garantías procesales básicas tales como: la presunción de inocencia, el derecho a ser notificado de las imputaciones, el derecho de defensa y de contradicción, el derecho al asesoramiento, el derecho a la presencia de los padres o tutores, el derecho a guardar silencio, el derecho a la confrontación con los testigos e interrogar a estos, el derecho de apelación ante autoridad superior y, las demás garantías consagradas en la Constitución, la ley y los tratados internacionales.

En todos los casos los derechos de los que goza bajo el presente sistema un adolescente autor o partícipe de una conducta punible son, como mínimo, los previstos por la Ley 906 de 2004.²⁰

Además, esta ley beneficia a los adolescentes así:

ARTÍCULO 158. Prohibición de juzgamiento en ausencia. Los adolescentes sometidos a procesos judiciales por responsabilidad penal no serán juzgados en su ausencia. En caso de no lograrse su comparecencia se continuará la investigación y el defensor público o apoderado asumirá plenamente su defensa hasta la acusación o la preclusión. Si hay acusación, se notificará al defensor público o apoderado y al Defensor de Familia. El proceso se suspenderá mientras se logra la

²⁰ Ibid. p.86.

comparecencia del procesado. En estos eventos la prescripción de la acción penal se aumentará en una tercera parte.”²¹

ARTICULO 159. Prohibición de antecedentes. Las sentencias proferidas en procesos por responsabilidad penal para adolescentes no tendrán el carácter de antecedente judicial. Estos registros son reservados y podrán ser utilizados por las autoridades judiciales competentes para definir las medidas aplicables cuando se trate de establecer la naturaleza y gravedad de las conductas y la proporcionalidad e idoneidad de la medida.

Las entidades competentes deberán hacer compatibles los sistemas de información para llevar el registro de los adolescentes que han cometido delitos, con el objeto de definir los lineamientos de la política criminal para adolescentes y jóvenes.” ²²

Finalmente, el SRPA consagra el tipo de penalización que reciben los adolescente al aplicarse la presente ley; aclarando que el objetivo es que sea oportuna para incentivar la resocialización de los jóvenes infractores de las normas penales.

“ARTÍCULO 160. Concepto de la privación de la libertad. Se entiende por privación de la libertad toda forma de internamiento, en un establecimiento público o privado, ordenada por autoridad judicial, del que no se permite al adolescente salir por su propia voluntad.

ARTÍCULO 161. Excepcionalidad de la privación de libertad. Para los efectos de la responsabilidad penal para adolescentes, la privación de la libertad sólo procede para las personas que al momento de cometer el hecho hayan cumplido catorce (14) y sean menores de dieciocho (18) años. La privación de la libertad sólo procederá como medida pedagógica.

²¹ Ibid., p.87, 88.

²² Ibid., p.88, 89.

ARTÍCULO 162. Separación de los adolescentes privados de la libertad. La privación de la libertad de adolescentes, en los casos que proceda, se cumplirá en establecimientos de atención especializada.”²³

1.2.2.2 Ley 1577 de 2012. Esta ley busca estimular para la inserción social de jóvenes que se encuentren en condiciones especiales de vulnerabilidad o inmersos en conductas de violencia, permitiéndoles usar parte del presupuesto local (nacional, departamental, distrital o municipal) para llevar a cabo programas de beneficio a estas poblaciones.

ARTÍCULO 1o. OBJETO. La presente ley tiene por objeto adoptar medidas para la Inclusión Social de los jóvenes con alto grado de emergencia social, pandillismo, grupos de violencia juvenil, con el fin de fortalecer la acción social del Estado.

ARTÍCULO 2o. PLANES. Con el objeto de socializar y fomentar la inclusión social a que se refiere el artículo 1o de la presente ley, tanto el Gobierno Nacional, como los Gobiernos Departamentales, Distritales y Municipales, podrán crear planes, programas y estímulos especiales dirigidos a dicha población, según sus particularidades, a través de sus respectivos Consejos de Política Social. Para ello, las autoridades podrán incluir partidas presupuestales para tal fin, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales, así como con el marco de gasto del respectivo sector.

ARTÍCULO 3o. DEFINICIONES. Para efectos de la presente ley, se entiende por:

Jóvenes rehabilitados que han estado vinculados a grupos de violencia: Adolescentes y Jóvenes, que han desarrollado y culminado procesos de

²³ Ibid., p.89, 90.

rehabilitación y han estado unidos a grupos de violencia, por la vecindad, edad, desocupación, etc.

Jóvenes en emergencia social: Adolescentes y jóvenes que se encuentran en condición de vulnerabilidad social y falta de resiliencia o capacidad de recuperación pero que aún no se encuentran vinculados a grupos de violencia.

Conducta Discriminatoria: Es el trato desigual o injustificado, por acción o por omisión, consciente o inconsciente, que se encuentra en el lenguaje de las normas o en las prácticas institucionales o sociales, de forma generalizada, y que es contrario a los valores constitucionales de la dignidad humana y la igualdad, dando como resultado la violación de los Derechos Humanos de las personas.²⁴

1.2.2.3 Ley Estatutaria 1622 de 2013. Esta ley define quién es un joven en Colombia, en su “ARTÍCULO 5o. DEFINICIONES. Para efectos de la presente ley se entenderá como:

1. Joven. Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.”²⁵

Igualmente en su articulado se enfoca en que el direccionamiento de la política de la juventud limite la vulnerabilidad de los jóvenes frente al delito.

²⁴ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY 1577 (20, Septiembre de 2012). Por la cual se establecen estímulos tributarios y otros, con el fin de adoptar medidas especiales para la rehabilitación e inclusión social de jóvenes con alto grado de emergencia social, pandillismo y violencia juvenil.. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2012. no. 48.559.

²⁵ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY 1622 (29, Abril de 2013). Por la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2013. no. 48.776.

ARTÍCULO 8o. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS JÓVENES. El Estado en coordinación con la sociedad civil, implementará gradual y progresivamente las siguientes medidas de prevención, protección, promoción y sanción, tendientes a garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil que permitan a las y los jóvenes realizar su proyecto de vida y participar en igualdad de derechos y deberes en la vida social, política, económica y cultural del país:

Acuerdo Municipal No. 093 de 15 diciembre de 2009

En el orden municipal podemos encontrar el Acuerdo Municipal No. 093 del año 2009 en el que se establecen los lineamientos de la política pública de juventud municipal.

“ARTICULO SEGUNDO: Criterios Estratégicos. La Política Pública de Juventud tendrá los siguientes Criterios Estratégicos de actuación:

a) Promoción de valores para la convivencia juvenil, referido a todos los esfuerzos tendientes a consolidar la ética civil necesaria para respetar y defender los derechos humanos, regular las relaciones que establece la juventud con la sociedad, fundamentar los acuerdos de no agresión entre grupos en conflicto y orientar los procesos de reinserción a la vida civil de los jóvenes al margen de la ley.”²⁶

²⁶ BUCARAMANGA. CONCEJO DE BUCARAMANGA, Acuerdo Municipal No. 093 (15, diciembre de 2009. Por Medio Del Cual Se Adopta La Política Pública De Juventud En El Municipio De Bucaramanga. Gaceta 2009. Bucaramanga, 2009.

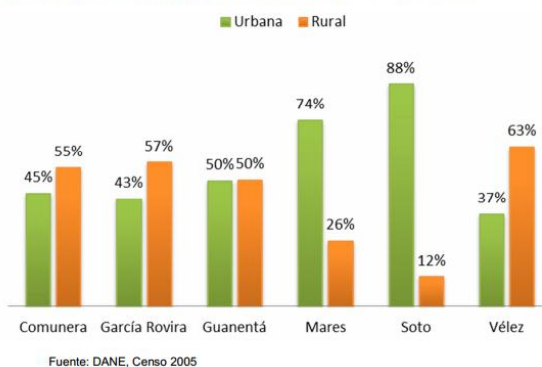
1.3 ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNA 2 DE BUCARAMANGA, BARRIO LA JUVENTUD

Para iniciar la identificación del lugar donde se ubica la población objeto de estudio se hace necesario primero individualizar la zona a la que pertenece y las características que la identifican, para comprender a mayor profundidad el entorno de esta población.

Nuestra población objeto de estudio la podemos localizar en el barrio La Juventud de la comuna 2 de la ciudad de Bucaramanga, perteneciente al Departamento de Santander; El Departamento de Santander se encuentra al nororiente de la República de Colombia, su capital es la ciudad de Bucaramanga, “Bucaramanga, conocida como la Ciudad de los Parques, fue fundada el 22 de Diciembre de 1622 en las estribaciones nororientales de la cordillera de los Andes por el español Andrés Páez de Sotomayor y Miguel de Trujillo que repelieron con sus lanceros a los indios Guanes, primeros habitantes que adoraban al sol y cultivaban la tierra revestidos de pobreza.”²⁷

Ilustración 6 Distribución Población de Santander por Provincias 2011

Gráfica 1. Distribución por provincias y zonas de la población en Santander 2011.

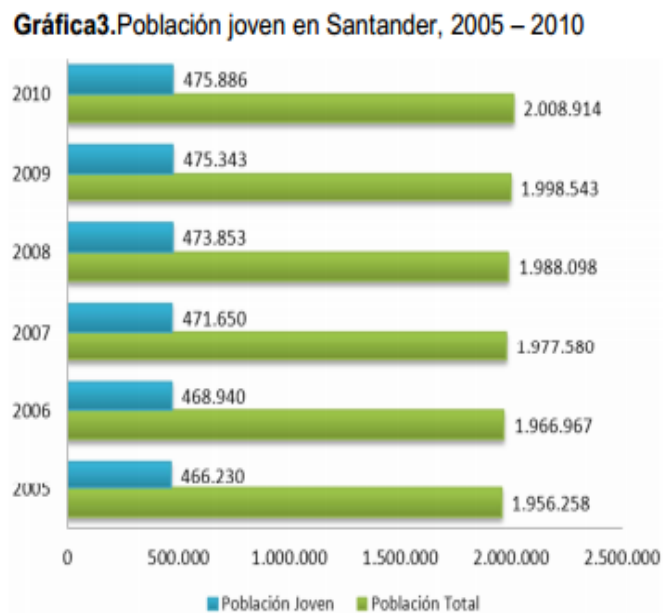


²⁷ BUCARAMANGA, CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, Acuerdo 002 (13 de Febrero de 2013) Por medio del cual se actualiza la División Político Administrativa del Municipio de Bucaramanga en Comunas y Corregimientos y se adoptan otras disposiciones, Alcaldía de Bucaramanga, 2013, Art 3.

Como se puede apreciar en la ilustración 1 la provincia de Soto del Departamento de Santander, a la cual pertenece el Área Metropolitana de Bucaramanga, cuenta con una población urbana significativamente mayor a la rural.

Ahora bien, para nuestro estudio es fundamental tener en cuenta el último reporte estadístico del DANE correspondiente a la población joven; la gráfica 3 nos muestra que para 2010 la población joven representa alrededor del 24% en el Departamento de Santander.

Ilustración 6 Población Joven en Santander 2005. 2010



Otro factor interesante a tener en cuenta es el PET, la Población en Edad de Trabajar en el departamento de Santander, según los datos recopilados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística:

Ilustración 7 Población en Edad de Trabajar, Colombia-Santander 2011

Tabla 1. Población en Edad de Trabajar PET, según Rango de Edad, Colombia – Santander y Bucaramanga y su Área Metropolitana, 2001-2011

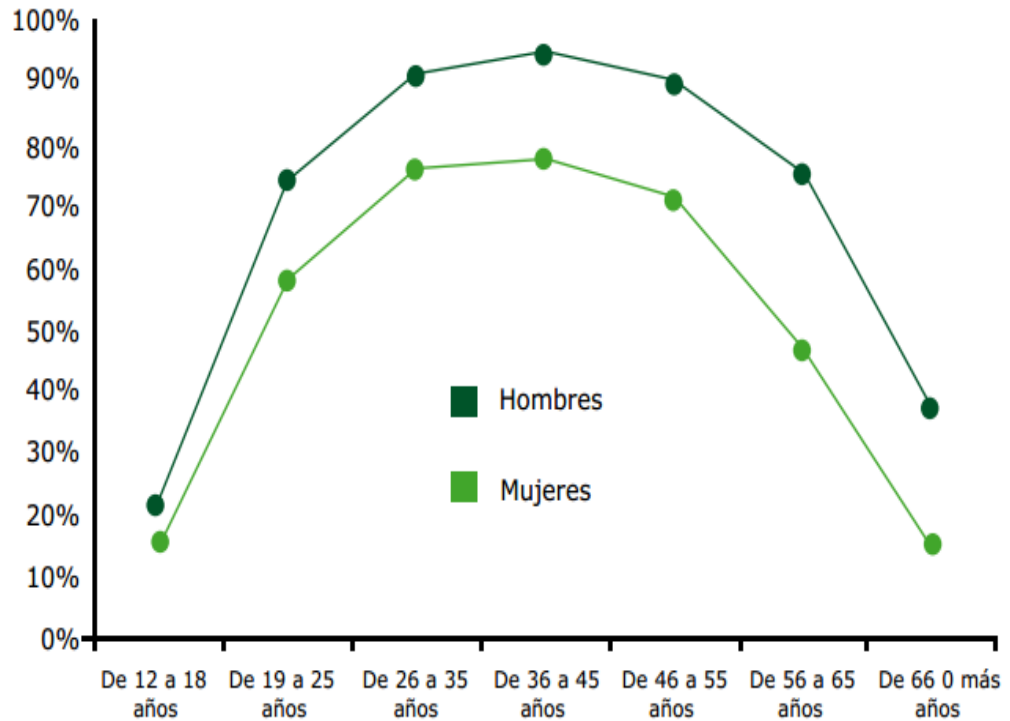
Año	Porcentaje PET Nacional	Porcentaje PET Santander	Porcentaje PET 14 a 26 años Nacional	Porcentaje PET 12 a 17 años AMB	Porcentaje PET 18 a 24 años AMB
2001	75,1	76,0	31,1	-	-
2002	75,4	76,5	32,2	-	-
2003	75,8	77,0	30,8	-	-
2004	76,2	77,5	31,3	-	-
2005	76,6	78,0	31,0	10,7	12,9
2006	77,0	78,5	30,8	10,7	12,8
2007	77,4	79,0	30,3	10,9	12,3
2008	77,8	79,4	30,1	10,7	12,2
2009	78,2	79,9	29,9	10,1	12,4
2010	78,5	80,3	29,7	9,8	12,3

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares. – DANE

El Área Metropolitana del Departamento de Santander, localizada en la Provincia de Soto, conformada por los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta.

Podemos apreciar en la siguiente grafica la participación laboral de la población de esta zona, diferenciando el género y la edad.

Ilustración 8 Participación Laboral por Genero.



Fuente: DANE, Encuesta Nacional de hogares; Cálculo de los Autores

En cuanto al nivel del Desempleo, según los datos arrojados por el DANE la tasa de desempleo ha disminuido significativamente para el género masculino mientras para las mujeres ha venido en aumento.

Ilustración 9 Tasa de Desempleo por Genero y Edad en Colombia, Santander y Bucaramanga 2001-2010

Tabla 2. Tasa de desempleo TD, por Sexo según Rango de Edad, Colombia – Santander y Bucaramanga y su Área Metropolitana, 2001-2010

Año	TD Nacional	TD Santander	TD Nacional 14 a 26 años	TD Nacional 14 a 26 años Hombres	TD Nacional 14 a 26 años Mujeres	TD 18 a 24 años Hombres AMB	TD 18 a 24 años Mujeres AMB
2001	15,1	14,4	25,8	20,6	32,9	26,7	33,6
2002	15,5	16,2	26,6	21,7	32,8	33,8	38,4
2003	14,1	14,5	24,9	19,6	31,9	28,5	33,9
2004	13,6	14,4	24,3	19,1	31,4	26,6	31,7
2005	11,8	12,2	21,6	16,7	28,6	23,8	33,4
2006	12,1	11,4	21,8	17,1	28,4	23,5	29,4
2007	11,2	10,1	20,2	16,0	26,3	16,8	22,3
2008	11,2	8,8	21,0	16,6	27,6	18,3	19,7
2009	12,0	7,8	21,5	16,8	28,3	18,7	21,0
2010	11,7	8,8	21,3	16,4	28,2	17,2	25,3

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares. – DANE

Ahora bien, “según la proyección del censo DANE 2.011, la población joven de la ciudad (18 a 26 años) es de 85.572”²⁸; la ciudad está distribuida en siete comunas: Comuna 1 Norte, **Comuna 2 Nororiental**, Comuna 3 San Francisco, Comuna 4 Occidental, Comuna 5 García Rovira, Comuna 5 García Rovira, Comuna 6 La Concordia ,Comuna 7 La Ciudadela , Comuna 8 Sur Occidente , Comuna 9 La Pedregosa, Comuna 10 Provenza , Comuna 11 Sur ,Comuna 12 Cabecera del llano 13 Oriental, Comuna 14 Morrórico, Comuna 15 Centro , Comuna 16 Lagos del Cacique, Comuna 17 Mutis; a continuación el grafico muestra características especiales del municipio de Bucaramanga.

²⁸ COLOMBIA. Alcaldía de Bucaramanga, Plan de Desarrollo Vigencia 2012 – 2015 Bucaramanga Sostenible. Op. Cit p. 52

Ilustración 10 Caracterización de las Comunas de Bucaramanga

Compilación de la información: Erika Juliana Martínez, Infografía: Aurelio Valencia, Erika Juliana Martínez y Mónica E. Mantilla

Cómo está distribuida Bucaramanga

»Continuando con nuestros informes especiales, *Vanguardia Liberal* presenta en su edición de hoy los datos más relevantes de cómo se encuentra distribuida la ciudad. Las comunas más y menos pobladas, dónde se concentra la pobreza y cómo está dividida Bucaramanga según los niveles socioeconómicos son algunos de los datos que presentamos a continuación.

526.056 Habitantes hay en Bucaramanga
3.288 buses articulados de metrolínea llenos

47,8% hombres
52,2% mujeres

1,14% de la población nacional

29,8% de la población está entre las edades de 0 a 18 años.

Las comunas Norte, Nororiental y Sur occidente son las áreas más deprimidas de Bucaramanga. Allí residen 107.629 personas.

Las comunas Norte y Morrórico son las más afectadas por fenómenos naturales como erosión, remoción de masa e inundaciones.

ZONA OCCIDENTE
15,27%

38.191 habitantes

42.092 habitantes

ZONA CENTRO
1,64%

8.627 habitantes

ZONA SUR
30,98%

26.723 habitantes

28.933 habitantes

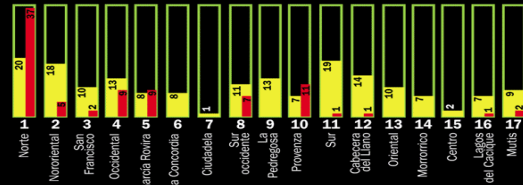
18.411 habitantes

28.459 habitantes

Las comunas **1** y **13** concentran la mayor cantidad de población de niños y adolescentes en la ciudad con un total de **31.579**.

3.188 Habitantes hay por kilómetro cuadrado.

165 kilómetros cuadrados es la extensión geográfica de Bucaramanga. Esto corresponde al 15% de la extensión total del área metropolitana.



17 Comunas
177 Barrios
85 Asentamientos
1.341 Manzanas
29 Veredas

De los 85 asentamientos, el **51%** está en la zona norte. Solo la Comuna 1 alberga **37** asentamientos.

HABITANTES POR ZONAS

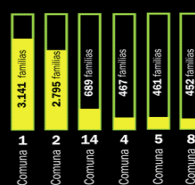
ZONA NORTE
25,46%

ZONA ORIENTE
26,67%

POBREZA

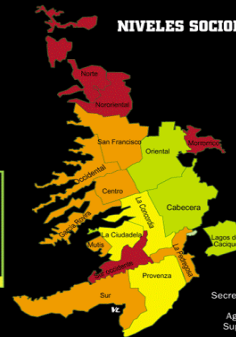
10.124 familias hay en la ciudad en situación de pobreza.

SECTORES CON MAYOR POBREZA:



NIVELES SOCIOECONÓMICOS

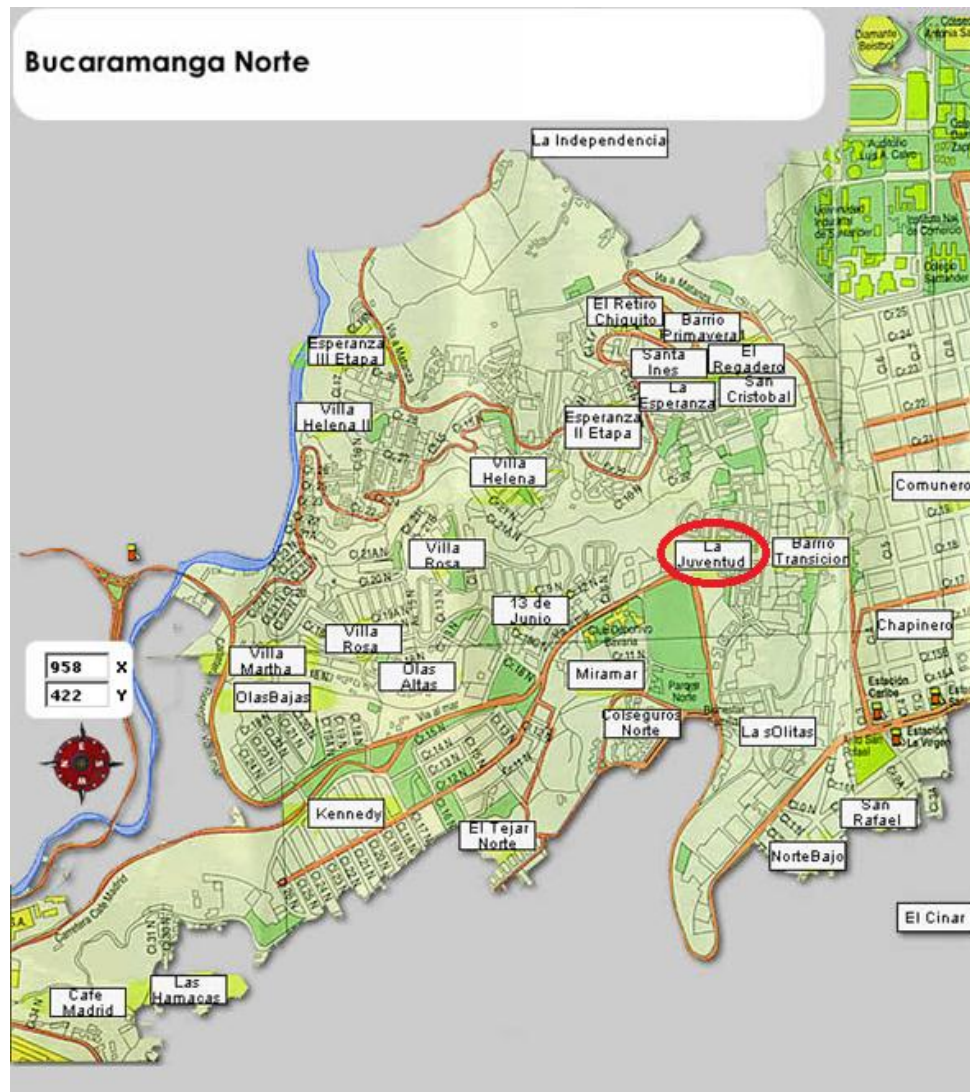
ALTO
MEDIO
BAJO MEDIO
BAJO



Fuentes: Secretaría de Planeación de Bucaramanga, Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, Anspe.

Y, es precisamente en la comuna dos Nororiental en la que se ubica el barrio La Juventud de Bucaramanga, según Acuerdo 002 del 13 de Febrero de 2013.

Ilustración 11 División por barrios de la zona norte de Bucaramanga²⁹



Otro aspecto fundamental a tener en cuenta es el nivel de criminalidad y cómo éste se evidencia en el sector objeto de estudio; los datos revelados afirman que “la

²⁹ VARGAS, A. Distribución de Barrios por Zonas. Bucaramanga Zona Norte. Bogotá D.C. 2011 Recuperado el 20 de Enero de 2011 de <http://fiduinmobiliarios.com/?p=4590>

participación de los jóvenes en delito en la ciudad, según los capturados por la policía entre 2000-2008, entre 14 y 17 años es del 30,1%, mientras que en el rango entre 18 a 26 años, fue del 32%, para un total del 62% en términos absolutos”³⁰

“El municipio de Bucaramanga cuenta con una casa de justicia ubicada en el barrio La Juventud en la Comuna 2. Esta tiene por misión asesorar, apoyar y fortalecer la gestión de las autoridades territoriales en el cumplimiento del mandato constitucional de garantizar el derecho del acceso a la justicia a los ciudadanos.”

³¹Y, pese a este esfuerzo de la administración municipal para la aproximación de esta comunidad con la justicia el fenómeno delincencial continúa siendo alarmante.

En consecuencia, la Administración Municipal de Bucaramanga tuvo que destinar un aumento de recursos con el propósito de brindarle apoyo al Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes (SRPA).

Tabla 2. Inversión Secretaria del Interior de Bucaramanga

INVERSIÓN	2011	2012	2013	2014
MANTENIMIENTO CENTRO INTERNAMIENTO PREVENTIVO LA JOYA	42,699,000	55,837,085	108,927,258	0
NUMERO DE CUPOS PARA SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL	50	50	71	71
INVERSIÓN EN CUPOS MEDIDA PRIVACIÓN DE LIBERTAD EN CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	650.520.541	814,641,735	1,160,370,886	1,102,310,429
CUPOS HOGAR DE PASO MENORES MALTRATADOS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD	68.190.000	67,364,800	129,588,144	189,469,500

³⁰ Colombia. Alcaldía de Bucaramanga, (2011) Plan de Desarrollo Vigencia 2012 – 2015 Bucaramanga Sostenible. Recuperado el 11 de Agosto de 2014 de http://www.bucaramanga.gov.co/documents/PRIMER_%20DOCUMENTO_%20PLAN_%20DE_%20DESARROLLO_%202012-2015.pdf

³¹ Colombia. Alcaldía de Bucaramanga, (2011) Plan de Desarrollo Vigencia 2012 – 2015 Bucaramanga Sostenible. Op. Cit. P12.

MEDIDAS ABIERTAS DE RESPONSABILIDAD PENAL MODALIDAD EXTERNADO"	0	0	0	200,000,000
MANTENIMIENTO COMISARIAS LA JOYA	0	0	142,985,275	0
DOTACIÓN MOBILIARIO COMISARIAS LA JOYA	0	0	50,000,000	0

Según informe del ICBF regional Santander de 2014 el comportamiento de incidencia y reincidencia en el delito es:

Tabla 3 Incidencia y Reincidencia de los Menores Infractores.

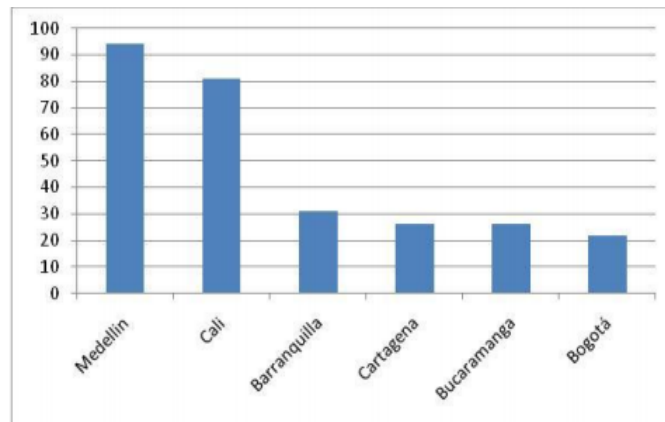
CRECIMIENTO POBLACIONAL			
AÑO	INCIDENCIA	REINCIDENCIA	TOTAL
2008	24	0	24
2009	787	88	875
2010	906	402	1308
2011	1109	737	1846
2012	1166	665	1831
2013	1116	741	1857
2014	780	553	1333

Según los datos aportados en la creación del Plan de Desarrollo Vigencia 2012 – 2015 desarrollado por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga. Si bien es cierto que los homicidios en Colombia y en Bucaramanga han disminuido en los últimos 13 años, según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF (Ver Ilustración 14), también es cierto que aún estas cifras son altas en comparación con otras ciudades latinoamericanas. Como se puede observar en los gráficos, Bucaramanga ha presentado una disminución no tan pronunciada como a nivel nacional en lo relacionado con los homicidios.

Según cifras del 2009, Colombia presentó una tasa de 39 homicidios por 100.000 habitantes, mientras que la de Bucaramanga fue de 26 homicidios por 100.000 habitantes. Si comparamos la tasa de homicidios de Bucaramanga con la de otras

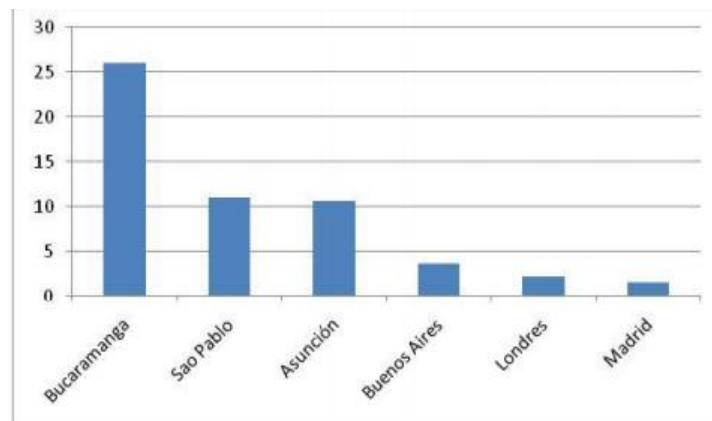
ciudades principales de Colombia encontramos que es una de las ciudades con menos homicidios (Ver ilustración 13).

Ilustración 12 Comparativa de homicidios en Colombia Fuente PB SIAR



No obstante lo anterior, Bucaramanga presenta alta tasa de homicidios en comparación con ciudades de países en vía de desarrollo como en países desarrollados.

Ilustración 13 Tasas de Homicidio en Latinoamérica Fuente PB SIAR



Pero lo grave se esconde debajo de estas tasas. De cada 100 de esas muertes violentas en 2010, el 69% correspondió a jóvenes entre 15 y 34 años, cifras muy arriba de otras ciudades del país. El perfil de asesinatos juveniles es claro: habitantes de los sectores populares, consumidores de psicoactivos o habitantes de la calle, líderes de parches, pandillas o bandas, desertores escolares u obreros de la construcción o zapatería. Es clara una alarma general por el asesinato permanente y sostenido con arma de fuego en las barriadas populares de jóvenes con ese perfil sociodemográfico.⁸ Asistimos a una “matanza de jóvenes”, silenciosa y oculta, que poco distrae a las autoridades. Esta violencia se relaciona con la disputa de territorios y redes de distribución y consumo entre parches, pandillas y bandas emergentes, lo que desencadena conflictos por el control del tráfico de drogas, armas y gasolina robada.

Tabla 4 consolidado ICBF 2014 por delitos del distrito de Bucaramanga.

MES	DELITO	DISTRITO BUCARAMANGA		
		BUCARAMANG A	BARRANCABERMEJA	MALAG A
ENERO	Acceso carnal violento	2	2	1
	Hurto calificado	50	2	
	Lesiones personales	6	1	
	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	47	11	
	Daño en bien ajeno	2	1	
	Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	11	2	
	Violencia Contra Servidor Público	6		
	Violencia Intrafamiliar	2		
	Homicidio	6		
	Fraude a resolución judicial	1		
	Violación a los derechos morales de autor	1		
	Receptación (Cap. VI - Del apoderamiento de los hidrocarburos, sus derivados, ...)	1		
	TOTAL DE INGRESOS	155		

FEBRERO	Actos sexuales con menor de 14 años	1	2	1
	ACCESO CARNAL VIOLENTO	1		
	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	2		
	Daño en bien ajeno	3		
	Violación a los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos	1		
	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	66	8	
	HURTO	44	3	
	HOMICIDIO	3		
	LESIONES PERSONALES	13	1	
	Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	8		
	Receptación (Cap. VI Del encubrimiento)	3		
	Utilización ilegal de uniformes e insignias	1		
	violencia contra servidor público	7		
	violencia intrafamiliar	5		
	Reclutamiento ilícito		1	
	Extorsión		1	
	TOTAL DE INGRESOS	175		
MARZO	Actos sexuales con menor de 14 años	1		
	Daño en bien ajeno	3	1	
	Falsedad material en documento público	1		
	HOMICIDIO	8		
	HURTO	49	4	
	LESIONES PERSONALES	11		
	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	62	5	
	Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	7	1	
	Receptación (Cap. VI Del encubrimiento)	5	1	
	violencia contra servidor público	6		
	violencia intrafamiliar	2		
TOTAL DE INGRESOS	167			
ABRIL	HURTO	49	3	
	LESIONES PERSONALES	30		
	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	49	5	

	Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	18		
	HOMICIDIO	6		1
	Actos sexuales con menor de 14 años	2		
	violencia contra servidor público	4		
	violencia intrafamiliar		1	
	Daño en bien ajeno		1	
TOTAL DE INGRESOS		169		
MAYO	Actos sexuales con menor de 14 años	1	2	
	Daño en bien ajeno	6	2	
	violencia contra servidor público	18		
	HOMICIDIO	1	1	
	HURTO CALIFICADO	43	1	1
	LESIONES PERSONALES	16		
	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	54	6	
	Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	16		
	violencia intrafamiliar	3	1	
	HURTO		3	
	Receptación (Cap. VI Del encubrimiento)		2	
TOTAL DE INGRESOS		177		
JUNIO	HURTO	56	4	
	LESIONES PERSONALES	19		
	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	39	5	
	Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	7	3	
	HOMICIDIO	6	1	
	Actos sexuales con menor de 14 años	4		
	violencia contra servidor público	20		
	violencia intrafamiliar		3	
	Daño en bien ajeno		1	
TOTAL DE INGRESOS		168		
JULIO	Actos sexuales con menor de 14 años	2	5	
	Daño en bien ajeno	2		
	HOMICIDIO	7	1	
	HURTO	39	7	1
	HURTO CALIFICADO	7	1	
	LESIONES PERSONALES	9		

	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	46	7	
	Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	2		
	Receptación (Cap. VI Del encubrimiento)	1		
	violencia intrafamiliar	6	2	
	violencia contra servidor público	3		
TOTAL DE INGRESOS		148		
AGOSTO	Actos sexuales con menor de 14 años	3	1	
	Daño en bien ajeno	6		
	Falsedad en documento privado	3		
	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	58	9	
	HURTO	33	6	
	HOMICIDIO	1		
	LESIONES PERSONALES	8	7	
	Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	4		
	Receptación (Cap. VI Del encubrimiento)	6		
	violencia contra servidor público	5	2	
	violencia intrafamiliar	3		
	HURTO CALIFICADO		4	
TOTAL DE INGRESOS		159		
SEPTIEMBRE	Actos sexuales con menor de 14 años	4	5	
	Falsedad en documento privado	1		
	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	44	4	
	HURTO	50		
	LESIONES PERSONALES	16		
	Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	12	1	
	HURTO CALIFICADO		4	
	violencia contra servidor público	2		
	violencia intrafamiliar	3		
	Receptación (Cap. VI Del encubrimiento)			
HOMICIDIO				
TOTAL DE INGRESOS		146		

OCTUBRE	Actos sexuales con menor de 14 años	4	3	
	Falsedad en documento privado	1		
	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	44	2	
	HURTO	50		
	LESIONES PERSONALES	16	4	
	Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	12	5	
	violencia contra servidor público	2		
	violencia intrafamiliar	3		
	HURTO CALIFICADO		2	
TOTAL DE INGRESOS		148		
NOVIEMBRE	Actos sexuales con menor de 14 años	8	2	
	Daño en bien ajeno	2		
	Falsedad en documento privado	1		
	Extorsión	1		
	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	22	1	
	HURTO	41	1	2
	Fuga de preso	1		
	LESIONES PERSONALES	13	2	
	Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	7	1	
	Receptación (Cap. VI Del encubrimiento)	1	1	
	violencia contra servidor público	6		
	violencia intrafamiliar	4		
	HOMICIDIO	6		
	Rebelión	4		
TOTAL DE INGRESOS		117		
DICIEMBRE	Daño en bien ajeno	2		
	Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	3	3	
	HURTO	35		
	LESIONES PERSONALES	4	2	1
	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	26	7	1
	Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	4		
	violencia contra servidor público	1	2	
	violencia intrafamiliar	5		
	HURTO CALIFICADO		1	

	Actos sexuales con menor de 14 años		2	
	Receptación (Cap. VI Del encubrimiento)			
	Falsedad en documento privado			
TOTAL DE INGRESOS		99		

En el siguiente mapa se ilustra cuáles son las comunas en donde se presentan más homicidios en Bucaramanga.

Ilustración 14 Homicidios en las comunas de Bucaramanga



Durante el 2010 **las comunas de mayor ocurrencia de homicidios** en fueron las uno, **dos**, tres, cuatro, catorce y quince. Por lo que se identifica fácilmente que en estas comunas son donde más se reportan casos de homicidio. De ahí que, los bumangueses perciban a la ciudad como insegura, según encuesta realizada por IPSOS-NAPOLEON FRANCO realizando comparativos del año 2010 al 2011.

Ilustración 15 Percepción de Seguridad en Bucaramanga 2010 y 2011 Fuente Ipsos Napoleón Franco



1.4 ESTADO DEL ARTE

Con el propósito de establecer la panorámica del tema objeto de estudio se establece a continuación un breve compendio de las posiciones abarcadas por diversos autores desde las primeras concepciones de la criminología como ciencia que intenta dar explicación al fenómeno de la delincuencia, hasta las posiciones y aproximamientos realizados por autores interesados específicamente en dar explicación al flagelo de la Delincuencia Juvenil.

1.4.1 La Criminología Clásica

Teorías Psicológicas, Psiquiátricas Y Biológicas.

Estas teorías atribuyen el origen de la delincuencia a caracteres innatos del individuo, transmitidos por herencia o debido a alteraciones en su estructura genética.

1.4.1.1 La Escuela Positivista Italiana. La escuela positivista surge en Italia a mediados del siglo XIX, buscaba encontrar el origen de la delincuencia en rasgos definidos de la antropología y la psiquiatría del individuo, el principal expositor de la Escuela Positivista Italiana es Cesare Lombroso, quien desarrolló su teoría sobre el “delincuente nato” o “criminal atávico” en su obra *L’Uomo delinquente*.

“Lombroso en base a sus estudios biológicos y antropomórficos realizados sobre presidiarios estableció que el delincuente era una especie de ser atávico “que reproduce en su persona los instintos feroces de la humanidad primitiva y los animales inferiores”, degenerado, marcado por una serie de anomalías corporales y cerebrales fácilmente reconocibles (mandíbulas enormes, pómulos altos, orejas grandes, frente prominente, insensibilidad al dolor, tatuajes, etc). El delincuente nato se caracterizaba por los siguientes rasgos psicológicos: Insensibilidad moral, Precocidad antisocial, Vanidad, Imprevisión e Incorregibilidad.”³²

Como resultado consideraba que los individuos que encajaran en la descripción debían ser catalogados como delincuentes al nacer, ya que estaban condenados a la comisión del delito.

Las Tesis sobre la Personalidad Criminal

Estas teorías basan gran parte de sus investigaciones en intentar establecer una relación directa entre la actividad delincencial y la morfología del delincuente. Los

³² LOMBROSO, Cesare: *L’Uomo delinquente*, 2ª ed. Boca, Torino, 1878, citado por HERRERO HERRERO, *Seis Lecciones de Criminología*, pág. 41.

principales expositores de esta teoría fueron Ernst Kretschmer, William Sheldon y Hans Eysenck.

Ernst Kretschmer fue el primero en desarrollar una teoría en la que intentaba establecer una “correlación psicósomática entre los tipos constitucionales, identificándolos en cuatro tipos con diferentes características corporales: leptosomático o asténico, atlético, pícnico y un tipo mixto.”³³ Por otra parte, distingue dos tipos somáticos: el ciclotípico y el esquizotípico. Los esquizotípicos eran personas fuertes y musculadas, y tenían más posibilidades de delinquir que los ciclotípicos, que eran débiles y delgados.³⁴

Desarrollando los trabajos anteriores de Kretschmer, Sheldon distinguió tres tipos somáticos a los que les correspondía un temperamento particular: el endomorfo (de constitución suave y grueso) que son personas lentas, cómodas, sociables y extrovertidas; el mesomorfo (de constitución sólida, muscular y atlética) que son agresivos y activos; y los ectomorfos (de constitución frágil y delgada) que tienen un carácter moderado e introvertido.³⁵

1.4.1.2 Transmisión Hereditaria de la Criminalidad. Indudablemente, la idea de que la herencia genética es la responsable de la criminalidad, resulta sumamente atractiva. No sorprende, por tanto, que haya gozado de amplia popularidad a la hora de intentar explicar los comportamientos criminales.

Un intento de determinar si la herencia es una parte importante en la inducción al crimen, consistió en buscar similitudes en los comportamientos de individuos que estaban genéticamente relacionados unos con otros. Este fue el propósito del

³³ Sobre los diferentes tipos de KRETSCHEMER, vid. LILLY, J. Robert, Francis T. CULLEN y Richard A. BALL: *Criminological Theory. Context and consequences*, Sage Publications, California, 1995, pág. 27.

³⁴ BARTOLLAS, Clemens: *Juvenile Delinquency*, 5ª ed. Allyn and Bacon, Needham Heights, MA, 2000, pág. 76.

³⁵ *Ibíd.*, pág. 61.

General Pedigree Or Family Studies³⁶, el cual se basaba en la presunción de que existen familias con una herencia genética común, más determinadas hacia el crimen que otras.

“Una teoría muy difundida, que intentó hallar la causa de la predisposición genética al delito en la alteración cromosómica. Cada ser humano contiene 23 pares de cromosomas. Un par son los cromosomas sexuales, que determinan las características sexuales de los individuos. La pareja normal de cromosomas complementarios es en la mujer XX y en el hombre XY. En un número muy reducido de casos se encuentran hombres cuya combinación de cromosomas sexuales es XYY. Lo que estas investigaciones intentaron demostrar, es que todos los hombres con esta alteración cromosómica tenían una predisposición congénita al delito.”³⁷

1.4.2 Teorías Sociológicas

La moderna Sociología criminal contempla el delito como un fenómeno social, procediendo a su explicación desde diversos enfoques teóricos.

1.4.2.1 Teorías de la Socialización Deficiente. Este grupo de teorías centran su explicación de la delincuencia en procesos deficientes de socialización de los individuos, ya sea por un defectuoso aprendizaje en la infancia o por imitar, asociarse o integrarse en diversos grupos o subculturas delincuentes.

La Escuela de Chicago. Teoría Ecológica.

³⁶ General Pedigree or Family Studies, citado por CURRAN y RENZETTI, Theories of Crime, cit., pág. 41.

³⁷ VASQUEZ GONZALEZ, Carlos. Delincuencia juvenil y Derecho penal de menores, Capítulo 4 Teorías Criminológicas sobre Delincuencia Juvenil, Colex, Madrid, 2003 Pg 7.

Esta escuela, fundada en la ciudad de Chicago por Robert E. Park, se caracterizó por estudiar la criminalidad desde una perspectiva ecológica, relacionando el fenómeno criminal con la estructura social en la que se desenvuelve y en función del ambiente que la rodea (desorganización social).³⁸ Sus principales exponentes fueron Clifford R. Shaw y Henry D. McKay, quienes desarrollaron sus más importantes trabajos entre otros, Los estudios ecológicos que analizaban la distribución geográfica de la delincuencia en Chicago y otras ciudades. La creación de unos programas de prevención de la delincuencia conocidos como el Chicago Area Project. La tercera contribución fue una colección de autobiografías de delincuentes que produjeron tres historias reales.

La idea central de la Escuela ecológica, fue la “hipótesis zonal”, realizada por Ernest W. BURGESS como ilustración de su análisis de la delincuencia en la ciudad de Chicago. Él divide la ciudad en cinco zonas concéntricas. La zona del interior era el distrito central de negocios (zona 1). La zona más próxima es la “zona de transición”, un área deteriorada donde se pueden encontrar fábricas, suburbios y el barrio chino (zona 2). Más allá se encuentra la tercera zona en la que habita la gente corriente trabajadora (muchos de los cuales han “escapado” de la zona 2), y las zonas 4 y 5, con cada vez más afluencia de hogares fuera del alcance de los suburbios. La hipótesis era que los nuevos inmigrantes que inicialmente se instalaban en la zona de transición, si prosperaban se trasladaban más lejos, hacia la zona 5. Si la ciudad crecía considerablemente, áreas que habían estado en las zonas 3 y 4 podían encontrarse formando parte de la zona de transición, con el correspondiente deterioro de la misma.

³⁸ Cfr. CID MOLINÉ, José y Elena LARRAURI PIJOAN: Teorías criminológicas. Explicación y prevención de la delincuencia, Bosch, Barcelona, 2001, págs. 84 y ss. Citado por HERRERO HERRERO, Seis Lecciones de Criminología, cit., pág. 41 citado por. VASQUEZ GONZALEZ, Carlos. Delincuencia juvenil y Derecho penal de menores, Capítulo 4 Teorías Criminológicas sobre Delincuencia Juvenil, Colex, Madrid, 2003 Pg 11.

Para Burgess, la zona denominada de transición era un área con graves carencias de integración, a la que constantemente llegaban inmigrantes de diferentes culturas, y donde los niños en particular tenían dividida su lealtad entre sus costumbres de procedencia y su nuevo hogar. Era una zona de desorden y potencialmente delincuente.

Para Shaw y McKay la conclusión de su estudio continuado a lo largo de varios años, radica en que la diferencia entre delincuentes y no delincuentes no reside en rasgos o caracteres individuales (personalidad, inteligencia o condición física), sino en las características de los respectivos barrios en los que viven. Más específicamente, afirman que los barrios en los que hay un índice mayor de delincuencia, también acogen otra serie de problemas como invasión de industrias, inmigración, edificios deteriorados, mortalidad infantil y enfermedades siendo, a su vez, los residentes en estos barrios los más desfavorecidos económicamente de la ciudad.³⁹

Teoría de la Asociación Diferencial y Teoría del Aprendizaje

La Teoría de la Asociación Diferencial de Sutherland, parte de una concepción culturalista de la desorganización social, según la cual, constituía el síndrome de la ruptura de los viejos cánones culturales y en este ámbito, donde comienza a formarse los nuevos valores, aparecen comportamientos desviados y criminales opuestos y negadores de los otros. Esta teoría trata de explicar con la ayuda diferencial de los grupos, el proceso por el cual una persona se hace criminal. Una persona se hace criminal cuando aprende más modelos de favorecer la infracción de la ley, que modelos que la desaprueban.

³⁹ SHAW y MCKAY, *Juvenile Delinquency and Urban Areas*, cit., págs. 69 a 71. citado por. VASQUEZ GONZALEZ, Carlos. *Delincuencia juvenil y Derecho penal de menores*, Capítulo 4 Teorías Criminológicas sobre Delincuencia Juvenil, Colex, Madrid, 2003 Pg 12.

Sutherland estudio al ladrón profesional y observo que el hurto profesional no era una actividad individual y aislada, sino que era algo que se aprendía en contacto con otras personas (en relación con otros ladrones que muestran cómo hacerlo: cuál es la técnica a usar y, al mismo tiempo proporcionan ciertas actitudes que justifican la criminalidad del acto). Este autor insiste sobre la dimensión grupo y sobre la dimensión aprendizaje que existen, según afirma, porque el ladrón profesional existe (el ladrón profesional no será un ladrón profesional si, de alguna forma, no estuviera en contacto con otros ladrones profesionales).

Se aprecia, entonces, que lo de "diferencial" significa que (en la mayoría de los casos) un individuo se vuelve delincuente al estar más frecuentemente en relación con modelos criminales que con modelos no criminales (Sutherland, no habla de individuos, sino de modelos, es decir: ejemplos, palabras, actitudes, valores).⁴⁰

Teoría de la Subcultura Delincuente

Cohen desarrolló su teoría de las Subculturas Delictivas colocando como objeto de su análisis a la delincuencia juvenil, específicamente el grupo integrado por jóvenes de sexo masculino cuyas familias pertenecen en su mayoría a la clase obrera. Su actividad en el grupo se va a caracterizar porque el delito es para ellos una actividad que les produce placer, satisfacer el ocio y les permite elevar su status dentro de su grupo (Delincuencia Expresiva); ese placer es originado en el daño que ocasiona al semejante (Delincuencia Maliciosa), y en producir temor a los otros grupos en vista de desafiar el orden jurídico establecido (Oposición a las Normas Dominantes). Por otro lado, los delitos que comete el grupo serán de la más variada índole (Versatilidad); todos ellos ejecutados sin mucha planificación (Búsqueda de Placer a Corto Plazo), pero caracterizados por una plena solidaridad con los otros

⁴⁰ SUTHERLAND, Edwin H y D. R. CRESSEY: Criminology, 8ª ed. Lippincott, Filadelfia, 1970, págs. 75 a 79. citado por. VASQUEZ GONZALEZ, Carlos. Delincuencia juvenil y Derecho penal de menores, Capítulo 4 Teorías Criminológicas sobre Delincuencia Juvenil, Colex, Madrid, 2003 Pg 15.

miembros del grupo (Énfasis en la Autonomía del Grupo), contrariamente a las relaciones con los otros grupos con los cuales tienden a ser hostiles y resistiéndose a toda la gama de instituciones, como la escuela y la familia, que perseguirán regular su comportamiento.⁴¹

El joven de las clases sociales bajas participa en buena medida de dos sistemas de valores; Aunque pertenece a la clase trabajadora, sus propios padres se sienten atraídos por el estilo de vida y modelos de la clase media, actitud reforzada por el sistema educativo que promueve los estándares de ésta y responde a sus exigencias. Un continuo bombardeo institucional le sugiere la aceptación de la cultura convencional como requisito imprescindible del éxito y estima sociales. Pero al enfrentarse con los valores de las clases medias, se encuentra en una situación de desventaja porque no sólo no se aplican a su status, sino que disminuyen la estima de sí mismo.

Según Cohen, dicho conflicto admite tres opciones: Adaptación (college boy): El college boy trata de asumir valores culturales y sociales de las clases medias, a pesar de las insalvables carencias escolares, sociales e incluso lingüísticas para adaptarse al estilo de vida de aquellas.

Transacción o pacto (corner boy): El corner boy representa la respuesta más común, de acomodación social.. No rompe frontalmente con la sociedad oficial, pacta y convive con ella. Acepta las limitaciones que derivan de su pertenencia de clase y trata de aprovechar las oportunidades del medio. Es fiel a los valores de su grupo, pero no opta de modo manifiesto por la vía del delito.

⁴¹ COHEN, Delinquent Boys: The Culture of the Gang, cit., pág. 28. citado por. VASQUEZ GONZALEZ, Carlos. Delincuencia juvenil y Derecho penal de menores, Capítulo 4 Teorías Criminológicas sobre Delincuencia Juvenil, Colex, Madrid, 2003 Pg 17.

Rebelión frente a los valores de las clases medias (delinquent boy): El delinquent boy resuelve su frustración de estatus enfrentándose de forma abierta a los valores convencionales de las clases medias. Como dice Cohen, la subcultura delincuente no acepta "pactar". No tolera ninguna ambigüedad.⁴²

1.4.2.2 Teorías de la Estructura Social Defectuosa. Las teorías de esta categoría pretenden demostrar que el motivo principal de la delincuencia se reduce al trastorno y la inestabilidad de las estructuras e instituciones sociales a las que está expuesto el Individuo. Consideran el delito como una consecuencia de la desorganización social.

Teoría de la Anomia

Concebida en sus inicios como el rechazo o la no aceptación de la norma, es una teoría que expresa el fenómeno patológico de desorganización social, que se da cuando las normas no satisfacen al individuo, produciéndose un vacío de normas, o cuando el individuo no está integrado a la sociedad, no se considera atado a las regulaciones sociales que para él han dejado de funcionar súbitamente para él o para su grupo.

Como abanderados en esta teoría nos encontramos con Emilio Durkein en sus obras División del Trabajo Social (1893), Las Reglas del Método Sociológico (1895) y El Suicidio (1897), como precursor y Robert K. Merton en su obra Teoría Social y Estructura Social (1938) quien desarrollo y amplió el trabajo de Durkein.

Merton, introduce en la teoría el factor cultural, separando la estructura cultural de la estructura social. Teniendo entonces que la estructural cultural entiende las

⁴² *Ibíd.*, Pg 17.

concepciones generales de objetivos y las normas, según las cuales los hombres se orientan; y la estructura social, consiste en el sistema de relaciones sociales que son de varias maneras determinantes para cada uno como miembro de la sociedad.

De lo anterior se puede entonces expresar que la estructura cultural está representada por el grupo de normas que regulan el comportamiento de un grupo o de la sociedad; y la estructura social, constituida por los roles y el estatus social, es en donde se genera la anomia, se destacan dos elementos: objetivos y medios. Los objetivos que vienen dados por la estructura cultural y los medios que permiten alcanzarlos se encuentran inmersos en la estructura social y que se encuentran a disposición de todos los miembros de la sociedad.

Se tiene entonces que cuando existe equilibrio entre los objetivos y medios, las sociedades son relativamente unificadas y estables, aunque cambiantes (situación ideal) y que cuando las aspiraciones culturales prescritas y los caminos socialmente estructurales para llegar a ellos se encuentran disociados, se generan conductas anómalas. Llevando al individuo expuesto a dicha disociación a aceptar o rechazar los fines o los medios, según sea el caso.⁴³

Teoría General de la Delincuencia o del Autocontrol

Esta teoría señala la utilidad del control social como instrumento eficaz para que los individuos puedan anticipar las consecuencias que les puede ocasionar la comisión de una transgresión o delito. Llevándolos a sopesar esas consecuencias e inhibiéndolos en algunos casos de la comisión de dichos actos.

⁴³ VASQUEZ GONZALEZ, Carlos. Delincuencia juvenil y Derecho penal de menores. Op. Cit., p.23.

Gottfredson & Hirschi parten de la premisa que cualquier persona ha tenido la tentación en alguna ocasión de hacer algo "malo", pero la mayoría de la gente, ante la posibilidad de ver expuesta su conducta a la luz pública, se inhibe de esta tentación. En cambio, aquellos que tienen poco que perder se dejarán tentar en mayor proporción.⁴⁴

Partiendo de que el control social es el conjunto de prácticas, actitudes y valores destinados a mantener el orden establecido en las sociedades, y aunque a veces el control social se realiza por medios coactivos o violentos, el control social también incluye formas no específicamente coactivas, como los prejuicios, los valores y las creencias.

1.4.3 Teorías de la Criminología Crítica. En contraste con las teorías de la Criminalidad o teorías tradicionales, en la segunda mitad del siglo pasado apareció una nueva corriente que parte de la premisa de que las normas y su aplicación no constituyen una realidad objetiva y neutral, sino que configuran una forma de control cultural y socialmente determinado.

1.4.3.1 Teoría de la Reacción Social o Etiquetamiento (Labeling Approach).

Las investigaciones del interaccionismo simbólico, descansan sobre la observación de la vida cotidiana, la cual presupone que toda conducta tiene un significado que es interpretado por el individuo, gracias a que ha aprendido los símbolos (el lenguaje, oral y corporal), siendo este aprendizaje, el que le permite al hombre convivir, adquirir una cultura, predecir la conducta de los demás, adaptar su conducta a las exigencias de la sociedad, adoptar un rol y la aceptación de los valores culturales.

⁴⁴ GOTTFREDSON, Michael y Travis HIRSCHI: A general theory of crime, Stanford University Press, Palo Alto, CA, 1990. ISBN: 9780804717748

Para Becker, "el fenómeno del etiquetamiento, es una manifestación de relación de poder, donde se comprende la conducta del desviado y también está constituida por la acción de otros, que son aquellas personas que elaboran las reglas de cuya violación fue encontrado culpable"⁴⁵, es decir, que el comportamiento desviado es creado por la sociedad en el sentido, en que grupos sociales ocasionan ese comportamiento, porque forman reglas, cuya violación constituye un comportamiento desviado.

En el etiquetamiento, la proposición de mayor interés es la clasificación de la acción humana y un individuo como desviado o conformista. No sólo le interesa el esquema de las normas, pues le interesa también el proceso de calificación, y el proceso de interacción, en cuyo desarrollo, unos hombres le atribuyen a otros la condición de personas desviadas. Por la aplicación de las normas son definidos como desviados los violadores de las mismas.

1.4.4 Teorías Integradoras

1.4.4.1 Método de Farrington (1986)

El punto de partida en su teoría viene inspirado en encontrar una explicación de la delincuencia, integrando los aspectos más relevantes de las grandes teorías de la Criminología, mediante esta teoría, Farrington trata de explicar cómo se produce la delincuencia juvenil (para ello intentar aplicarla a las variedades más comunes de delincuencia juvenil masculina)⁴⁶. En su opinión la delincuencia se produce

⁴⁵ BECKER, Howard S.: *Outsiders. Etudes de Sociologie de la deviance*, (trad. Briand y Chapoulie), Éditions A. M. Métailié, París, 1985, Pg 33 citado por. VASQUEZ GONZALEZ, Carlos. *Delincuencia juvenil y Derecho penal de menores*, Capítulo 4 Teorías Criminológicas sobre Delincuencia Juvenil, Colex, Madrid, 2003 Pg 36.

⁴⁶ FARRINGTON, David P., Lloyd E. OHLIN, James Q. WILSON: *Understanding and Controlling Crime. Toward a New Research Strategy*, Springer-Verlag, Nueva York, 1986, pág. 58 y 59

mediante un proceso de interacción entre el individuo y el ambiente, que él divide en cuatro etapas (a la que posteriormente añade una quinta), dichas etapas son:

A.) En la primera etapa, surge la motivación. Esto sugiere que los principales deseos que actualmente producen actos delictivos son deseos de bienes materiales, de prestigio social y búsqueda de excitación. Estos deseos pueden ser inducidos culturalmente o puede responder a situaciones específicas y seguido puede ser que el deseo de búsqueda de excitación sea más grande entre jóvenes de familias pobres porque la excitación es más altamente valorada por la gente de clase baja que por la gente de clase media, porque los jóvenes pobres llevan una vida más aburrida o porque son menos capaces de posponer gratificaciones inmediatas a favor de metas a largo plazo.⁴⁷

B.) En la segunda etapa, se busca el método legal o ilegal de satisfacer sus deseos. Es muy sugerente que algunas personas (sobre todo los jóvenes de clase baja) tengan menos posibilidades o capacidad de satisfacer sus deseos mediante métodos legales o socialmente aprobados, y por ello tiendan a elegir métodos ilegales o desaprobados socialmente. La relativa incapacidad de los jóvenes pobres para alcanzar metas u objetivos mediante métodos legítimos puede ser, en parte, porque tienden a faltar a la escuela y, por tanto, tienden a llevar comportamientos erráticos y empleos de bajo nivel y seguido la falta a la escuela resulta, a menudo, una consecuencia de la falta de estímulo intelectual proporcionado por sus padres en un entorno de clase baja, y a la falta de énfasis en conceptos abstractos.

C.) En la tercera etapa, la motivación para cometer actos delictivos se magnifica o disminuye por las creencias y actitudes interiorizadas sobre el significado de infringir

⁴⁷ FARRINGTON, "Implicaciones de la investigación sobre carreras delictivas para la prevención de la delincuencia", citado por. VASQUEZ GONZALEZ, Carlos. Delincuencia juvenil y Derecho penal de menores, Capítulo 4 Teorías Criminológicas sobre Delincuencia Juvenil, Colex, Madrid, 2003 Pg 42.

la ley, que han sido desarrolladas mediante un proceso de aprendizaje como resultado de una historia de recompensas y castigos seguido la creencia de que la delincuencia es mala o una firme conciencia tiende a desarrollarse sus padres se muestran a favor de las normas legales, se llevan a cabo una estrecha supervisión sobre los niños, y si castigan los comportamientos socialmente desaprobados usando disciplinas de cariño y orientación. Por el contrario, la creencia de la delincuencia es tiende a fortalecerse si los niños han sido expuestos a actitudes y comportamientos favorables a la delincuencia, especialmente por miembros de su familia y sus amigos.

D.) La cuarta etapa supone un proceso de decisión en una situación particular que se verá afectada por los factores situacionales inmediatos. Si la motivación para cometer el acto delictivo sobrevive a la tercera etapa, que esta se convierta en realidad, en cada situación, dependerá de los costes, beneficios y probabilidades del posible resultado.

E.) Las consecuencias del delinquir influyen en la tendencia criminal y en los cálculos costo-beneficio de futuros delitos.

Farrington, en base a los resultados obtenidos luego de la aplicación práctica de su teoría en el London Longitudinal Project, concluye que los jóvenes pertenecientes a familias de clase baja serán especialmente propensos a cometer actos delictivos porque no podrán alcanzar legalmente sus metas u objetivos (en parte por su tendencia a faltar a la escuela) y, posiblemente, porque valoran altamente algunas metas. Los niños que han sido maltratados por sus padres tendrán más probabilidad de cometer delitos porque no tienen adquiridos controles internos sobre comportamientos desaprobados socialmente, mientras que los niños pertenecientes a familias criminales y los que tienen amigos delincuentes tienden a

desarrollar actitudes en contra del sistema y a creer que la delincuencia tiene justificación.⁴⁸

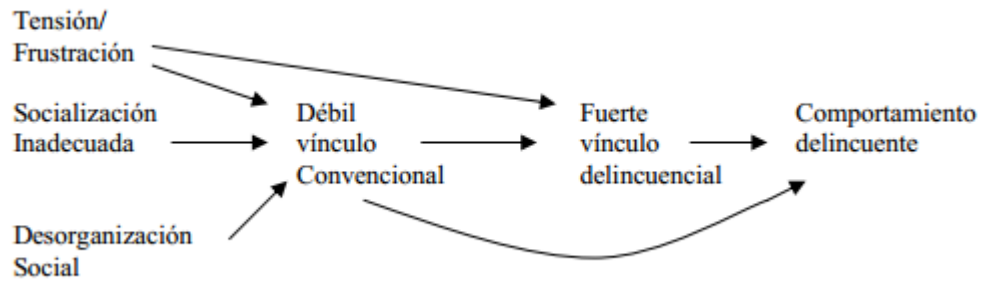
También se concluyó que la delincuencia alcanza su nivel máximo entre los 14 y los 20 años de edad, porque los jóvenes (especialmente aquellos de clase baja que abandonaron la escuela) tienen fuertes deseos de excitación, cosas materiales, y estatus entre sus iguales, pocas posibilidades de satisfacer estos deseos legalmente, y poco que perder. Por el contrario después de los 20 años, los deseos se atenúan o se vuelven más realista, al existir más posibilidades de adquirir esas metas más limitadas legalmente y los costos de la delincuencia son mayores.

1.4.4.2 Modelo Integrador de Elliot, Huizinga y Ageton (1985). Estos autores desarrollaron un modelo que integra diversas tradiciones teóricas en el estudio de la desviación social. Por una parte, Elliott (1985), asume planteamientos de la teoría de la “tensión” estructural. Éste es uno de los marcos explicativos más difundidos en el ámbito de la conducta desviada; su eje central es la disparidad entre las metas y los medios de que dispone para conseguirlas. En segundo lugar, el modelo de Elliott incorpora planteamientos de las teorías del control social (Hirschi, 1969), de acuerdo con estas teorías, la conducta problema aparece cuando no existe una vinculación estrecha con la sociedad convencional; si el sujeto no se “apega” a instituciones convencionales y no asimila sus valores, tenderá a transgredir las normas. Finalmente, las corrientes de la asociación diferencial/aprendizaje social también aparecen representadas en el esquema de Elliott (1985), estas corrientes otorgan una especial importancia a los procesos de aprendizaje dentro de los grupos más próximos; se hace especial énfasis en la importancia del grupo de

⁴⁸ FARRINGTON, David P., Lloyd E. OHLIN, James Q. WILSON: Understanding and Controlling Crime. Toward a New Research Strategy, Springer-Verlag, Nueva York, 1986, Pg. 59 citado por. VASQUEZ GONZALEZ, Carlos. Delincuencia juvenil y Derecho penal de menores, Capítulo 4 Teorías Criminológicas sobre Delincuencia Juvenil, Colex, Madrid, 2003 Pg 42.

amigos como un contexto en el cual se refuerzan y se “modelan” la delincuencia o el consumo de drogas.

Ilustración 16 Explicación del Modelo de Elliot, Huizinga y Ageton



Fuente: ELLIOT, HUINZINGA y AGENTON⁴⁹

El modelo de Elliot, Huizinga y Ageton (1985) señala tres factores importantes: Primeramente la “tensión” entre metas y medios; esta tensión puede vivirse en la familia y en la escuela; por ejemplo, si el adolescente carece de oportunidades para lograr sus metas una adecuada relación con los padres o para lograr éxito académico (dos metas personales frecuentes), su vinculación a estos contextos será débil. En segundo lugar, la desorganización social también debilita los vínculos convencionales; si el sujeto pertenece a vecindarios conflictivos, con escasos lazos comunitarios y dificultades socioeconómicas, se implicará escasamente con las instituciones convencionales. Finalmente, la socialización por parte de la familia o de la escuela también serán determinantes de la falta de apego a estos ambientes. A veces, los padres o la escuela no despliegan prácticas socializadoras adecuadas, con lo cual difícilmente se establecerán fuertes vínculos convencionales.

⁴⁹ ELLIOT, Delbert S., David HUINZINGA y Suzanne S. AGENTON: Explaining Delinquency and Drug Use, Sage, Beverly Hills, CA, 1985, pág. 66, citado por VOLD, BERNARD y SNIPES, Theoretical Criminology, cit., pág. 303

Posteriormente Elliott reformuló la teoría del control, indicando que la falta de vínculos convencionales no es suficiente para que aparezca la conducta desviada. Es necesario un paso más para que aparezca desviación: el sujeto debe entrar en contacto con grupos desviados (generalmente, grupos de iguales), que le refuercen y le induzcan a realizar conductas problema. Si el individuo carece de vínculos con la familia o con la escuela, correrá el riesgo de implicarse en grupos de amigos desviados.

En Colombia la proliferación de fenómenos como el Narcotráfico y el Contrabando que tuvieron su boom en las décadas de los setentas y ochentas propicio el rápido crecimiento de la delincuencia Juvenil, “La historia de la delincuencia juvenil en Colombia se remite al triste pasado del narcotraficante Pablo Escobar, quien veía en los adolescentes la mejor ‘carne de cañón’ para alimentar sus escuadrones de sicarios, pues eran ‘fáciles’ de convencer, una mano de obra barata, muy avezados a la hora de encarar la muerte de frente, y cuando caían en acción sus familias eran recompensadas con fuertes sumas de dinero.

A finales de la década de los ochenta y principios de los noventa, no era raro ver en las comunas de Medellín a cientos de jóvenes armados con pistolas 9 milímetros y ametralladoras mini Ingram y Uzi (esta última la más efectiva y mortal para las ‘tareas sicariales’), haciendo alarde de poder y orgullo de pertenecer a una de las empresas criminales más violentas del mundo.”⁵⁰

Pero, pese a ser una problemática que afecta a la sociedad colombiana la Delincuencia Juvenil no ha sido tomada en cuenta como una temática de trascendencia en los intereses políticos inmediatos del gobierno nacional, la falta de Estudios e investigaciones criminológicas que aborden el tema de la delincuencia

⁵⁰ Facultad de Comunicación Social-Periodismo Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga (2011) Niños y adolescentes infractores, un problema que crece. pfm. Plataforma (Edición No 30) . Recuperado el 16 de Agosto de 2014 de : <http://www.upbbga.edu.co/nuestraupb/medios/plataforma/pmf/pfm30.pdf>

Juvenil en Colombia y los pocos esfuerzos realizados por la administración se han traducido en la expedición de Leyes que meramente abordan el tema desde el Derecho Penal Coercitivo centrándose básicamente en reglamentar el tratamiento penal que se debe aplicar a los Jóvenes Infractores; sin propiciar un Marco de fondo que busque la erradicación de esta práctica y que además no han logrado el alcance esperados.

En Bucaramanga la delincuencia juvenil es un fenómeno de alarmante crecimiento, que “ha generado preocupación entre las autoridades competentes, que ven cómo día a día los índices de violencia juvenil crecen desbordadamente, al punto que los dos centros de resocialización del Área Metropolitana, Hogares Claret y Fundación El Redentor, se encuentran atestados de jóvenes infractores.”⁵¹ Es por esto que las investigaciones que versan sobre este fenómeno continúan siendo necesarias en el presente; teniendo en cuenta que en la actualidad se realiza en el marco de la consolidación de la política de seguridad Ciudadana local y en el desarrollo del CONPES sobre delincuencia Juvenil adelantado por la Gobernación de Santander y el Departamento de Planeación Nacional, Apoyados por los Datos Generados por los diferentes datos estadísticos recopilados por la Policía Nacional, como instrumento de medición de la criminalidad en el país.

Al igual que en el panorama Nacional, a nivel local no es posible señalar una investigación que aborde el tema de la delincuencia juvenil desde una perspectiva socio-jurídica, cabe destacar que se han realizados numerosos trabajos de investigación periodística que además de denunciar la existencia del flagelo han pretendido darle un enfoque mediante el cual se pueda entender que los Jóvenes infractores son parte de nuestra sociedad, intentando dar a los jóvenes infractores la oportunidad de explicar el fenómeno desde su punto de vista en el año 2011,

⁵¹ Facultad de Comunicación Social-Periodismo Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga (2011) Niños y adolescentes infractores, un problema que crece. pfm. Plataforma (Edición No 30) . Recuperado el 16 de Agosto de 2014 de : <http://www.upbbga.edu.co/nuestraupb/medios/plataforma/pmf/pfm30.pdf>

Vanguardia Liberal el Periódico Local de mayor circulación realiza un video reportaje denominado “Las Pandillas Aun Viven en Bucaramanga y el Área Metropolitana” en el que además de poner en evidencia que la delincuencia juvenil en la ciudad es un fenómeno mucho más grande de lo que se cree dentro de la sociedad Bumanguesa, un problema que afecta y pertenece a la comunidad solucionar.

CONSIDERACIONES

De este modo queda plasmado un recorrido por los diferentes autores que se han enfrentado al reto de emitir respuesta al fenómeno de la Delincuencia y la Delincuencia Juvenil, es posible identificar claramente tres corrientes definidas dentro de la criminología, entendido como Criminología Clásica, que se centra en factores Psicológicos, Biológicos y Genéticos; la Criminología Critica, que apoya sus argumentos sobre factores Sociales y las Teorías Integradoras que abordan el tema tomando principios de diferentes teorías formuladas en el pasado, para lograr una cohesión de elementos más representativa.

La relación de Autores e ideas atrás relacionadas no corresponde a una búsqueda exhaustiva de cada uno de los trabajos científicos que se han producido en el campo de la criminología, sino que más bien pretende acercar al lector a la realidad del tema objeto de la presente investigación, realizando una breve exposición de las principales ideas de cada teoría o autor que se trae a colación, evitando emitir juicios de valor sobre el contenido de las propuestas estudiadas, teniendo en cuenta que esto no es el objetivo del presente grupo de trabajo.

Se evidencia que en la mayoría de los trabajos traídos a colación se ha aplicado el método científico del inductivismo que permite llegar a conclusiones generales, partiendo de premisas particulares, en estas investigaciones es usual el acercamiento de los Autores a los Grupos de estudio, a través de la aplicación de Entrevistas y Encuestas, lo que ha generado un mayor acercamiento a la realidad.

Básicamente la pregunta acerca del Origen de la Delincuencia y la Delincuencia Juvenil han sido el punto de partida de la mayoría de los Autores y Teorías relacionadas, pregunta que no ha podido establecer un consenso científico, por no adecuarse finalmente los presupuestos de las teorías ideadas a la realidad objetiva, bien sea en el tiempo presente o al Grupo de Estudio seleccionado, lo que ha generado resultados inconclusos en las investigaciones, por las mismas limitaciones impuestas por los Autores.

2. FUNDAMENTOS Y APLICACIÓN DE LA INVESTIGACION EMPIRICA

2.1 MARCO TEÓRICO DE APLICACIÓN.

La Criminología es una ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa de las circunstancias de la esfera humana y social relacionada con el surgimiento, la comisión y la evitación del crimen, así como el tratamiento de los violadores de la ley.⁵²

Esta ciencia “se caracteriza por tener un objetivo de estudio que le es propio y privativo como es el delito como fenómeno individual y social. Entre sus funciones concretas se incluyen: la explicación causal del mismo, los procesos de definición, su medición y contribuir a su prevención y control.”⁵³ Es decir, que la ciencia criminológica persigue el conocimiento de la génesis real de la conducta delictiva con el ánimo de proponer alternativas para la disminución o el desvanecimiento de las conductas desviadas, contribuyendo a fortalecer los programas de seguridad ciudadana y a las creaciones del cuerpo legislativo en consonancia a los resultados obtenidos en su aplicación.

Ahora bien, esta ciencia ha sido marcada por distintas tendencias que delimitan sus modelos teóricos, iniciando por la corriente positivista, gracias a su consolidación dentro “del derecho penal, surge y se desarrolla la Criminología como ciencia”⁵⁴. Esta escuela brindó “al derecho un contenido antropológico, reacción contra los excesos jurídicos de aquel, contra sus excesos formalistas, contra el abuso de la

⁵² GOPPINGER, Hans. En Criminología. Madrid, España: REUS. 1975. P.1. ISBN 10: 8429012281

⁵³ Introducción a la Criminología, Recuperado el 20 de Noviembre de 2014, Universidad Nacional de Educación a Distancia, de <http://derecho.isipedia.com/optativas/introduccion-a-la-criminologia/01-la-criminologia-como-ciencia-del-delito>

⁵⁴ MOLINA ARRUBLA, Carlos Mario. Introducción a la Criminología. Editorial Leyer. Bogotá. 1999. P 137.

dogmática, contra el olvido del hombre delincuente y en contra de su creencia de haber agotado la problemática jurídico penal “. ⁵⁵

Posteriormente aparecen las teorías integradoras cuyo propósito esencial ha sido “integrar el caudal de conocimientos acumulados por las distintas teorías criminológicas para conseguir un mejor y más completo conocimiento de la delincuencia”. ⁵⁶

Dentro de las teorías Integradoras se destacan la de David Farrington de 1986 y, la de ELLIOT, D.S.; HUINZINGA, D., y AGETON, S.S de 1985. Esta última la que se aplicará a la población de estudio para determinar si la hipótesis propuesta es válida.

Como sustenta Laird ⁵⁷ estos investigadores, desarrollan un modelo integrador combinando las teorías de la anomia, la del aprendizaje social (Bandura 1977) y del control social (Hirschi 1969). Retomando en sí misma las premisas claves de cada una de ella.

1. La brecha entre las aspiraciones y logros, así como otras fuentes de tensión como la familia y la escuela (Teoría de la anomia)
2. El apego a la familia y escuela, o la falta de ellas (control social o Teoría del Apego social)
3. Exposición a, inclinación hacia, y afinidad con jóvenes desadaptados (Teoría del aprendizaje)⁵⁸

⁵⁵ RODRÍGUEZ MANZANERA. Luís. Criminología. Editorial Porrúa. México. 1986. P 240

⁵⁶ LANIER, Mark M. y Stuart HENRY. (1998). En Essential Criminology (p.290). Colorado, United States of America : Westview Press.

⁵⁷ LAIRD, Toby. Risk And Protective Factors Associated With Adjudicated Versus Non-Adjudicated Youths Arrested For Substance Use. (Tesis Doctoral) UNIVERSITY OF ARIZONA, Arizona, 2008.33p. Recuperado de https://books.google.com.co/books?id=QOckE4_kPUQC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=snippet&q=learning&f=false.

⁵⁸ HAGAN, Frank E. Sociological Mainstream Theories. En Introduction to Criminology: Theories, Methods, and Criminal Behavior. Traducido por los autores . United States of America: SAGE publications, Inc. 2012. p 199.

A continuación, desarrollaremos los postulados antes mencionados para una mejor comprensión de este modelo.

Primero la anomia es “El proceso, por el cual un individuo o un grupo de individuos se aparta del cumplimiento de las normas socialmente establecidas.”⁵⁹

Según de la Peña Fernandez “la anomia no es sólo un derrumbamiento o crisis de los valores sociales o normas por determinadas circunstancias sociales, sino, ante todo, el síntoma o expresión del vacío que se produce cuando los medios socioestructurales existentes no sirven para satisfacer las expectativas culturales de una sociedad”⁶⁰, a saber, este fenómeno se descandena como producto de la insatisfacción individual ante la imposibilidad de saciar ciertos objetivos nacidos de las expectativas impuestas por su entorno.

Dentro de la ciencia criminológica cabe aclarar que, “aunque se cita a DURKHEIM como el primero que utilizó el término “anomia” referido al delito, no llegó a desarrollar una teoría completa de la misma”⁶¹. Quien verdaderamente desarrolló la teoría de la anomia formulada por Durkheim, relacionándola con las distintas formas de conducta desviada fue Robert K.MERTON.⁶²

Merton formula su teoría encaminado a conocer el origen de la desviación de comportamiento en algunos individuos bajo dos aspectos : “el primero consiste en objetivos, propósitos e intereses culturalmente definidos, sustentados como objetivos legítimos por todos los individuos de la sociedad (...). Un segundo

⁵⁹ PABLOS,F y MENARES, p (Comp) 2013. Principales Motivaciones Que Influyen En Los Adolescentes Inimputables Que Cometen Delitos Derivados Al Programa Vida Nueva De La Comuna De Pudahuel. (Tesis para optar al grado de Licenciada en Trabajo Social, Tesis para optar al título de Asistente Social). UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO. Santiago de Chile.

⁶⁰ DE LA PEÑA, M (2005) Conducta Antisocial En Adolescentes: Factores De Riesgo Y De Protección (Tesis Doctoral) UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, Madrid, 2010. 48 p.

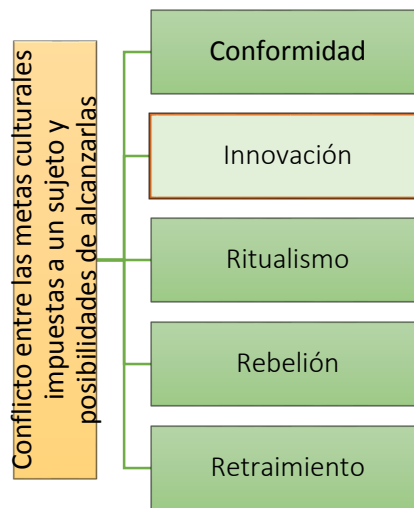
⁶¹ VÁSQUEZ , Carlos (Comp) 2003. Teorías Criminológicas sobre delincuencia juvenil. Op. Cit., p22.

⁶² TAYLOR,I. WALTON, p y YOUNG, y. (1997) . La nueva Criminología. Recuperado el 20 de Noviembre de 2014 de <http://www.cubc.mx/biblioteca/libros/60.-%20La%20Nueva%20Criminologia%20Contribucion%20A%20Una%20Teoria%20Social%20.pdf>

elemento de la estructura cultural define regula y controla los modos admisibles de alcanzar esos objetivos”.⁶³ En otras palabras, el eje central de ésta teoría consiste en determinar el impacto que genera en un individuo la imposibilidad o limitación para que éste logre satisfacer los anhelos generados por el sistema que rige su cultura, es decir, que su meta primordial es establecer la relevancia en la relación entre las expectativas que el entorno produce en determinado individuo y el nivel de oportunidades que se le ofrece para conseguir las mismas.

“Para averiguar cuáles son las conductas de adaptación de los individuos pertenecientes a una cultura en la que la importancia de las meta-éxitos predominantes prevalecen sobre los procedimientos institucionales para alcanzar esas metas, formula MERTON una Tipología de los modos de adaptación individual”.⁶⁴

Ilustración 17 Posibles escenarios ante la Frustración



⁶³ VÁSQUEZ , Carlos (Comp) 2003. Teorías Criminológicas sobre delincuencia juvenil. Op. Cit., p22.

⁶⁴ Ibíd, p. 24

Para la presente investigación tendremos en cuenta la Innovación, como la tipología que se enmarca en las conductas desviadas de los jóvenes del barrio La Juventud de la comuna 2 de Bucaramanga. Esto es porque la innovación hace referencia a “un rechazo de las prácticas institucionales pero conservando las metas culturales”⁶⁵ lo que ocasiona la necesidad de encontrar un medio alternativo para la consecución de los estándares de bienestar y satisfacción impuestos por la cultura; éste medio alternativo no puede ser otro más que actos delictivos.

Según la interpretación de Vásquez ⁶⁶ el análisis de Merton a la estructura social demuestra que la limitación para alcanzar las metas culturales por vías legítimas conduce a la anomia, a las acciones delictivas como medio para procurar satisfacerlas. Así mismo, sostiene que para Merton estas conductas anómalas son más frecuentes en los niveles socioeconómicos más bajos, ya que en estas poblaciones se cuenta con escasa formación y recursos limitados, restringiendo sus posibilidades de alcanzar las metas que su cultura exige.

En síntesis, se puede afirmar que, según esta premisa el origen de los comportamientos delictivos se debe a la imposición de estándares de bienestar a un conglomerado de personas que no poseen uniformidad de posibilidades entre ellos, generando frustración y la búsqueda de caminos alternativos a quienes no cuentan con los medios legítimos para obtenerlos.

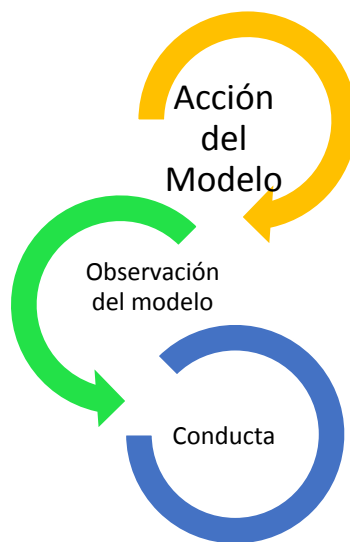
El segundo axioma en el que se fundamenta el Modelo Integrador de Elliot, Huizinga y Ageton, de 1985, es el del aprendizaje social introducido por Albert Bandura, también llamado aprendizaje vicario que presupone la imitación de un modelo como medio de aprendizaje.

⁶⁵ MERTON , Teoría y estructuras sociales. p. 256, Citado por VÁSQUEZ , Carlos. Teorías Criminológicas sobre delincuencia juvenil.. En Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminologías. Madrid : COLEX, 2003.p. 25.

⁶⁶ Ibíd., p.25

Esta teoría está “basada en los principios del aprendizaje, la persona y su cognición junto a los aspectos del ambiente en que lleva a cabo la conducta.”⁶⁷ Esto quiere decir que “que el sujeto puede aprender nuevas conductas mediante la observación de modelos, ya sean reales o simbólicos;” ⁶⁸mediante un proceso interno que desemboca en una reacción frente al modelo, tal como se muestra en la ilustración 19.

Ilustración 18 Explicación de Aprendizaje Vicario



Por otro lado, Bandura recalcó la injerencia que tienen los medios masivos de comunicación en las conductas delictivas. “Los medios de comunicación no sólo son susceptibles de ser observados, sino que actúan sobre los procesos psicológicos de la persona en la medida que crean imágenes, representaciones, modelaciones de la realidad, por lo que, consecuentemente, producen o modifican las conductas y el mecanismo cognitivo que precede a las conductas.” ⁶⁹

⁶⁷ VILLAREAL, María. Un Modelo Estructural Del Consumo De Drogas Y Conducta Violenta En Adolescentes Escolarizados. (Tesis Doctoral) UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, Monterrey, NL, 2009. 23p. Recuperado de http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Tesis_Digitales/modeloestructural2.pdf

⁶⁸ De la Peña, M. Op.cit., p.53.

⁶⁹ Infoamérica. Iberoamerican Communication Review (en línea). Comunicación Sociedad y cultura. Perfil bibliográfico y pensamiento. Recuperado el 02 de Diciembre de 2014 de: <http://www.infoamerica.org/teoria/bandura1.htm> . ISSN: 1889-625

Para corroborar sus supuestos sobre el aprendizaje vicario, comenta Brice⁷⁰ Bandura realiza un experimento en el que se les muestra a unos niños una película en donde persona adulta interactúa con un muñeco, conocido como Bobo; posteriormente a estos niños se les permite interactuar con este mismo muñeco a lo que responden imitando la conducta antes vista, con agresividad, a diferencia de otro grupo de niños que no estuvieron expuestos a la película, a los que se les permite interactuar con Bobo . Éste experimento es registrado fotográficamente, revelando el aprendizaje como consecuencia del modelamiento:

Ilustración 19 Experimento de Bobo, Bandura⁷¹



Así mismo, el aprendizaje vicario puede ser diluido o reforzado de acuerdo a las consecuencias que reciba el sujeto modelador por su conducta. “Por ejemplo,

⁷⁰ RICE, Philip. Desarrollo humano: estudio del ciclo vital. Pearson Educación (1997) p.38. Recuperado el 02 de Diciembre de 2014 de <https://books.google.com.co/books?id=ZnHbCKUCtSUC&pg=PA38&lpg=PA38&dq=la+teor%C3%ADa+del+aprendizaje+social+de+bandura+1977&source=bl&ots=yzoQd6yX7M&sig=Ihmry4hx9MUWn7BStGSV7Qeu8Ns&hl=es-419&sa=X&ei=8ISuVOO1J9HkgwT-2YKIBA&ved=0CFcQ6AEwCQ#v=onepage&q=la%20teor%C3%ADa%20del%20aprendizaje%20social%20de%20bandura%201977&f=false>

⁷¹ Stanford University, Department of Psychology Recuperado el 02 de Diciembre de 2014 de : http://stanford.edu/dept/psychology/bandura/images/bandura-bobo_doll.jpg

suponga que los niños vieron que el adulto era reforzado por golpear el muñeco Bobo. Su propia conducta agresiva se vería incrementada por reforzamiento vicario. Si la conducta agresiva del adulto hubiera sido castigada, la conducta agresiva del niño disminuiría (...) los niños aprenden a comportarse tanto por el modelamiento como al observar las consecuencias de su propia conducta y de los demás,”⁷²

Finalmente, éste modelo incluyó la teoría conocida como la del control social o la del arraigo social. “El control social es el conjunto de prácticas, actitudes y valores destinados a mantener el orden establecido en las sociedades”⁷³; según el autor de esta teoría “el control social es el mecanismo para frenar y evitar la comisión de actos delictivos y antisociales. Aquellos sujetos que no tienen vínculos sociales presentarán una mayor predisposición a delinquir que aquellos que presenten un fuerte arraigo social.”⁷⁴

Hirschi (1969) considera cuatro variables o formas de control, representadas por un fuerte vínculo social, que explican la conducta conforme a las normas sociales:

a) **Afecto:** Se desarrolla mediante una interacción íntima y continuada, poniendo en evidencia la medida en que los padres o profesores supervisan el comportamiento de los hijos, así como el grado en que se comunican adecuadamente con ellos. El vínculo afectivo es más importante que el contenido específico del aprendizaje resultante del mismo.

b) **Compromiso:** Es el grado mediante el cual los propios intereses individuales han sido invertidos en determinadas actividades fijas o establecidas. Sería la

⁷² RICE, Philip. Op.cit., p.38.

⁷³ PARRILLA, Arlene. Teoría del Control Social de Hirschi. [Diapositivas] Puerto Rico . Universidad Interamericana de Puerto Rico. 9 diapositivas, color. Recuperado de <https://docs.fajardo.inter.edu/Acad/aparrilla/PRESENTACIONES%20POWERPOINT/Forms/DispForm.aspx?ID=6>

⁷⁴ De la Peña, M. Op.cit., p.52

racionalización del cálculo de las potenciales ganancias o pérdidas que los individuos registran al realizar una conducta antisocial.

c) Participación: Se supone que muchas personas se comportan de acuerdo a la ley por falta de oportunidades de hacerlo de otra forma. La delincuencia juvenil podría prevenirse ayudando a los jóvenes a estar ocupados y fuera de las calles. En este sentido, la participación, considerada como un “desgastador” natural de tiempo y energía, supone un buen agente de control social.

d) Creencia: Vínculo ideológico asociado a los valores y normas que cuentan con el respaldo social. Las creencias personales no son interiorizadas a no ser que haya un refuerzo social constante.⁷⁵

Ilustración 20 Modelo de la Teoría del Control Social



⁷⁵ De la Peña, M. Op.cit., p.52

Según Parrilla ⁷⁶ el control social es ejercido por medio de:

- Las normas sociales
- Las instituciones
- La religión
- Las leyes
- Las jerarquías
- Los medios de represión,
- La indoctrinación (los medios de comunicación, la propaganda)
- Los comportamientos generalmente aceptados
- Los usos y costumbres (sistema informal, que puede incluir prejuicios) y leyes (sistema formal, que incluye sanciones).

Así pues, se entiende que ésta propuesta teórica se apoya en la idea del entorno social como molde del individuo, donde la conducta personal está determinada por los valores y normas que le ofrece su cultura.

Este autor enfatiza en la necesidad de unas relaciones afectivas y sociales fuertes como método de prevención sobre las conductas desviadas. Como se puede leer de los científicos que han analizado esta teoría, las actividades que proveen la posibilidad de relaciones humanas cercanas permiten al individuo un desarrollo adecuado y limita las conductas desviadas, conduciéndolo al autocontrol; es así como el apego con su familia tiene un papel indispensable, ya que esto les permite un control sobre los sujetos en formación.

Por otra parte, los individuos con relaciones sociales fuertes se sentirán limitados a cometer actos delincuenciales en vista de que evaluarán los beneficios versus las pérdidas que recibirán si ejecutan alguna acción repudiable por su cultura. Además

⁷⁶ PARRILLA, A. Op.cit.

su participación en grupos u asociaciones reforzara una conducta ajustada al orden convencional.

Ahora bien, Elliot, Huizinga y Ageton recogen las teorías atrás expuestas en su Modelo Integrador presentando su contenido en tres grandes aspectos, todos ellos encausados a descubrir el origen de la delincuencia juvenil, objetivo afín a la presente investigación. En primer lugar la brecha que se puede generar entre los objetivos y la posibilidad de llevarlos a cabo. Esto se puede ilustrar con el ejemplo dado por Luengo, Romero, Gómez, Guerra y Lence, "si el adolescente carece de oportunidades para lograr una adecuada relación con los padres o para lograr éxito académico (dos metas personales frecuentes), su vinculación a estos contextos será débil." ⁷⁷Tal como lo plantea la, anteriormente menciona, Teoría de la Anomia.

En segundo lugar, y extraído de la Teoría del Aprendizaje Social, la exposición a modelos violentos o que inciten a la trasgresión de los parámetros aceptados culturalmente, ya sea por medio masivos de comunicación, por sus familias, maestros o sus pares.

Por último, la falta o un débil arraigo con su medio ambiente influirán en su conducta, ya que la pobreza interrelacionar desplegara su deseo por satisfacerse solo así mismo, dejando de lado el bienestar de otros.

⁷⁷ LUENGO, ROMERO, GÓMEZ, GUERRA y LENCE. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO y MINISTERIO DEL INTERIOR La Prevención Del Consumo De Drogas Y La Conducta Antisocial En La Escuela: Análisis Y Evaluación De Un Programa. Universidad de santiago de compostela Santiago de Compostela. p. 36. ISBN: 84-8150-202-2

2.2 METODOLOGÍA

Debido a las características de la investigación a realizar, para identificar los factores que inciden en el surgimiento del delincuente juvenil en el barrio la Juventud de la comuna dos de Bucaramanga, se aplicará como mecanismo de investigación el Método inductivo; teniendo en cuenta que esta metodología busca mediante la observación libre y sin prejuicios del fenómeno a estudiar, inferir patrones universales sobre los hechos analizados.

En otras palabras, por medio de esta metodología se pretende obtener un patrón de las causas que originan la delincuencia juvenil en el sector señalado, lo que induciría a establecer cuáles son los factores universales que conllevan al surgimiento de este fenómeno, estructura familiar, el estado de la residencia y distribución de la misma, nivel educativo, impacto de la comunidad.

En esta investigación se ha propuesto identificar y evaluar cuatro circunstancias de la vida del grupo de estudio (17 jóvenes del barrio la juventud de la Comuna dos de Bucaramanga), enfocándose en establecer si dichos factores son reales causas determinantes en la iniciación y permanencia de estos en la delincuencia juvenil, se hace necesario entonces, enfocar el trabajo de campo en función de los factores clave anteriormente mencionados:

a) Estructura familiar; entendida el grupo que conforma la familia del joven, se considera de vital importancia establecer la dinámica familiar interpretándolo como el seno de formación, apoyo económico, psicológico y afectivo del Menor; partiendo de la concepción que la familia es el primer modelo moral a seguir .

b) Nivel de educación; importante determinar cuál es la preparación académica de los jóvenes así como la de sus padres, también se buscó determinar circunstancias

de apego y deserción escolar, en razón de que el sistema educativo es un espacio que permite el vínculo del individuo con la comunidad.

c) Estado y distribución de la residencia a la que pertenecen; Nivel de conformidad y satisfacción del individuo en su familia ya que esto evidencia la tensión entre sus expectativas de vida y las posibilidades de cumplirlas en su medio ambiente inmediato. Se busca en este punto evaluar aspectos de Sanidad Ambiental, idoneidad de la residencia y riesgos implícitos a los que se puedan exponer familias que comparten la vivienda con otras personas (Practica bastante difundida en este sector de la ciudad)

d) Impacto de la Comunidad, es este punto se intenta establecer la percepción de los jóvenes y determinar cuál es su postura frente al fenómeno de la Delincuencia Juvenil y de cómo son vistos por sociedad la sociedad en la que se encuentran y su nivel de integración y sentido de pertenencia con la misma.

Los jóvenes desvinculados de su familia y del colegio, se ven expuestos a vincularse intensamente con sus amistades de las cuales perciben aceptación y compromiso, por lo cual moldean su comportamiento para satisfacer las expectativas del grupo y reforzar los lazos creados con sus pares, en el ámbito local de la ciudad de Bucaramanga, Comuna 2, se observó que los jóvenes de este sector sienten gran afinidad a integrarse en los denominados PARCHES, que no son otra cosas que Grupos Juveniles de comportamientos antisociales, lo que conlleva a la iniciación y reincidencia en la Delincuencia Juvenil por la vía de la imitación.

Estos Factores servirán para determinar los resultados que indiquen la predominancia y el nivel real de incidencia de estos en la configuración del delincuente juvenil del barrio la Juventud de la comuna dos de Bucaramanga.

Para el presente trabajo de campo se entiende la Delincuencia Juvenil, como una serie de comportamientos, actitudes y acciones que fácilmente puede cambiar de una comunidad a otra o incluso de la percepción de un ciudadano a otro. Tal como se estableció anteriormente a la persona que se encuentra en un rango de edad entre los 14 y 26 años, que de manera voluntaria trasgredió el ordenamiento legal colombiano y con sus acciones configuró alguno de los tipos penales dispuestos en el Código Penal Colombiano, en circunstancias de inimputabilidad parcial con motivo de su Edad y desarrollo mental.

Para dar aplicación a lo Anterior se Diseñó un instrumento que permitiera a los jóvenes expresar su realidad sin ningún tipo de restricciones ni cohibiciones, partiendo de los criterios generales del Modelo Elliot, huizinga y Ageton (1985), que permita conseguir los objetivos trazados mediante este medio de evaluación y el respectivo análisis de los resultados.

De tal manera se realizó, en primer lugar, una revisión preliminar de la forma en que habían sido aplicados instrumentos de evaluación en investigaciones con propósitos similares, con el objetivo de adecuar el medio de evaluación para dar a los jóvenes mayor posibilidad de expresarse y presentar las respuestas de manera que permitiera el contraste de los resultados obtenidos.

En segundo lugar, fue necesario tener en cuenta tanto el Grupo de Estudio, como las circunstancias en que se iba a presentar su colaboración, por lo que se optó por presentar las preguntas usando terminología propias del lenguaje común de la ciudad de Bucaramanga, sumado a esto se tuvo en cuenta factores como la edad y nivel académico, del grupo de estudio, con la intención de presentar el temario de manera que pudiera ser fácilmente contestado por ellos mismos sin tener que recurrir a la ayuda de terceros.

Intercalando los tipos de preguntas y respuestas de manera que no se sintieran intimidados por el número de preguntas. De manera que fueran fácilmente asimilables por los jóvenes

En consecuencia se elaboró un temario de 21 preguntas abiertas, indagando acerca de los temas que versan sobre los factores de riesgo seleccionados en concordancia con la teoría aplicada.

En la segunda etapa, una vez recopilada la información científica, estadística y habiendo surtido las entrevistas personales con los jóvenes protagonistas de la investigación, se procederá al análisis de lo observado desde la óptica del derecho criminal.

Finalmente y, una vez recopilados, analizados y clasificados los datos obtenidos se procederá a la formulación del patrón emanado, que nos permitirá explicar los factores reales que inducen al surgimiento del delincuente juvenil.

2.2.1 Objetivos

Para el presente proyecto de investigación se persiguen dos objetivos, a saber:

OBJETIVO 1.- Determinar que ámbitos del medio social del grupo de estudio se configuran como factores generadores de delincuencia juvenil en el barrio La Juventud de la comuna dos de Bucaramanga, que brinde como resultado una herramienta científica para la formulación de propuestas de prevención y/o disminución de la subcultura criminal de esta área de la ciudad desde la perspectiva de la Teoría Criminológica Integradora.

OBJETIVO 2.- Analizar desde el enfoque criminológico si determinados factores sociales como la estructura familiar, el estado de la residencia, nivel educativo,

impacto de la comunidad incurren en el surgimiento del delincuente juvenil en el barrio La Juventud de la comuna dos de Bucaramanga, tomando como referencia los resultados de la encuesta aplicada al grupo de estudio.

2.2.2 Hipótesis

Se busca comprobar la validez de la siguiente afirmación:

El entorno que ha victimizado al delincuente juvenil es el origen de su deshumanización y en consecuencia de su actividad delictiva.

2.2.3 Diseño del Instrumento

El diseño del instrumento se realizó en tres estadios definidos a saber:

1. En primer lugar se atendió la recolección de documentación y textos ya existentes sobre el tema, de igual forma se investigó el modelo criminológico a aplicar en el estudio.
2. Seguidamente se procedió a la elaboración de una encuesta analítica de respuestas cerradas, que permita estimar variados aspectos del medio social del grupo.
3. Finalmente se aplicó la encuesta diseñada (Ver Anexo 1) por los autores que permitió la interacción directa con los jóvenes escogidos, y por ende la recopilación de la muestra, extraída directamente del medio social en el que habita el grupo.

2.2.4 Trabajo Empírico

Estudio descriptivo: este estudio pretende el análisis de las variables de forma individual.

- Población Estudio

Para el presente estudio, se utilizó una muestra final de 50 participantes (37 hombres y 13 mujeres), residentes del barrio La Juventud de la Comuna 2 de Bucaramanga.

- Selección de los Individuos

El total de los participantes fue extraído de uno de los autodenominados parches de la Comuna 2 de Bucaramanga, en este caso contamos con la participación voluntaria, de 17 jóvenes de los integrantes, del autodenominado “Parche Los Cachorros”.

- Criterios de inclusión para el muestreo:

Se incluyeron en el estudio a jóvenes:

- Con edades comprendidas entre los 14 y los 26 años de edad.
- Integrante de un “parche” del barrio la Juventud de la Comuna 2 de Bucaramanga.
- Aceptación voluntaria de participar en el estudio
- Saber leer y escribir
- Disposición de comentar su condición abiertamente

- Procedimiento de Recolección de Datos

La recolección de los datos para la toma de la muestra fue registrada de manera directa mediante reunión personal de los autores con los integrantes del parche Los Cachorros; la muestra fue recolectada directamente en el sector donde residen.

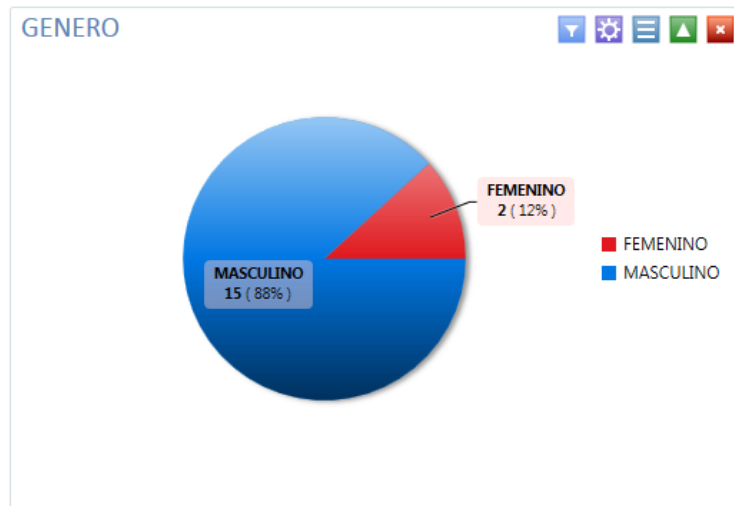
Para el presente estudio se contó con la colaboración de un agente intermediario quien consolidó el encuentro personal de los investigadores con los participantes; inicialmente y por medio, de este tercero se provocó un encuentro previo en un ambiente neutral entre los investigadores y algunos de los jóvenes que harían posteriormente parte del muestreo, con el objetivo de crear cercanía y los adolescentes se mostraran desinhibidos y confiados para exponer su situación durante la encuesta.

El periodo transcurrido entre el primer contacto con el intermediario, el acercamiento previo y la consolidación de la recolección de la muestra fue de cinco (5) semanas. Un periodo de tiempo razonable para crear un ambiente de confianza y obtener datos que gocen de credibilidad en beneficio de la investigación.

2.2.5 Presentación Descriptiva De Los Resultados

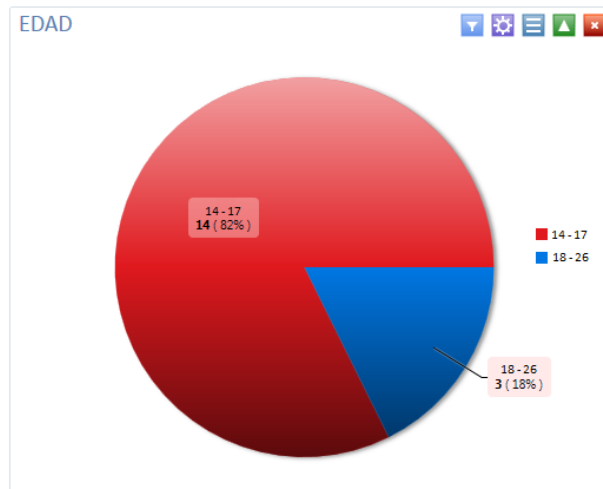
En este punto del proyecto procedemos a describir de manera general los resultados obtenidos de la encuesta aplicada.

Ilustración 21 Genero de la Muestra



En primer lugar se tabulo el género al que pertenecía la población de muestra, en donde se evidencia que la participación de varones en los parches es del 88%, mientras que el de mujeres es del 12%. Una taza muy superior de hombres.

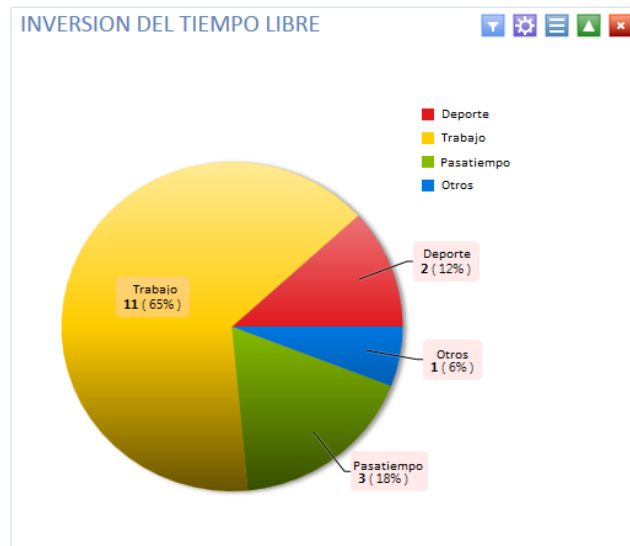
Ilustración 23 Edad de la Muestra



En segundo lugar, se clasificaron los participantes en dos rangos de edad, entre los 14 y 17 años o entre los 18 y 26 años de edad. Evidenciando por muestreo que las nuevas generaciones encuentran afinidad con este tipo de grupos. Además, los

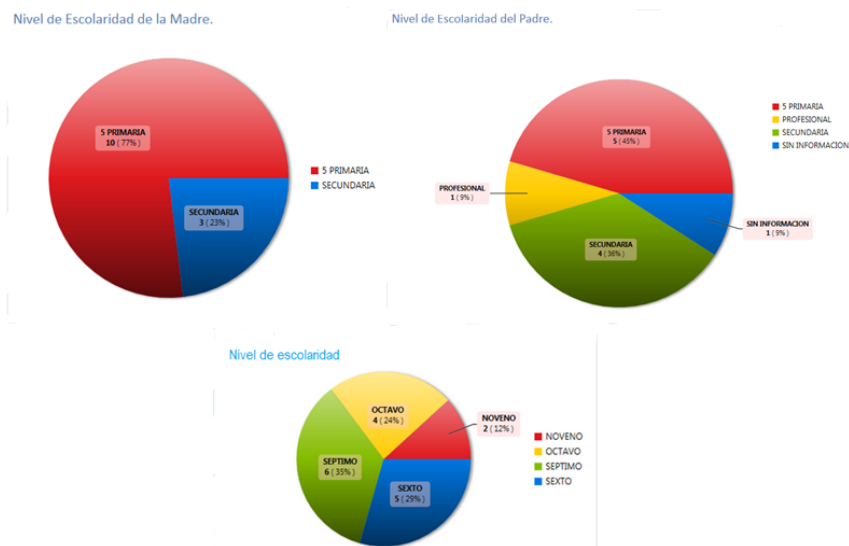
resultados arrojados demuestran que el 65 % toma su tiempo libre para desempeñar alguna labor remunerada.

Ilustración 24 Pasatiempos de los Encuestados



También el muestreo nos permitió corroborar que otra de las características del entorno y de estos jóvenes es su escasa formación escolar.

Ilustración 22 Condiciones de Escolaridad de la Muestra



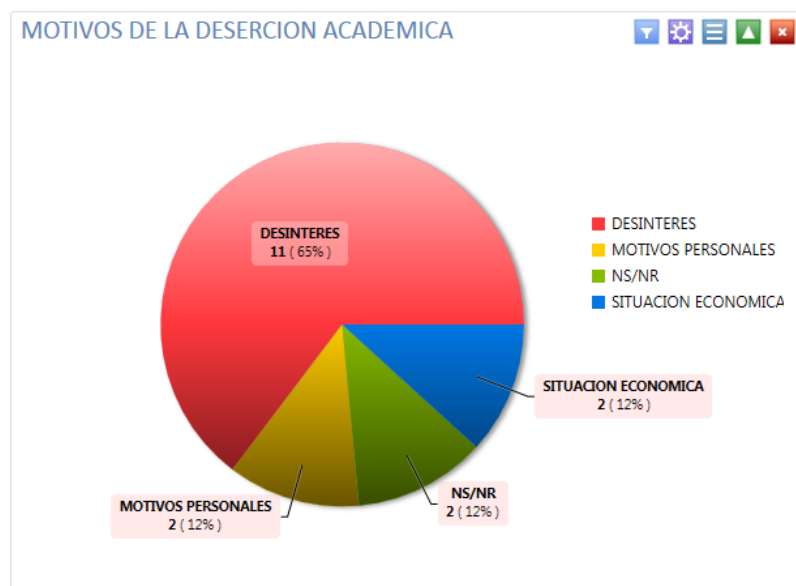
En este aspecto también se evidenció que en el último año tan solo el 12 % se mantuvo matriculado; Mientras la deserción escolar es del 100 %

Ilustración 23 Vinculación Académica Vs Deserción Escolar



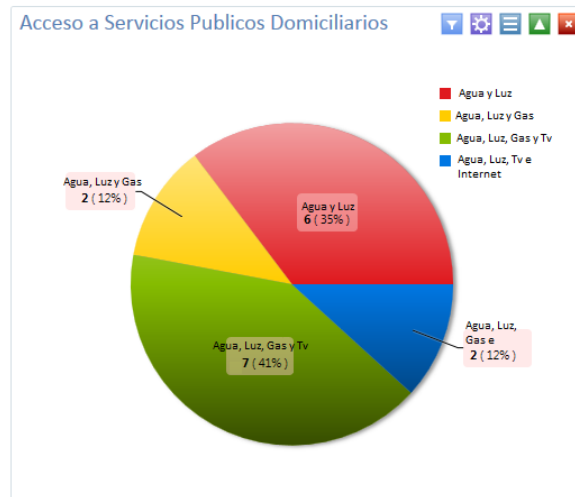
Y, la razón principal de la deserción escolar fue el Desinterés con un 64 % frente a un 12% por razones económicas.

Ilustración 27 Causas de Deserción Escolar



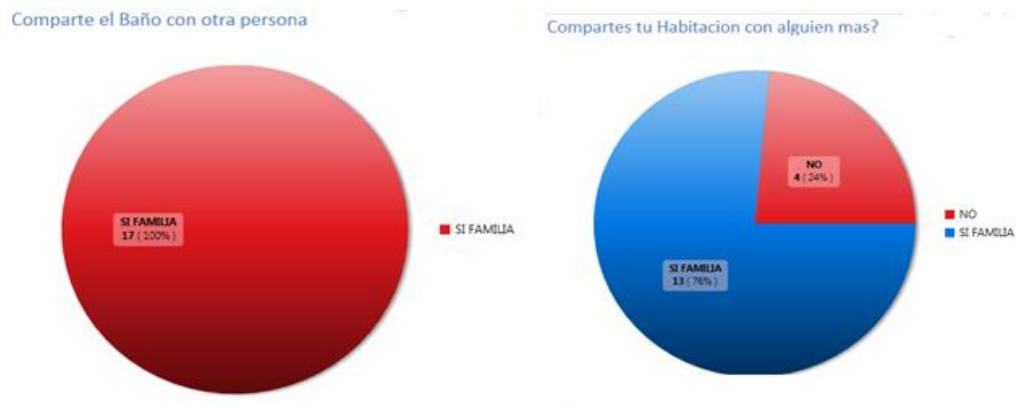
En la siguiente figura observamos que tan solo alrededor del 12% goza de todos los servicios públicos básicos frente a un 35% que se beneficia únicamente de agua y luz.

Ilustración 24 Factores Económicos, Servicios Públicos



Se evidencia un alto nivel de hacinamiento; en donde ninguno de los participantes tiene acceso a un baño privado sino que todos deben compartirlo. Asimismo, el 76 % aseguró compartir su habitación con otra persona.

Ilustración 25 Estado de la vivienda, Sanidad y Hacinamiento



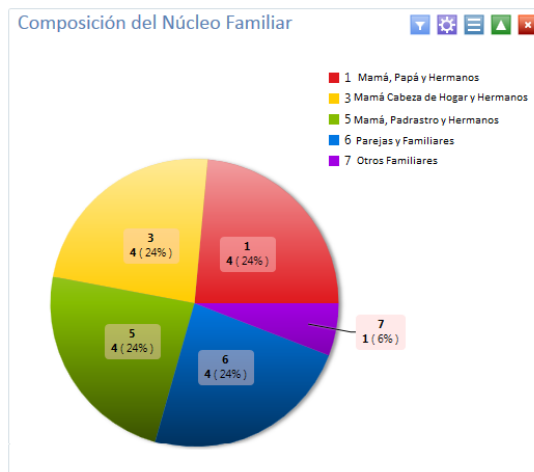
También se pudo establecer que es de tan solo el 12% la población que comparte su vivienda con un núcleo familiar distinto al suyo.

Ilustración 30 Factores Económicos Exposición a Factores de Riesgo



Además, se comprobó que el 94 % convive con al menos uno de sus padres, frente a un 6% que cohabita con otro familiar

Ilustración 31 Núcleo Familiar de la Muestra



En la siguiente figura se refleja que el cuidado de los infantes está primordialmente protagonizado por sus progenitores con un 44% más un 22 %, cuando los infantes de la vivienda son descendientes de los participantes de la encuesta.

Ilustración 26 Dinámica de Distribución de Tareas en el Hogar



Se acreditó que dentro de la dinámica familiar se pudo establecer que la carga económica es llevada principalmente por los padres quienes aportan el 69 % de los gastos familiares; y el 47 % corresponde al porcentaje de padres que cubren completamente el mantenimiento de los jóvenes.

Ilustración 27 dinámica de la economía del Hogar

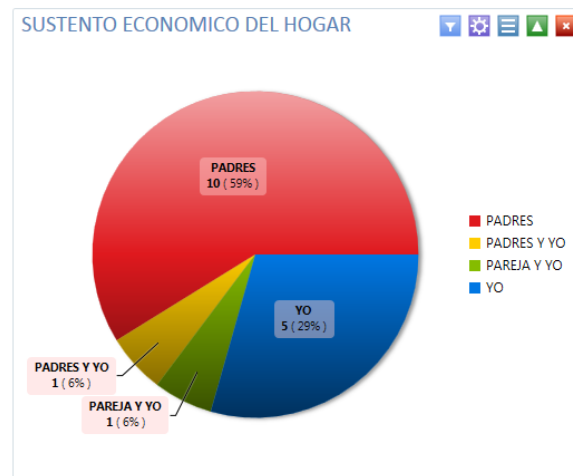
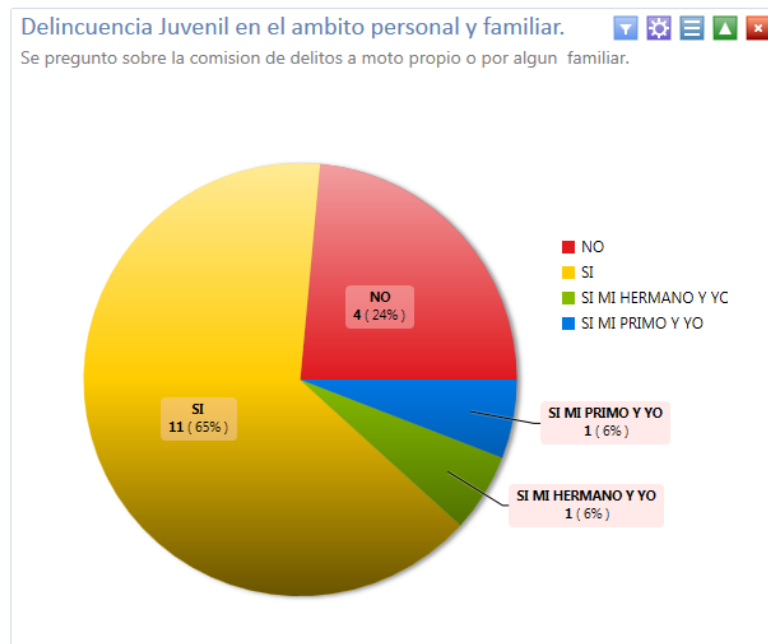


Ilustración 28 Independencia Económica



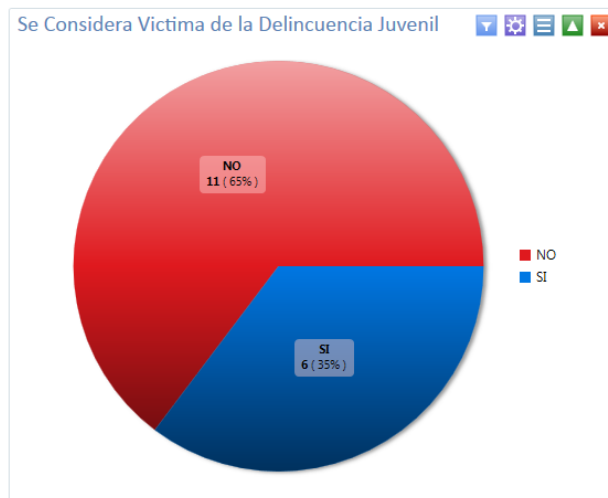
Igualmente, se muestra en la siguiente figura que la cercanía con la delincuencia es del 76%.

Ilustración 29 Modelos de Imitación



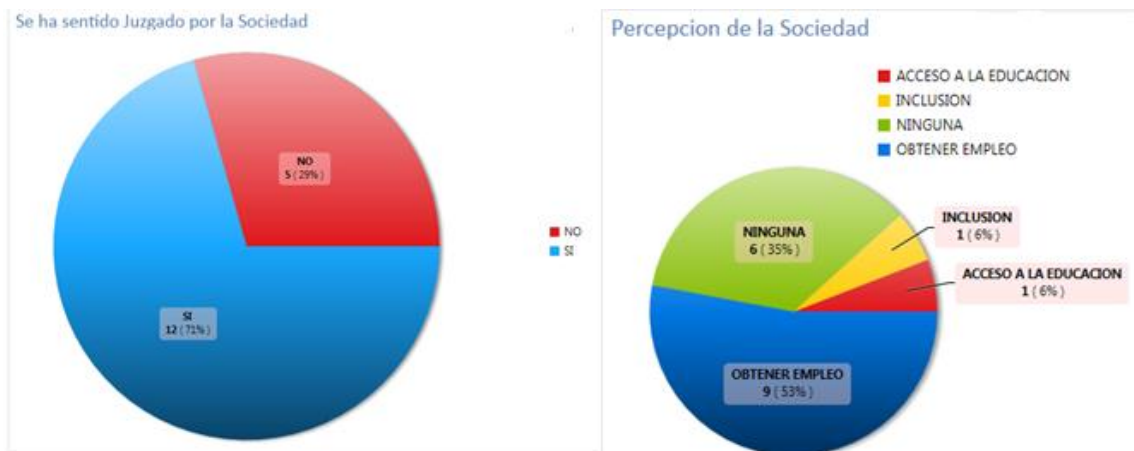
De la misma manera, se estableció la percepción que estos tienen acerca de sí mismos y de su entorno. Al indagar sobre la percepción de sí mismo se encontró que tan solo el 35 % se atribuye la calidad de víctima de la delincuencia.

Ilustración 30 Autovaloración de la Muestra



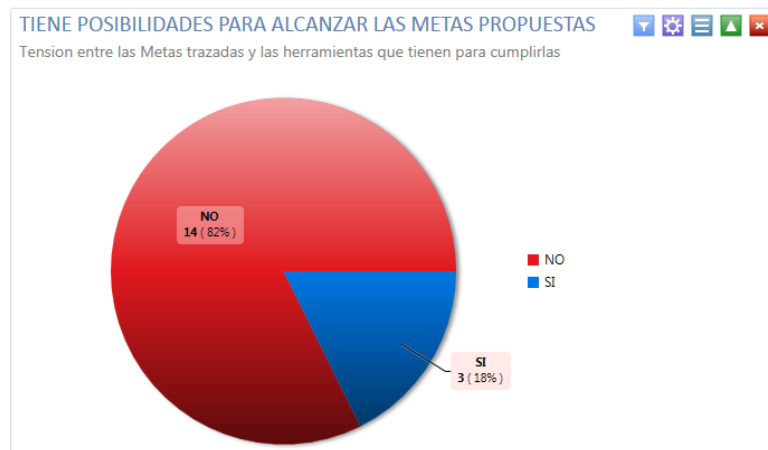
Que el 71 % se siente excluido por la sociedad, con un 53 % de participantes que se sienten que está exclusión provoca dificultades para obtener empleo, sumado a un 6 % con dificultades por esta causa para mantenerse en el sistema educativo.

Ilustración 31 Autopercepción de la Muestra



El 82 % cree que los medios en los que se desarrolla no servirán para alcanzar sus expectativas.

Ilustración 32 Posibles tensiones entre metas y medios



En cuanto a su medio ambiente social el 59 % opina que en su comunidad la delincuencia es aceptada.

Ilustración 39 Impacto del Medio Ambiente

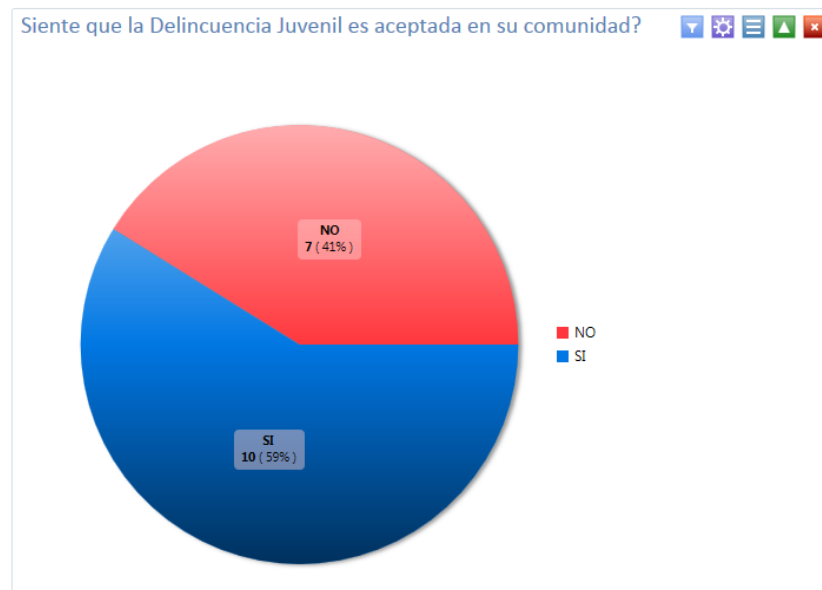
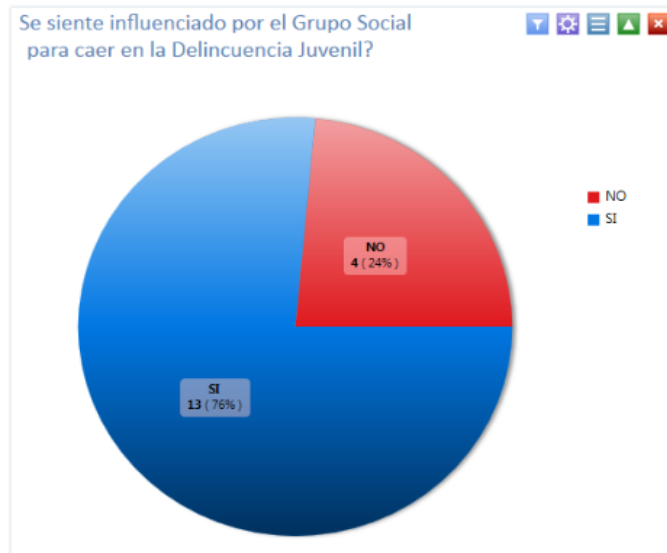
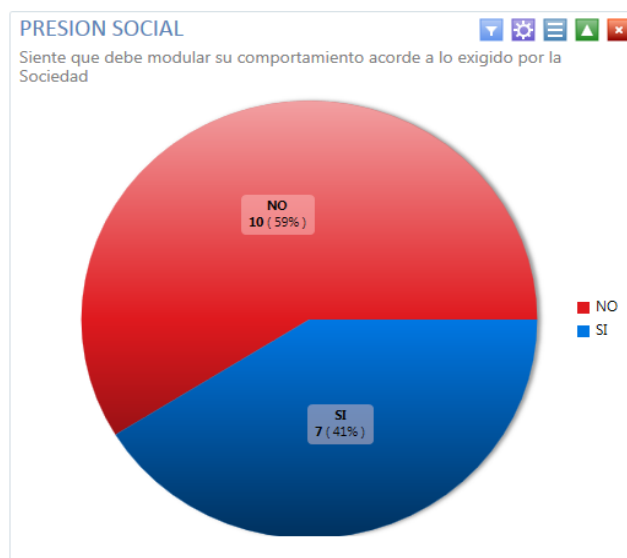


Ilustración 33 Impacto de los Pares



En cuanto a la influencia de su entorno asevera el 76 % que sus comportamientos están directamente conectados con la imitación a sus pares. El 41% siente presión de la sociedad para reintegrarse a las normas y dejar las conductas desviadas.

Ilustración 34 Impacto del Vinculo Social



2.2.6 Análisis De Los Resultados.

Como anteriormente se dijo, el estudio que nos ocupa, versa sobre la génesis de las conductas desadaptativas de los jóvenes del barrio La Juventud, de la Comuna 2 de Bucaramanga, teniendo en cuenta, que, joven es la persona que se encuentra en un rango de edad de entre los 14 – 26 años, por medio de una encuesta aplicada a una muestra de 17 personas que cumplieron los criterios de selección anteriormente mencionados.

La información recopilada en el muestreo fue obtenida de forma directa por los investigadores, mediante encuentro personal con la población de estudio, permite la veracidad de los resultados y por ende la validez del análisis que sobre ellos se realice.

El proceso de recolección de la información tuvo dificultades en cuanto la imposibilidad de entrevistar individualmente a cada uno de los participantes por ser un número “elevado” 17 jóvenes, y el tiempo para indagar por los aspectos relevantes fue limitado; de forma, que se optó por tomar la muestra mediante encuesta cimentada en los tres ejes fundamentales de la Teoría Integradora a aplicar, cuestionando a los participantes sobre los factores de riesgo seleccionados por los autores como prioritarios para determinar el origen de las conductas desadaptativas de jóvenes en el sector de la ciudad que se estudió.

El surgimiento de las conductas desviadas en la juventud puede darse debido a factores; debido a factores escolares, factores ambientales, factores familiares, y el impacto de la comunidad.

A continuación se procederá al Análisis de los Datos Obtenidos, a la luz del Modelo Integrador de Elliot, Huizinga y Ageton (1985).

Para dar Aplicación al Modelo Integrador elegido por el Grupo de Trabajo, teniendo en cuenta los 3 principales ejes de la Teoría (Tensión, Control Social, Aprendizaje Vicario) se Seleccionaron 4 Factores de riesgo a ser verificados (Factor Escolar, Dinámica Familiar, Estado de la Vivienda e Impacto de la Comunidad), configurándose estos factores en la línea directriz de la ejecución del trabajo de campo.

● LA TENSION / FRUSTRACION:

El primer fundamento teórico a aplicar es La Tensión, producida entre las metas establecidas por el medio social y las herramientas con que el actor cuenta para alcanzarlas, generando una frustración ante la cual el actor, busca un camino alternativo para satisfacer sus expectativas, este camino alternativo se configura en una conducta antisocial contraria al ordenamiento legal establecido.

El primer factor de riesgo a analizar, dentro del Fundamento Teórico de la Tensión, es el factor de vinculación académica del cual es importante observar dos variables. El apego escolar y la deserción estudiantil, para la cual se trae a análisis los resultados obtenidos en la investigación empírica desarrollada.

Tabla 5 Frecuencia Vinculación Académica

Frequency					
3. ¿Actualmente esta matriculado en un Centro de Educación, Colegio, Escuela, Instituto?	Frequency	Percent	Cum. Percent	95% CI Lower	95% CI Upper
Si	2	11,76 %	11,76 %	1,46 %	36,44 %
No	15	88,24 %	100,00 %	63,56 %	98,54 %
TOTAL	17	100,00 %	100,00 %		

Tabla 6 Frecuencia Deserción Escolar

Frequency					
4. ¿En Algun Momento abandono sus estudios?	Frequency	Percent	Cum. Percent	95% CI Lower	95% CI Upper
SI	17	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
TOTAL	17	100,00 %	100,00 %		

Tabla 7 Frecuencia Motivos de Deserción Escolar

Frequency					
Si respondió "SI" Explique la razón por la que abandonó sus estudios.	Frequency	Percent	Cum. Percent	95% CI Lower	95% CI Upper
DESINTERES	11	64,71 %	64,71 %	38,33 %	85,79 %
MOTIVOS PERSONALES	2	11,76 %	76,47 %	1,46 %	36,44 %
NS/NR	2	11,76 %	88,24 %	1,46 %	36,44 %
SITUACION ECONOMICA	2	11,76 %	100,00 %	1,46 %	36,44 %
TOTAL	17	100,00 %	100,00 %		

Se evidencia de los resultados que el 88,24% de los jóvenes consultados no se encuentran vinculados académicamente en la actualidad, de un 100% de Jóvenes encuestados que han presentado deserción escolar solo el 11.76% han vuelto a vincularse académicamente. El 64.71% de los jóvenes encuestados admitió haber desertado del colegio por "Desinterés", de los valores obtenidos se evidencia que para los Jóvenes la Escolaridad no es un camino para desarrollo de su proyecto de vida, por lo tanto buscaran vincularse a otros Grupos que representen la consecución de sus metas, es decir Modelos Alternativos a los Modelos Institucionales, en este caso vinculación al "Parche".

☉ POBREZA

El segundo factor de riesgo a analizar, dentro del Fundamento Teórico de la Tensión, es el factor de la Pobreza, para esto recopilamos información sobre el Nivel

de Escolaridad Propio y el de sus padres, así también se buscó medir el nivel de satisfacción de las necesidades básicas dentro del hogar en cuanto a acceso a servicios públicos domiciliarios y posibilidad de hacinamiento, para la cual se trae a análisis los resultados obtenidos en la investigación empírica desarrollada.

Pobreza y Educación.

Tabla 8 Frecuencia Nivel Académico de la Muestra

¿Cual fue su último Año Escolar Aprobado?	Frequency	Percent	Cum. Percent	95% CI Lower	95% CI Upper	
NOVENO	2	11,76 %	11,76 %	1,46 %	36,44 %	
OCTAVO	4	23,53 %	35,29 %	6,81 %	49,90 %	
SEPTIMO	6	35,29 %	70,59 %	14,21 %	61,67 %	
SEXTO	5	29,41 %	100,00 %	10,31 %	55,96 %	
TOTAL	17	100,00 %	100,00 %			

Tabla 9 Nivel Académico Alcanzado por la Madre del Encuestado

Madre	Frequency	Percent	Cum. Percent	95% CI Lower	95% CI Upper	
5 PRIMARIA	10	76,92 %	76,92 %	46,19 %	94,96 %	
SECUNDARIA	3	23,08 %	100,00 %	5,04 %	53,81 %	
TOTAL	13	100,00 %	100,00 %			

Tabla 10 Nivel Académico Alcanzado por la Padre del Encuestado.

Padre	Frequency	Percent	Cum. Percent	95% CI Lower	95% CI Upper	
5 PRIMARIA	5	45,45 %	45,45 %	16,75 %	76,62 %	
PROFESIONAL	1	9,09 %	54,55 %	0,23 %	41,28 %	
SECUNDARIA	4	36,36 %	90,91 %	10,93 %	69,21 %	
SIN INFORMACION	1	9,09 %	100,00 %	0,23 %	41,28 %	
TOTAL	11	100,00 %	100,00 %			

Se toma el referente del nivel de escolaridad alcanzado por el encuestado y por sus padres, como medidor del nivel de cohesión con el sistema escolar, pero además para establecer las competencias laborales del muestreo; Entendiendo este factor como punto clave para establecer la tensión existente entre las metas trazadas y las posibilidades de cumplirlas dentro del Ordenamiento legal de la sociedad.

En el caso de los Jóvenes del Barrio La Juventud, La Tensión, ha generado una Ruptura entre las posibilidades legales que la sociedad le brinda al joven para alcanzar sus propósitos y el joven, el cual ha decidido que estos métodos a pesar de ser legales no son efectivos y por ende no lograra cometer las metas q la sociedad les impone, llevándolo así a la búsqueda de conductas desviadas y métodos antijurídicos para alcanzar sus expectativas de vida.

☉ SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Tabla 11 Frecuencia Acceso a Servicios Públicos

Frequency						
9. ¿Que servicios publicos hay en tu casa?	Frequency	Percent	Cum. Percent	95% CI Lower	95% CI Upper	
Agua y Luz	6	35,29 %	35,29 %	14,21 %	61,67 %	
Agua, Luz y Gas	2	11,76 %	47,06 %	1,46 %	36,44 %	
Agua, Luz, Gas y Television	7	41,18 %	88,24 %	18,44 %	67,08 %	
Agua, Luz, Gas, Tv e Internet	2	11,76 %	100,00 %	1,46 %	36,44 %	
TOTAL	17	100,00 %	100,00 %			

Tabla 12 Frecuencia factores de hacinamiento

Frequency						
Compartes tu baño con otras personas? Quienes?	Frequency	Percent	Cum. Percent	95% CI Lower	95% CI Upper	
SI FAMILIA	17	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	
TOTAL	17	100,00 %	100,00 %			

Tabla 13 Frecuencia Factores de Exposición

Frequency					
Comparte tu familia la vivienda con otra familia?	Frequency	Percent	Cum. Percent	95% CI Lower	95% CI Upper
NO	15	88,24 %	88,24 %	63,56 %	98,54 %
SI FAMILIARES	2	11,76 %	100,00 %	1,46 %	36,44 %
TOTAL	17	100,00 %	100,00 %		

Tabla 14 Frecuencia Factores de Hacinamiento

Frequency					
Compartes tu habitación con otra persona? Quien?	Frequency	Percent	Cum. Percent	95% CI Lower	95% CI Upper
NO	4	23,53 %	23,53 %	6,81 %	49,90 %
SI FAMILIA	13	76,47 %	100,00 %	50,10 %	93,19 %
TOTAL	17	100,00 %	100,00 %		

Según los datos generados por el muestrario solo el 11,76% tienen acceso a servicio público de internet, el 88,24% restante mostró resultados inconsistentes respecto al ítem de servicios públicos domiciliarios, de los cuales se puede inferir únicamente que estos jóvenes se encuentran expuestos a la carencia de los servicios públicos domiciliarios de primera necesidad, de esta necesidad surge la tensión entre lo que la sociedad considera aceptado como servicios básicos del hogar y la imposibilidad de estos jóvenes de lograr estos niveles básicos de confort, sumado a la falta de esfuerzos de la sociedad por garantizárselo.

● IMPACTO DE LA COMUNIDAD

El tercer factor de riesgo a analizar, dentro del Fundamento Teórico de la Tensión, es el factor del impacto de la Comunidad, recopilamos información sobre la Auto Percepción de los Jóvenes como Individuos y como grupo social.

Tabla 15 Frecuencia de Tensión en la Muestra

Frequency					
6. ¿Ud cree que tiene posibilidades de alcanzar sus metas a corto y largo plazo?	Frequency	Percent	Cum. Percent	95% CI Lower	95% CI Upper
NO	14	82,35 %	82,35 %	56,57 %	96,20 %
SI	3	17,65 %	100,00 %	3,80 %	43,43 %
TOTAL	17	100,00 %	100,00 %		

De las cifras obtenidas se determina que en el muestreo existe una clara tendencia a la Frustración proveniente de la tensión fuertemente marcada cuando el 82,35% del grupo de muestra siente que no tiene posibilidades de alcanzar sus metas a corto y largo plazo; evidenciando la clásica tensión a que hace referencia el autor entre las metas impuestas por la sociedad y las herramientas que le brinda al actor para conseguirlas.

● CONTROL SOCIAL:

El segundo fundamento teórico a aplicar es el Control Social, este hace referencia a los vínculos sociales como el mecanismo para que el sujeto actúe conforme a las normas de su cultura, se tienen en cuenta 4 aspectos, el afecto, el compromiso a ciertas actividades, la participación o la forma de estar ocupado y las creencias ya que sus ideología le permite al sujeto tener unos códigos de conducta definidos y reforzados por sus padres.

En otras palabras vínculos sociales fuertes son traducidos en menos posibilidades de que el sujeto comete actos antisociales porque el sujeto va a tener la evaluación entre quebrar sus vínculos sociales y afectivos e ir por sus metas de forma contraria a la dinámica natural de la sociedad a la que pertenece.

● ESTRUCTURA FAMILIAR

El primer factor de riesgo a analizar, dentro del Fundamento Teórico del Control Social, es el factor de la Estructura Familiar del cual es importante observar la manera como está conformada el núcleo familiar inmediato del joven, lo que deja en evidencia si estos jóvenes provienen de familias en las que se ha vivido desvinculación socio afectiva en su interior. Lo que ha generado como resultado debilitamiento del vínculo familiar y la sociedad.

Vínculos Familiares.

Tabla 16 Frecuencia Composición Núcleo familiar

Frequency					
11. ¿Describe como esta compuesto su Nucleo Familiar?	Frequency	Percent	Cum. Percent	95% CI Lower	95% CI Upper
Papá; Mamá y Hermanos	4	23,53 %	23,53 %	6,81 %	49,90 %
Mamá Cabeza de Hogar y Hermanos.	4	23,53 %	47,06 %	6,81 %	49,90 %
Mamá; Padrastro y Hermanos	4	23,53 %	70,59 %	6,81 %	49,90 %
Pareja y Familiares	4	23,53 %	94,12 %	6,81 %	49,90 %
Otros familiares	1	5,88 %	100,00 %	0,15 %	28,69 %
TOTAL	17	100,00 %	100,00 %		

De los resultados obtenidos se evidenció que el 70,59 % de los jóvenes encuestados pertenecen a una familia en la que hace presencia al menos uno de los dos padres, lo que podría traducirse en que aún son “hijos de familia” en comparación con el 28,69% de los jóvenes que se encuentran bien sea en familias compuestas con su pareja e hijos o con otros familiares diferentes a los padres, se apreció en la muestra realizada que en general existe un fuerte afinidad hacia el Núcleo Familiar por parte de los jóvenes, quienes a pesar de anhelar la independencia de sus padres, en la practica el 23,53% conformó un hogar con una pareja y otros familiares. Lo que evidencia un fuerte deseo en los jóvenes de dejar

atrás los vínculos primarios con la familia, para ser reemplazados por nuevos vínculos en los cuales dentro de la nueva dinámica familiar sean los jefes de hogar.

● FACTORES ECONOMICOS

El segundo factor de riesgo a analizar, dentro del Fundamento Teórico del Control Social, es el factor de la Pobreza del cual es importante observar la relación de dependencia económica del joven con sus padres, determinando si la cultura familiar es de fuerte apego hacia los menores por parte de los padres o si por el contrario el joven muestra rasgos de desvinculación familiar desde temprana edad.

Tabla 17 Frecuencia Dependencia Económica

Frequency						
Quien Aporta Dinero?	Frequency	Percent	Cum. Percent	95% CI Lower	95% CI Upper	
PADRES	10	58,82 %	58,82 %	32,92 %	81,56 %	
PADRES Y YO	1	5,88 %	64,71 %	0,15 %	28,69 %	
PAREJA Y YO	1	5,88 %	70,59 %	0,15 %	28,69 %	
YO	5	29,41 %	100,00 %	10,31 %	55,96 %	
TOTAL	17	100,00 %	100,00 %			

Tabla 18 Frecuencia Exposición a Riesgos

Frequency						
Quien Cuida a los Niños?	Frequency	Percent	Cum. Percent	95% CI Lower	95% CI Upper	
ABUELOS	1	11,11 %	11,11 %	0,28 %	48,25 %	
HERMANOS	1	11,11 %	22,22 %	0,28 %	48,25 %	
PADRES	4	44,44 %	66,67 %	13,70 %	78,80 %	
PAREJA	2	22,22 %	88,89 %	2,81 %	60,01 %	
YO Y MIS HERMANOS	1	11,11 %	100,00 %	0,28 %	48,25 %	
TOTAL	9	100,00 %	100,00 %			

Tabla 19 Frecuencia Independencia Económica

Frequency						
Quien cubre tus gastos de manutención?	Frequency	Percent	Cum. Percent	95% CI Lower	95% CI Upper	
PADRES	8	47,06 %	47,06 %	22,98 %	72,19 %	
PADRES Y YO	2	11,76 %	58,82 %	1,46 %	36,44 %	
PAREJA Y YO	1	5,88 %	64,71 %	0,15 %	28,69 %	
YO	6	35,29 %	100,00 %	14,21 %	61,67 %	
TOTAL	17	100,00 %	100,00 %			

Solo el 44% de los jóvenes encuestados afirmaron que los niños pequeños del hogar son cuidados por sus padres, lo que denota compromiso por parte de todos los miembros del núcleo familiar para sobrepasar este tipo de obstáculos; El 47,06% dependen exclusivamente de sus padres, mientras que el 61,67% de los jóvenes encuestados han logrado independencia económica de sus padres en menor o mayor medida, de los que, solo el 28,9% de la muestra conforman hogares totalmente independiente de sus padres.

En general se evidencia una cifra elevada de jóvenes con un alto nivel de apego hacia sus familias, Pero esta vinculación fuerte con la familia a nivel afectivo, no se equipara a nivel de dependencia económica hacia los padres; Lo que nos hace pensar que a pesar de existir un vínculo afectivo con los padres, este vínculo es fácilmente desechado cuando el joven busca la satisfacción de las necesidades económicas no resueltas por los padres.

● IMPACTO DE LA COMUNIDAD.

El tercer factor de riesgo a analizar, dentro del Fundamento Teórico del Control Social, es el factor del Impacto de la Comunidad en el cual se puede determinar qué vínculos que ha creado el Joven para relacionarse con su entorno y si esta manera que encontró para relacionarse con el medio inmediato es idónea o errada.

Vinculación con el Entorno.

Tabla 20 Vinculación y Arraigo de la Muestra

Frequency					
5. Pertenecer a algún Grupo Social, Describa dicha comunidad y su participación en ella.	Frequency	Percent	Cum. Percent	95% CI Lower	95% CI Upper
LOS PARCHES	17	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
TOTAL	17	100,00 %	100,00 %		

Tabla 21 Vinculación con la comunidad

Frequency					
8. ¿Aparte del Estudio se encuentra involucrado en otras actividades?	Frequency	Percent	Cum. Percent	95% CI Lower	95% CI Upper
Deporte	2	11,76 %	11,76 %	1,46 %	36,44 %
Trabajo	11	64,71 %	76,47 %	38,33 %	85,79 %
Pasatiempos	3	17,65 %	94,12 %	3,80 %	43,43 %
Otros	1	5,88 %	100,00 %	0,15 %	28,69 %
TOTAL	17	100,00 %	100,00 %		

Tabla 22 Frecuencia de Sentido de Desvinculación de la Sociedad

Frequency					
15. ¿Siente que la sociedad lo ha juzgado prematuramente o sin fundamentos?	Frequency	Percent	Cum. Percent	95% CI Lower	95% CI Upper
NO	5	29,41 %	29,41 %	10,31 %	55,96 %
SI	12	70,59 %	100,00 %	44,04 %	89,69 %
TOTAL	17	100,00 %	100,00 %		

Tabla 23 Frecuencia de Frustración en la Muestra

Frequency					
16. ¿Qué consecuencias tiene en su diario vivir la imagen que la sociedad se ha	Frequency	Percent	Cum. Percent	95% CI Lower	95% CI Upper
ACCESO A LA EDUCACION	1	5,88 %	5,88 %	0,15 %	28,69 %
INCLUSION	1	5,88 %	11,76 %	0,15 %	28,69 %
NINGUNA	6	35,29 %	47,06 %	14,21 %	61,67 %
OBTENER EMPLEO	9	52,94 %	100,00 %	27,81 %	77,02 %
TOTAL	17	100,00 %	100,00 %		

Tabla 24 Frecuencia en búsqueda de Opciones alternativas

Frequency					
20. Siente que las personas desconfían de su decisión de iniciar una nueva vida,	Frequency	Percent	Cum. Percent	95% CI Lower	95% CI Upper
NO	7	41,18 %	41,18 %	18,44 %	67,08 %
SI	10	58,82 %	100,00 %	32,92 %	81,56 %
TOTAL	17	100,00 %	100,00 %		

Según lo recopilado sólo el 11,76% invierte su tiempo libre practicando algún deporte y alrededor del 64,71% no invierte su tiempo libre en ningún pasatiempo, actividad o afición deportiva dentro de la comunidad a la que pertenecen; De lo anterior se infiere que sólo el 33,29% se encuentra vinculado a una actividad para invertir el tiempo libre dentro de su comunidad.

El 100% de la Muestra dijo pertenecer al Grupo denominado “Los Parches”, en esta misma medida, el 100% de la muestra acepto haber desertado del colegio, lo que genera una relación directamente proporcional entre la desvinculación del sistema escolar y la adhesión a Grupos predominantes en la Comunidad.

En cuanto a la percepción de la sociedad, las cosas no mejoran, el 70,59% siente que la sociedad lo ha juzgado prematuramente y se ha precipitado a llamarle delincuente; mientras que el 58,8% afirma que desde que iniciaron su proceso de cambio y reestructuración social, la sociedad no ha confiado lo suficiente en su intención de cambio de actitud.

● APRENDIZAJE VICARIO

El tercer fundamento teórico a aplicar es el Aprendizaje Vicario, este hace referencia a la capacidad del ser humano de aprender mediante el método de Observación, para Bandura (1977), el origen de la criminalidad puede ser explicado mediante este fenómeno, Entendiendo que el joven puede aprender y replicar

comportamientos desviados y conductas ilegales observando un modelo real o simbólico a seguir con la particularidad de ser abiertamente aceptado en la comunidad en que se replica.

El factor de riesgo a analizar, dentro del Fundamento Teórico del Aprendizaje Vicario, es el factor del impacto de la Comunidad, recopilamos información sobre la Percepción de los Jóvenes, los Modelos a seguir disponibles en el entorno de los jóvenes y la Modulación del comportamiento acorde a las exigencias sociales.

Modelos Disponibles en el Entorno.

Tabla 25 Frecuencia de Iniciación en la Criminalidad

Frequency					
13. Ud. algún familiar han cometido algun delito?	Frequency	Percent	Cum. Percent	95% CI Lower	95% CI Upper
NO	4	23,53 %	23,53 %	6,81 %	49,90 %
SI	11	64,71 %	88,24 %	38,33 %	85,79 %
SI MI HERMANO Y YO	1	5,88 %	94,12 %	0,15 %	28,69 %
SI MI PRIMO Y YO	1	5,88 %	100,00 %	0,15 %	28,69 %
TOTAL	17	100,00 %	100,00 %		

Tabla 26 Frecuencia en percepción de Delincuencia en la comunidad

Frequency					
17. ¿Siente que la Delincuencia esta socialmente aceptada dentro de su comunidad?	Frequency	Percent	Cum. Percent	95% CI Lower	95% CI Upper
NO	7	41,18 %	41,18 %	18,44 %	67,08 %
SI	10	58,82 %	100,00 %	32,92 %	81,56 %
TOTAL	17	100,00 %	100,00 %		

Tabla 27 Frecuencia de Modelos de Aprendizaje

Frequency					
18. ¿Se ha sentido influenciado por su grupo social para iniciarse en la Delincuencia	Frequency	Percent	Cum. Percent	95% CI Lower	95% CI Upper
SI	13	76,47 %	76,47 %	50,10 %	93,19 %
NO	4	23,53 %	100,00 %	6,81 %	49,90 %
TOTAL	17	100,00 %	100,00 %		

Modulación del Comportamiento acorde a exigencias de la Sociedad.

Tabla 28 Frecuencia de Ajuste del Comportamiento a la Sociedad

Frequency					
19. ¿Se ha sentido presionado por la sociedad a cambiar su comportamiento para evitar	Frequency	Percent	Cum. Percent	95% CI Lower	95% CI Upper
NO	10	58,82 %	58,82 %	32,92 %	81,56 %
SI	7	41,18 %	100,00 %	18,44 %	67,08 %
TOTAL	17	100,00 %	100,00 %		

Se observa según los resultados obtenidos en la muestra que el 76,47% de los jóvenes encuestados admitieron haber cometido un delito en algún momento de sus vidas, de los cuales el 11,76% admitió que un familiar cercano también había cometido algún delito en algún momento de sus vidas.

EL 58,82% del grupo de la muestra manifestó, que la Delincuencia Juvenil esta socialmente aceptada dentro de su comunidad.

El 76.47% considera que fue influenciado por su grupo social para iniciarse o mantenerse en la Delincuencia Juvenil; Mientras que el 41,18% de la muestra consideró que se ha sentido en la necesidad de modular su comportamiento para evitar que la sociedad lo señale de delincuente y poder encajar dentro de ella.

Se evidencia en este punto el aprendizaje mediante la observación de un modelo, que para el caso, el modelo sería el denominado “Parche”; de los Jóvenes encuestados, el 100% afirmó pertenecer al “Parche”, de los cuales el 76,47% admitió haber cometido al menos un delito alguna vez en su vida,

CONCLUSIONES

Los datos recopilados permitieron establecer si los postulados del modelo a aplicar son válidos para el barrio La Juventud de la Comuna dos de Bucaramanga.

Inicialmente se encontró que en el caso de los Jóvenes del Barrio La Juventud, **la Tensión**, ha generado una Ruptura entre las posibilidades legales que la sociedad le brinda al joven para alcanzar sus propósitos y los objetivos que planea alcanzar; según el muestreo se marca la tendencia en los participantes a considerar que estos métodos a pesar de ser legales no son efectivos y por ende no logrará cometer las metas q la sociedad les impone, llevándolos así a la búsqueda de conductas desviadas y métodos antijurídicos para alcanzar sus expectativas de vida. Además, el resultado de la tensión se ve profundamente arraigado en resultados sobre vinculación académica y la deserción escolar, esta última con un alarmante 100 %.

Estos jóvenes en etapa de formación psíquica física y mental, para desarrollarse dentro del modelo social necesitan vincularse a un grupo de afines, para los primeros estadios de la vida corresponde al núcleo familiar y de formación académico, el Estado mediante el Sistema Nacional de Educación ofrece instituciones socialmente aceptadas en las que los niños y jóvenes puedan desarrollar sus competencias sociales en un ambiente seguro y controlado evitando exposición de las mentes en formación a modelos negativos o antisociales, dependerá del proceso de cada uno de los sujetos que se forme un vínculo estable entre el estudiante y la comunidad educativa, por ejemplo en el grupo de muestra se evidencia la situación de los jóvenes pandilleros del barrio la Juventud en donde la deserción escolar es el común denominador, El 100% de la Muestra dijo pertenecer al Grupo denominado “Los Parches”, en esta misma medida el 100% de la muestra acepto haber desertado del colegio, lo que genera una relación

directamente proporcional entre la desvinculación del sistema escolar y la adhesión a Grupos predominantes en la Comunidad, en el caso particular “Los Parches.

A lo anterior cabe sumar que, de las cifras obtenidas se deduce que existe una clara tendencia a la Frustración proveniente de la tensión fuertemente marcada cuando el 82,35% del grupo de muestra siente que no tiene posibilidades de alcanzar sus metas a corto y largo plazo; evidenciando la clásica tensión a que hace referencia el Método Integrador aplicado entre las metas impuestas por la sociedad y las herramientas que le brinda al actor para conseguirlas.

En cuanto a la cercanía de los jóvenes y su núcleo familiar el análisis evidencia una cifra elevada de jóvenes con un alto nivel de apego hacia sus familias, Pero esta vinculación fuerte con la familia por su cohabitación con esta, discrepa del nivel de dependencia económica hacia los padres; Lo que nos hace pensar que a pesar de existir un vínculo afectivo con los padres, este vínculo es fácilmente reemplazado cuando el joven busca la satisfacción de sus expectativas, es decir, existe una fuerte afinidad hacia el núcleo familiar por parte de los jóvenes, quienes a pesar de esto anhelan la independencia de sus padres; en el grupo, el 23,53% conformó un hogar con una pareja y otros familiares, lo que corrobora el fuerte deseo en los jóvenes de dejar atrás los vínculos primarios con la familia, reemplazándolos por nuevos vínculos en los cuales dentro de la nueva dinámica familiar ellos sean los jefes del hogar.

Otro aspecto importante es el resultado de la muestra sobre la influencia del medio ambiente social; aquí se destacó el **aprendizaje por observación o modelación** que impacta a estos jóvenes .En el caso de los participantes se observó cómo su modelo inmediato, el autodenominado "parche".

De los Jóvenes encuestados, el 100% afirmó pertenecer al “Parche”, de los cuales el 76,47% admitió haber cometido al menos un delito alguna vez en su vida. En este

sentido según las cifras obtenidas en su comunidad la influencia externa cobra gran impacto en sus comportamientos, teniendo en cuenta que los seres humanos son seres sociales por naturaleza estarán expuestos el medio en el que habitan, siendo así, los vínculos que establece un factor determinante en su manera de actuar. Por ejemplo, el 76.47% del grupo de estudio manifestó que fue influenciado por su grupo social para iniciarse o mantenerse en la Delincuencia Juvenil; Mientras que el 41,18% de la muestra consideró que se ha sentido en la necesidad de modular su comportamiento para evitar que la sociedad lo señale de delincuente y poder encajar dentro de ella.

En consecuencia y de acuerdo a lo anterior los autores concluyen que los jóvenes del barrio la Juventud de la comuna dos de Bucaramanga se encuentran inmersos en Estado de Emergencia Social; haciendo válida la tesis de este proyecto, debido a que el medio ambiente social en el que habitan los victimiza en razón, de escasos recursos económicos, al hacinamiento, a la débil voluntad política para implementar programas educativos que incentiven el apego del estudiante a la comunidad escolar, lo que lleva al rechazo de las instituciones formales por falta de credibilidad y cohesión social, degenerando en la búsqueda de nuevos vínculos sociales que dentro de este sector obedecen mayormente a subculturas criminales, siendo estos los modelos predominantes a seguir; estos aspectos conducen a la “desvinculación social” por falta de sentido de pertenencia y aceptación, lastimosamente al no considerarse parte de la sociedad no tendrán ninguna objeción para incurrir en comportamientos desviados e ilegales con tal de lograr la comisión de sus objetivos, lo que lleva a estos sujetos a constituir una subcultura que necesariamente se hace criminal por la imposibilidad de satisfacer los objetivos que le han enseñado son sinónimo de éxito dentro de los parámetros del ordenamiento legal, con la esperanza que al conseguirlos encuentren su legitimación y aceptación como sujetos pertenecientes a esta sociedad de la que han sido marginados.

Otra de las conclusiones que gran impacto entorno a este estudio es la ausencia de estudios de este fenómeno desde la perspectiva criminológica en el ámbito local, imposibilitando que las políticas públicas direccionadas a los jóvenes en emergencia social y en proceso de resocialización sean idóneas para disminuir este flagelo, ya que los resultados positivos que se arrojen serán resultado de la “suerte” y, no corresponderán al diseño científico de un programa que ataque las causas reales de la delincuencia juvenil; de igual manera, reducen considerablemente la posibilidad de saber el grado de eficiencia de la legislación nacional en cuanto a su normatividad para la reducción y prevención de este fenómeno.

RECOMENDACIONES

Una vez concluida la investigación teórica y, analizados los datos recolectados en la muestra a la luz de la Teoría Integradora de Elliot, Huizinga y Ageton (1985) es alarmante la inexistencia de estudios criminológicos sobre la delincuencia juvenil en el municipio de Bucaramanga.

Los registros de investigaciones que versan sobre los orígenes y factores que concurren en el surgimiento de las conductas desviadas por jóvenes a nivel local, se encuentran exclusivamente en reportajes periodísticos y en estudios desde la psicología. Los estudios de este fenómeno desde la criminología son nulos; incluso, los cimientos de las políticas públicas de juventud que pretenden atacar este flagelo no se cimientan en estudios científicos, desconociendo que la Criminología es la ciencia que indaga las causas de los delitos y de los perfiles delincuenciales. Siendo una ciencia de apoyo al derecho penal para la construcción legislativa y para medir el nivel de efectividad de su producción en el control social, basando sus programas en especulaciones y los resultados al azar.

Por lo anterior, nuestra primera recomendación es reconocer a la criminología como una ciencia, brindándole el valor de tal. De manera que, los programas encaminados a la ayuda de los jóvenes en emergencia social y en proceso de rehabilitación no carezcan de cimientos fuertes y sean encaminados correctamente hacia su objetivo, es decir, que cada que se planea la política pública de la Juventud y los programas encaminados a atacar la delincuencia juvenil se basen en estudios empíricos que diluciden la realidad de aquellos jóvenes delincuentes, para que el fenómeno se neutralice.

En segunda medida frente al fenómeno de la delincuencia es fundamental la creación de un órgano que se encargue de sistematizar, analizar, consolidar y

difundir datos e información concerniente a la criminalidad y a las infracciones de la ley penal en Bucaramanga, que sirva como herramienta para el diseño de políticas de prevención de este delito, esto es, un observatorio de criminalidad.

Un observatorio de criminalidad permitiría la persecución inteligente al delito fortaleciendo la política criminal del Estado; brindado a los entes investigadores bases de datos oficiales y analizados a la luz de la criminología facilitando su labor.

Por último, Incentivar a los niños-jóvenes en el colegio para constituir apego a la comunidad educativa y, así fortalecer el vínculo para tomar como modelo a seguir sus valores sociales.

Cambiar el imaginario de los jóvenes desde el hogar, de manera q se pueda establecer a partir de ellos una brecha que rompa con la subcultura criminal, generando un nuevo paradigma de valores q le permita al joven una mayor cohesión con la sociedad y las normas establecidas.

Encaminar las políticas públicas hacia cohesión con las instituciones con los jóvenes en emergencia social mediante programas en los que se generen confianza entre estos.

Implementar regulaciones normativas que exijan mayor control y vigilancia del fenómeno del abstencionismo estudiantil, estableciendo sanciones para los padres y planteles educativos que no procuren la concurrencia al proceso educativo en cuanto de ellos dependa.

La regulación normativa como Delito por la exposición de menores a la cultura criminal, esto la creación de una pena a los adultos que expongan a menores hacia un estilo de vida criminal.

Establecer límites claros a los medios masivos de comunicación para evitar la legitimación de la subcultura criminal, controlando así el surgimiento y consolidación de este flagelo.

Establecer límites claros a los medios masivos de comunicación para evitar la legitimación de la subcultura criminal, controlando así el surgimiento y consolidación de este flagelo.

Estas recomendaciones permitirán atacar los factores generadores de la delincuencia juvenil en el barrio la juventud de manera efectiva.

BIBLIOGRAFIA

1. Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas, Convención Sobre los Derechos de los Niños de 1989, 20 de noviembre de 1989, Organización de las Naciones Unidas, WASHINGTON, 1989, Artículo 40.
2. Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas, Directrices De Las Naciones Unidas Para La Prevención De La Delincuencia Juvenil (DIRECTRICES DE RIAD), 12 de noviembre de 1990, Organización de las Naciones Unidas, WASHINGTON, 1990.
3. AIZICOVICH, María Eugenia, Las Teorías Criminológicas Del Delito Juvenil y la Opinión Social Actual. Recuperado el 19 de Agosto de <http://new.pensamientopenal.com.ar/sites/default/files/2012/03/juvenilaizicovich.pdf>
4. ALCALDIA DE BUCARMANAGA, Bucaramanga, En La Senda Del Equilibrio Social Programa De Gobierno 2012-2015 Bucaramanga, En La Senda Del Equilibrio Social Programa De Gobierno 2012-2015.
5. ANIER, Mark M. y Stuart HENRY. (1998). En Essential Criminology (p.290). Colorado, United States od America : Westview Press.
6. BANDURA, Albert y Richard H. WALTER (1988). Aprendizaje Social Y desarrollo de la Personalidad. Alianza Editorial. (p11). Madrid.
7. Benítez de Olivares, Saturina Aracely, Iraheta Hernández, Lázaro, Lozano de Henríquez, Roberina Guadalupe (2000) Propuesta de un programa psicosocial para prevenir la delincuencia juvenil, Universidad De Oriente Univo Facultad De Ciencias Y Humanidades.

8. BUCARAMANGA, CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, Acuerdo 002 (13 de Febrero de 2013) Por medio del cual se actualiza la División Político Administrativa del Municipio de Bucaramanga en Comunas y Corregimientos y se adoptan otras disposiciones, Alcaldía de Bucaramanga, Gaceta. Bucaramanga, 2013., p. 15.
9. BUCARAMANGA, CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, Acuerdo No. 014 (30 de Mayo de 2012) por el cual se aprueba y adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas 2012-2015 Alcaldía de Bucaramanga, Gaceta. Bucaramanga, 2012., p.9.
10. BUCARAMANGA. CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, Acuerdo Municipal No. 093 (15, diciembre de 2009). Por Medio Del Cual Se Adopta La Política Pública De Juventud En El Municipio De Bucaramanga. Gaceta. Bucaramanga, 2009. p. 1.
11. De Juventud En El Municipio De Bucaramanga. Gaceta. Bucaramanga, 2009. p. 1.
12. BUCARAMANGA, ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARMANAGA, Bucaramanga, En La Senda Del Equilibrio Social Programa de Gobierno 2012-2015. (20 de enero de 2012) Programa de Gobierno Alcalde de Bucaramanga Luis Francisco Bohórquez, Alcaldía de Bucaramanga, Gaceta. Bucaramanga 2012. p. 3
13. ALCALDIA DE BUCARMANAGA, Bucaramanga, En La Senda Del Equilibrio Social Programa De Gobierno 2012-2015 Bucaramanga, En La Senda Del Equilibrio Social Programa De Gobierno 2012-2015. p.9.

14. CARRILLO, Jesús. (17 de octubre 2014). Bucaramanga aún no tiene observatorio del delito [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://periodico15unab.blogspot.com/2014/10/bucaramanga-aun-no-tiene-observatorio.html>
15. COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY 1098 (08, Noviembre de 2006). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2006. no. 46446 p. 2.
16. COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY 1098 (08, Noviembre de 2006). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2006., p. 43.
17. COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY 1577 (20, Septiembre de 2012). Por la cual se establecen estímulos tributarios y otros, con el fin de adoptar medidas especiales para la rehabilitación e inclusión social de jóvenes con alto grado de emergencia social, pandillismo y violencia juvenil. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2012. no. 48.559. p.1.
18. COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY 1622 (29, Abril de 2013). Por la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá D.C., 2013. no. 48.776. p. 5.
19. David P. Farrington, Lloyd E. Ohlin, y James Q. Wilson (1986), Understanding and Controlling Crime: Toward a New Research Strategy. Ediciones Springer
20. DE LA PEÑA, M (2005) Conducta Antisocial En Adolescentes: Factores De Riesgo Y De Protección. (Tesis Doctoral). UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. Facultad De Psicología. Subdirección De Posgrado E Investigación.

21. ELLIOT, Delbert S., David HUINZINGA y Suzanne S. AGENTON. (1985). Explaining Delinquency and Drug Use, Sage. (p 66) Beverly Hills, CA.
22. Facultad de Comunicación Social-Periodismo. Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga (2011) Niños y adolescentes infractores, un problema que crece. pfm. Plataforma (Edición No 30)
23. GOPPINGER, Hans. (1975) En Criminología (p.1). Madrid, España: REUS
24. GOTTFREDSON, Michael y Travis HIRSCHI. (1990) A general theory of crime, Stanford University Press. Ediciones Palo Alto.
25. FARRINGTON, David P., Lloyd E. OHLIN, James Q. WILSON (1986) Understanding and Controlling Crime. Toward a New Research Strategy. (p. 58 y 59) Nueva York. Springer-Verlag.
26. HAGAN, Frank E. (2012). Sociological Mainstream Theories. En Introduction to Criminology: Theories, Methods, and Criminal Behavior (p 199). United States of América: SAGE publications, Inc.
27. HERRERO, César. (1988) Seis Lecciones de Criminología. Madrid: Instituto de Estudios de Policía.
28. Infoamérica. (en línea). Comunicación Sociedad y cultura. Perfil bibliográfico y pensamiento. Iberoamerican Communication Review. Recuperado el 02 de Diciembre de 2014 de: <http://www.infoamerica.org/teoria/bandura1.htm> .
29. LAIRD, Toby. Risk And Protective Factors Associated With Adjudicated Versus Non-Adjudicated Youths Arrested For Substance Use. (Tesis Doctoral) UNIVERSITY OF ARIZONA. School Psychology.

30. LUENGO, ROMERO, GÓMEZ, GUERRA y LENCE (2002). La Prevención Del Consumo De Drogas Y La Conducta Antisocial En La Escuela: Análisis Y Evaluación De Un Programa. Universidad de Santiago de Compostela (p. 36) Madrid. Editorial: Ministerio De Educación Y Cultura, Ministerio De Sanidad Y Consumo Y Ministerio Del Interior.
31. MERTON, Robert (2003) Teoría y estructuras sociales.(p. 256). Madrid: S.L. Fondo De Cultura Económica De España.
32. MOLINA ARRUBLA, Carlos Mario. (1999) Introducción a la Criminología (p.137). Bogotá: Leyer.
33. Montero Hernanz, Tomás, LA LEY grupo Wolters Kluwer (2011) La evolución de la delincuencia juvenil en España (1ª Parte) LA LEY (Edición No. 78)
34. PABLOS, F y MENARES, p. (2013). Principales Motivaciones Que Influyen En Los Adolescentes Inimputables Que Cometten Delitos Derivados Al Programa Vida Nueva De La Comuna De Pudahuel. Tesis para optar al grado de Licenciada en Trabajo Social, Tesis para optar al título de Asistente Social. UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO.
35. PELLÓN P, M. Estudio Criminal, Conceptos de Criminología [En Línea]. Recuperado el 13 de Agosto de 2014 de <http://www.estudiocriminal.com.ar/criminologia.htm>
36. Policía Nacional de Colombia. "Factores determinantes del fenómeno de la delincuencia juvenil en la ciudad de Bogotá". Bogotá, Colombia, 2008.

37. Policía Nación de Colombia. Revista de Criminalidad. Volumen 53. Bogotá, Colombia 2012. Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 "Bucaramanga Capital Sostenible". http://www.bucaramanga.gov.co/documents/ACUERDO-_014_PDM_2012-2015._version_final_mayo_31.pdf
38. Policía Nacional de Colombia, Dirección de Protección y Servicios Especiales. "Análisis de la Estrategia de Protección a la Infancia y Adolescencia 2012 – 2013" Observatorio de Delito, Colombia. (2013)
39. POVIÑA, Alfredo. (1949). La idea sociológica de "comunidad". Actas del Primer Congreso Nacional de Filosofía, Universidad Nacional de Cuyo, Buenos Aires.
40. Programa de Estudios sobre Seguridad, Justicia y Universidad de Los Andes
Violencia (1997) CRIMINALIDAD URBANA EN COLOMBIA
41. RICE, Philip. (1997) . Desarrollo humano: estudio del ciclo vital. Pearson Educación p.38. Recuperado el 02 de Diciembre de 2014 de <https://books.google.com.co/books?id=ZnHbCKUCtSUC&pg=PA38&lpg=PA38&dq=la+teor%C3%ADa+del+aprendizaje+social+de+bandura+1977&source=bl&ots=yzOqd6yX7M&sig=Ihmry4hx9MUWn7BStGSV7Qeu8Ns&hl=es-419&sa=X&ei=8ISuVOO1J9HkgwT-2YKIBA&ved=0CFcQ6AEwCQ#v=onepage&q=la%20teor%C3%ADa%20del%20aprendizaje%20social%20de%20bandura%201977&f=false>
42. RODRÍGUEZ G, C. "Las Instituciones ante el Conflicto Social de los Grupos Juveniles Violentos", Recuperado 15 de Septiembre 2014 de <http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=ContentDisposition&blobheadervalue1=filename%3DPonencia+D%C2%AA+Concepci%C3%B3n+Rodr%C3%ADguez+Gonz%C3%A>

1lez+del+Real.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1271766836047&ssbinary=true

43. RODRÍGUEZ MANZANERA. Luís. (1986) Criminología (p.240) Editorial Porrúa. México.
44. RUBIO, M. (1997). Criminalidad Urbana En Colombia. UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. Programa de Estudios sobre Seguridad, Justicia y Violencia. Recuperado Agosto 19 2014 de <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Colombia/evaluaciones/criminalidadurbana.pdf>
45. SERRANO, A (2013, Enero, 13). Aumenta el número de menores que delinquen. En: El tiempo. Bogotá D.C
46. Department of Psychology. Stanford University. Recuperado el 02 de Diciembre de 2014 de : http://stanford.edu/dept/psychology/bandura/images/bandura-bobo_doll.jpg
47. Taylor, I. Walton, P y Young, Y. (1997) . La nueva Criminología. [En Línea]. Recuperado el 20 de Noviembre de 2014 de <http://www.cubc.mx/biblioteca/libros/60.->
48. TURIANO, José, Teorías Sociocriminales y Prevención de la delincuencia, Recupera el 03 de Septiembre 2014 de <http://www.criminologia.org.es/aportaciones/primeroturano.pdf>
49. UNESCO, Trabajando con y para los jóvenes, Concepto de Juventud. [En Línea]. Recuperado el 17 de Enero de 2015 de <http://www.unesco.org/new/es/popular-topics/youth/>

50. VARGAS, A. Distribución de Barrios por Zonas. Bucaramanga Zona Norte. Bogotá D.C. 2011 Recuperado el 20 de Enero de 2011 de <http://fiduinmobiliarios.com/?p=4590>
51. VÁSQUES, C. (2003) Delincuencia juvenil y Derecho penal de menores Colex, Madrid: Colex.
52. VILLAREAL, María. (2009) Un Modelo Estructural Del Consumo De Drogas Y Conducta Violenta En Adolescentes Escolarizados. (Tesis Doctoral) UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. Facultad De Psicología. Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico I (Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica).
53. VOLD, BERNARD y SNIPES (2002) , Theoretical Criminology, (5° ed) . Ediciones: OUP USA cit.,

ANEXO

TRABAJO DE CAMPO, ACERCAMIENTO A LA REALIDAD DEL BARRIO LA JUVENTUD COMUNA DOS DE BUCARAMA

1. Indique por favor su Genero

Nombre (Sin Apellidos)

2. ¿A qué grupo de edad pertenece?

- 14 a 17 Años 18 a 26 Años

3. ¿Actualmente esta matriculado en un Centro de Educación, Colegio, Escuela, Instituto?

- Si No

¿Cual fue su último Año Escolar Aprobado?

4. ¿En Algun Momento abandono sus estudios?

- Si No

Si respondió "Si" Explique la razón por la que abandonó sus estudios.

5. Pertenece a algún Grupo Social, Describa dicha comunidad y su participación en ella.
(Grupos, Tribus Urbanas, Parches)

6. ¿Ud cree que tiene posibilidades de alcanzar sus metas a corto y largo plazo?

7. Por Favor, indique el Nivel de Estudios y Ocupación de sus Padres.

Padre

Madre

8. ¿Aparte del Estudio se encuentra involucrado en otras actividades?

- Deporte Trabajo Pasatiempo Otros

9. ¿Que servicios publicos hay en tu casa?

- Agua y Luz.
 Agua Luz y Gas.
 Agua; Luz; Gas y Television.
 Agua; Luz; Gas; Television y Internet.

10. Relatanos un poco sobre como es vivir en tu casa?

Comparte tu familia la vivienda con otra familia?

Compartes tu habitacion con otra persona? Quien?

Compartes tu baño con otras personas? Quienes?

11. ¿Describa como esta compuesto su Nucleo Familiar?

- | | |
|--|--|
| <input type="radio"/> Papá; Mamá | <input type="radio"/> Papá; Mamá y Hermanos |
| <input type="radio"/> Papá Cabeza de Hogar y Hermanos. | <input type="radio"/> Mamá Cabeza de Hogar y Hermanos. |
| <input type="radio"/> Papá; Madrastra y Hermanos | <input type="radio"/> Mamá; Padrastro y Hermanos |
| <input type="radio"/> Pareja y Familiares | <input type="radio"/> Otros familiares |

12. Describe brevemente la Dinamica Familiar.

Quien Aporta Dinero?

Quien Cuida a los Niños?

Quien cubre tus gastos de manutención?

13. Ud. algún familiar han cometido algun delito?

14. ¿Se considera Víctima de la Delincuencia Juvenil?

15. ¿Siente que la sociedad lo ha juzgado prematuramente o sin fundamentos señalándolo como Delincuente?

16. ¿Qué consecuencias tiene en su diario vivir la imagen que la sociedad se ha hecho sobre usted ? (Obtener Empleo, Acceso a la Educación, Relaciones Personales, Inclusión.)

17. ¿Siente que la Delincuencia esta socialmente aceptada dentro de su comunidad?

18. ¿Se ha sentido influenciado por su grupo social para iniciarse en la Delincuencia Juvenil?

19. ¿Se ha sentido presionado por la sociedad a cambiar su comportamiento para evitar estos señalamientos?

20. Siente que las personas desconfían de su decisión de iniciar una nueva vida, alejado de la criminalidad?